

Envío

AÑO 19 • N° 64 • ENERO 2021

- La prevención y los ABC:
¿Por qué no convertirlos en gran tarea nacional?
Ismael Moreno s
- La consigna neoliberal se hizo tragedia:
¡Sálvese quien pueda!
Marvin Barahona
- La Honduras que espera su primavera
Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
- La reciente elección de la titular del CONADEH:
¿Otra decepción anunciada?
Joaquín A. Mejía Rivera
- La equidad en la relación de dinero y política
en el sistema electoral hondureño
Rafael Jerez Moreno y Juan Carlos Aguilar Moncada
- En Honduras, ¿el Estado laico contra el laicismo?
Gustavo Zelaya
- La migración centroamericana a los Estados Unidos
en tiempos de la COVID-19
José Luis Rocha
- Hablemos de libros

REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC)
EL PROGRESO, YORO, HONDURAS



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
enviohonduras@eric-sj.org
www.eric-sj.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
Ismael Moreno SJ, Marvin Barahona,
Efraín Aníbal Díaz Arribillaga,
Joaquín A. Mejía Rivera,
Rafael Jerez Moreno,
Juan Carlos Aguilar Moncada,
Gustavo Zelaya, José Luis Rocha y
Manuel Garrido

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Marianela González

Impresión:
Editorial Guaymuras,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

- La prevención y los ABC:
¿Por qué no convertirlos en gran tarea nacional? 1
- La consigna neoliberal se hizo tragedia: ¡Sálvese quien pueda! 11
- La Honduras que espera su primavera 25
- La reciente elección de la titular del CONADEH:
¿Otra decepción anunciada? 29
- La equidad en la relación de dinero y política
en el sistema electoral hondureño 38
- En Honduras, ¿el Estado laico contra el laicismo? 45
- La migración centroamericana a los Estados Unidos
en tiempos de la COVID-19 54
- Hablemos de libros 67

Parque zoológico

En mi país los papagayos
llegan a dignatarios del Estado
y el cauteloso jaguar está sentado
con una empolvada peluca blanca
impartiendo justicia
y firmando cartas de libertad
con su rencorosa zarpa.

Los efusivos simios
cantan y tocan la guitarra
y sirven al amo con alegría
cumpliendo sin chistar las órdenes
que imparte el más astuto de los antropoides.

El plantígrado en cambio
se hace orador sagrado,
parlamentario, dueño de tierras de labranza,
prestamista y camina despacio
contando sus pesados pasos.
(...)

OSCAR ACOSTA (1933-2014)
Poeta hondureño



La prevención y los ABC: ¿Por qué no convertirlos en gran tarea nacional?

ISMAEL MORENO SJ*

La covid-19 y las tormentas Eta y Iota nos encontraron desprevenidos, indefensos.

Hoy como ayer, por la ausencia de una cultura de la prevención, todos los fenómenos naturales, políticos y humanos se convierten en amenaza, peligro y, finalmente, en mayores destrozos y deshumanización. Para colmo, este gobierno ha dejado al país a la intemperie, por arrasar con la institucionalidad y por ganarse la desconfianza de la comunidad internacional.

En este contexto, retomar los ABC para Honduras es una tarea impostergable.

DESCUIDO Y AUSENCIA DE PREVISIÓN

La pandemia de covid-19, y últimamente los fenómenos naturales Eta y Iota, nos despertaron de un tajo a lo que somos: una sociedad desprotegida y desprevenida. Ya lo sabíamos —ni que fuésemos insensibles ante nuestra deprimente realidad— que, de acuerdo a los expertos y analistas más acreditados en el país, como de reconocidos medios e instituciones internacionales, Honduras es conducida y gestionada por

reducidos grupos de políticos ladrones e incompetentes.

Pero eventos extremos como los que nos han estremecido en 2020, nos despiertan de nuestros sueños, para unos tranquilos, para otros turbulentos. Ante estos eventos de riesgo damos respuestas improvisadas, dispersas, superficiales y con frecuencia populistas y demagógicas. Y alguna gente, la que duerme tranquila y a sus anchas, inevitablemente se despertó, pero volverá a su oficio y actitud de siempre: dormida y de espaldas a las realidades an-

gustiosas de la inmensa mayoría de la sociedad.

En el caso de la tormenta Eta, todo mundo sabía dos semanas antes hasta pormenores de su intensidad y de su posible ruta que, en cualquier caso, siempre cruzaría territorio hondureño. El embate más fuerte de las intensas lluvias ocurrió el martes 3 y miércoles 4 de noviembre, pero los aguaceros comenzaron desde el domingo uno de noviembre.

Sin embargo, el lunes 2 de noviembre, el gobierno seguía haciendo alharaca de la llamada

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

ACTUALIDAD

semana de vacaciones morazánicas. El propio titular del Ejecutivo insistió en los más de doscientos mil pequeños empleos del turismo que se beneficiarían de esa semana, y que bajo ninguna circunstancia se suspendería. Esto se dijo y se ratificó, mientras las alertas internacionales advertían de la peligrosa intensidad de la tormenta y su indiscutible recorrido por territorio hondureño.

EL GRAN AUSENT

El miércoles 4 de noviembre, ya tarde en la noche, el gobierno convocó a cadena nacional para informar de los preparativos que se tenían, que incluía operativos de rescate y otras acciones a implementar a partir del día siguiente. Esta información la dio cuando decenas de miles de familias ya estaban damnificadas y miles de personas llevaban más de 24 horas en los bordos de los ríos o en los techos de las viviendas, a lo largo de las comunidades del extenso valle de Sula.

El viernes 6, siempre a altas horas de la noche, el equipo de gobierno responsable de conducir la emergencia declaró en cadena nacional que las Fuerzas Armadas y otras instituciones del Estado estaban realizando labores de rescate y emergencia, y se aprestaban a entregar 85 mil “comidas calientes” a las familias damnificadas.

Sin embargo, la respuesta unánime de los damnificados a la pregunta de si fueron atendidos

por instancias del gobierno, ha sido que el gobierno estaba ausente, que nadie se hizo presente en las zonas inundadas y en los albergues. La inmensa mayoría de actividades, de rescate o de atención urgente, se realizó por iniciativas de vecinos o de organizaciones improvisadas de personas que pusieron sus recursos al servicio de las víctimas de la emergencia.

“SOLO EL PUEBLO...”

El sábado 7 de noviembre, el propio titular del Ejecutivo dijo que el operativo organizado para la emergencia se hacía bajo el lema: “No están solos”. Sin embargo, para entonces se había extendido otra consigna por todos los albergues y zonas inundadas: “Solo el pueblo salva al pueblo”, con base en el testimonio unánime de que el gobierno había dejado solo al pueblo, y que si no hubiese sido por las iniciativas particulares y de solidaridad surgidas de entre la gente, la población inundada habría muerto.

Mientras el gobierno declaraba que estaba destinando muchos recursos para la atención de los damnificados, un alto funcionario de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) confesaba en círculos muy íntimos que Casa Presidencial no respondía, que no suministraba lo mínimo para atender a la población afectada. Casa Presidencial dejó sola a la gente damnificada, así como pocos meses atrás dejó sola a la pobla-

ción contagiada por la covid-19; pero sí saqueó muchísimos de los millones aprobados para aliviar las consecuencias de la pandemia.

IMPROVISACIÓN Y PÁNICO

En el otro extremo, y siempre como expresión de incompetencia e improvisación, el gobierno convocó a cadena nacional el 12 de noviembre para decretar alerta roja a nivel nacional, cuando el huracán Iota estaba a 1500 kilómetros de territorio continental y faltaban al menos 92 horas para su llegada; y además, saltando los protocolos de las alertas verde y amarilla que significan preparación, organización y prevención, que deben preceder a la alerta de evacuación obligatoria.

Esto conllevó no tanto a advertir a la población, sino a crear ambientes de pánico, de modo que a partir del anuncio de alerta roja comenzaron a circular rumores de que toda La Lima desaparecería y que había que evacuarla; además, que la población de El Progreso debía desalojar por completo la ciudad, porque la inundación arrasaría con todo lo que encontrara a su paso.

JOH, EL DESASTRE MAYOR

El régimen de Juan Orlando Hernández ha cumplido, en sus dos períodos de gobierno, un imbatible récord de destrucción en la sociedad hondureña: por una parte, ha destrozado la instituciona-

lidad del Estado de Derecho y la ha conducido, a discreción, hacia sus decisiones y fines personales.

El Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, la Copeco y cualquier otra institución, subordinan sus acciones y funciones a los intereses del titular del Ejecutivo quien, a su vez, no solo toma las decisiones por encima de los otros poderes del Estado —a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad—, sino que se permite, inconsultamente, crear nuevas instituciones, como el Ministerio de Transparencia, dejando de lado a las que ya tienen entre sus atribuciones la responsabilidad de auditar el uso de los recursos públicos.

Y por otra parte, ha dejado al país a la intemperie ante la comunidad internacional. Nunca el Estado hondureño había tenido tan poca respuesta de la cooperación internacional como ha ocurrido en este tiempo de pandemia, especialmente tras el paso de los recientes eventos climáticos. En otras ocasiones, no habían pasado ni 24 horas cuando ya era notable el anuncio de la comunidad internacional expresando su solidaridad y asumiendo el compromiso palpable de ayudar a las víctimas a través de las instituciones nacionales. Pero hoy el perfil de solidaridad y ayuda ha sido muy bajo.

¿Por qué pasa esto? Basta con observar el alto deterioro y des prestigio que ha alcanzado la administración de Hernández

para tener una respuesta. La comunidad internacional no está dispuesta a volcarse en ayudas por la experiencia que tiene y conoce —y que se dice en voz baja, cuando no hay micrófonos o ambientes protocolarios, por los pasillos de las embajadas y los organismos cooperantes— respecto de desvíos millonarios de recursos por los miembros de los círculos más cercanos a Casa Presidencial.

Este gobierno ha dejado en el abandono a la gente, por arrasar con la institucionalidad y por ganarse la desconfianza de la comunidad internacional. Y en ambas situaciones, la población más empobrecida paga todas las consecuencias con su propia vida.

Por Honduras han pasado y siguen pasando eventos climáticos extremos que han dejado desgracias, destrozos y desastres. Sin embargo, el desastre más grande que le ha ocurrido al país —al menos a lo largo del presente siglo—, es una administración esencialmente corrupta, delincuente e incompetente como la de Juan Orlando Hernández.

UNA SOCIEDAD ROTA

La covid-19 y los fenómenos climáticos nos encontraron desprevenidos, tanto a la institucionalidad estatal como a los sectores y organizaciones sociales y movimientos de la sociedad civil. Los miles de damnificados que salieron a los bordos para salvarse, que perdieron todos los

enseres que tanto les costaron, y que han tenido que guarecerse en improvisados albergues, ya eran damnificados desde mucho antes de la catástrofe.

Lo eran mucho antes de la pandemia cuando, progresivamente, y en especial a lo largo de estas dos primeras décadas del siglo, sus vidas se fueron degradando a la par de la degradación ambiental y ecológica, y de la institucionalidad del Estado de Derecho y la democracia.

Todo se vino abajo, y cuando a la gente le cayó de un porrazo el huracán Eta, ya era desde hacía mucho tiempo una población rota en todos sus tejidos humanos, familiares, políticos, culturales y religiosos. Todo está roto. A lo largo de lo que va del siglo, el pueblo hondureño se ha ido configurando en torno de un estado de indefensión y damnificación.

DESCONFIANZA Y DESPOLITIZACIÓN

Esa ruptura de los tejidos se expresa en la desconfianza hacia todas las instituciones públicas y políticas, como lo registran los diversos sondeos de opinión pública del ERIC, realizados cada año a lo largo de una década. Se expresa en la migración constante de una confesión religiosa a otra, que convierte al pueblo hondureño en religioso, pero con un sustento doctrinal muy pobre y con raquítica estabilidad en una institucionalidad confesional.

Se expresa en la despolitización de un porcentaje que supera el 40 por ciento de ciudadanos que dice no pertenecer a ningún partido político, pero tampoco pertenece a organizaciones comunitarias, sindicales, ambientales o de derechos humanos. Esa despolitización lo convierte en un pueblo amorfo, dócil ante las manipulaciones de políticos o grupos de fuerza, como las pandillas y las estructuras del crimen organizado; un pueblo que dice sí a todo lo que viene de arriba, del poder, pero para hacer lo que le ronca la gana. Esto lo convierte en un conglomerado bajo la única divisa posible del sálvese quien pueda.

HUIR DE LOS CONFLICTOS

Esa ruptura de tejidos también se expresa en huir de los conflictos, evitar confrontaciones y defenderse ante las amenazas con el silencio, la sumisión o la violencia activa, cargada de crueldad. Y se expresa en huir hacia afuera.

El pueblo hondureño es especialmente crítico de los políticos, y en especial de los que conducen el Estado bajo el liderazgo de Juan Orlando Hernández. “Es un gobierno basura”, se suele escuchar en diversos ambientes. Pero nunca, o casi nunca, pasa de la palabra a la acción pública. Y en lugar de organizarse o de responder al llamado de emprender el camino hacia la capital para de-

mandar la salida de quien es responsable inmediato de sus males, agarra unos poquitos maritales y emprende el camino en caravana hacia el Norte.

Así se convierte en héroe mundial de las migraciones, pero ratifica su rasgo taimado de no resolver de frente y con los demás sus problemas, sino huir, lejos, donde no tenga que dar cuenta de lo que hace más que a su familia, a través del envío de remesas.

MÁS MISERABLES QUE POBRES

La ruptura de tejidos también se expresa en la agudización del empobrecimiento. Según expertos, al finalizar el 2020, ocho de cada diez personas se queda en la línea de pobreza, y un alto porcentaje, muy por debajo de esa línea. Los que comenzaron el año desempleados seguirán desempleados, y miles de empleados terminan en el desempleo.

Es decir, avanzamos, o ya estamos, hacia una sociedad con una alta dosis de miserables. Y esto es de alta peligrosidad, porque puede ser tierra fértil para levantamientos espontáneos y sin control, o para populismos y mesianismos que se alimentan de poblaciones miserables. En un país como Honduras, la miseria se transforma en votos que legitiman autoritarismos y dictadores.

UN ARCHIPIÉLAGO EN EL MAR DE CALAMIDADES

Un rasgo fundamental de esa ruptura de tejidos es la actitud de dejar pasar, de ser una sociedad desprevenida, ya no solo desde una institucionalidad improvisada y sometida al manejo discrecional de quienes ostentan altos cargos de responsabilidad, sino también a partir de las organizaciones de la sociedad civil.

En esta esfera de la sociedad es donde con más fuerza se hace sentir la desprevención. Cuando la furia de un fenómeno natural actúa sobre las poblaciones aledañas a los ríos, las organizaciones actúan con un perfil muy bajo. Algunas incluso desaparecen como por arte de olvido, y elevan su presencia solo a través de las redes sociales.

Como organizaciones de la sociedad civil se llegó, imperceptiblemente, a la incapacidad de construir puentes sólidos y auténticas relaciones de horizontalidad entre las diversas organizaciones que, con el correr de estos años, se han multiplicado y han brotado hasta en los lugares más inverosímiles del territorio hondureño.

En lugar de puentes e hilos para tejer los tejidos rotos, se consolidó el archipiélago donde caben todas las organizaciones sociales, siempre que cada una se sitúe indefectiblemente como una isla. Así, las organizaciones de todo tipo y la sociedad civil se

han anclado, como islas, sobre el mar de calamidades hondureñas.

La existencia de miles de islas con sus planes estratégicos, marcos lógicos, estrategias y compromisos, tiene una línea muy fuerte de verticalidad con respecto de los organismos de cooperación que, en muchos casos, son los definidores y constructores de muchas de esas islas.

La imagen es fuerte: cada isla con hilos verticales movidos por encima de cada una de ellas por financiamientos y temáticas de organismos cooperantes, en una relación similar a las marionetas que no tienen vida propia; sus movimientos se definen por los intereses y la voluntad de las manos que desde arriba mueven los hilos.

Al ser tantas las energías, creatividades y compromisos para dar informes, a las organizaciones de la sociedad civil les quedan muy pocas iniciativas y capacidades para buscar horizontalmente a otras islas, y entonces caen en el total aislamiento. Cada organización resuelve con sus propios destinatarios en otra línea imaginaria de verticalidad, en un mar de confusiones e individualidades.

LA AUSENCIA DE PREVENCIÓN

Este síndrome de archipiélago es la consecuencia extrema de los tejidos rotos, que sitúan a cada una de las organizaciones sociales, y en general a la sociedad civil, en un estado de desprevención.

Desprevenida la institucionalidad pública y quienes la conducen, desprevenidos los sectores privados, las iglesias y las múltiples organizaciones sociales.

Esto significa que uno de los problemas estructurales de Honduras es la ausencia de prevención. Y no es solo de un sector. Es un asunto que cruza la sociedad entera, y cada una de las instituciones centralizadas en los departamentos y municipios. Es esta ausencia de prevención la que ha invadido los dinamismos más profundos de la sociedad y sus componentes, hasta convertirse en el inmenso problema que es hoy.

CULTURA DE LA SUPERVIVENCIA Y LA IMPROVISACIÓN

La ausencia de prevención no es por falta de dedicación de la gente. Es porque cada organización está sacando sus propias tareas para sobrevivir en el competitivo archipiélago de millares de individualidades, cada una buscando mantenerse a flote en un modelo sistémico que obliga a la sociedad entera a vivir bajo el lema del sálvese quien pueda.

Las estructuras estatales han adquirido el tamaño de la improvisación de quienes las conducen, y a fin de cuentas son fiel reflejo de una sociedad a la que ya no le quedó energía ni capacidades para invertir en el futuro, sino únicamente para la sobrevivencia cotidiana. La sociedad hondureña

ha sido condenada a una cultura de la improvisación, y no para tener reservas para el mediano y largo plazo.

Llegamos al año 2021, y mucha gente está preparando foros y actividades políticas y culturales sobre los desafíos hondureños frente al Bicentenario de la Independencia centroamericana. Todo se reduce al corto plazo, y con frecuencia a remolque o contrapartida de las festividades y eventos oficiales.

Aunque se elaboren propuestas a diez o veinte años, muy poca gente tiene la osadía de ver más allá de los tres meses o, a lo sumo, de un año. Todo lo demás se lo lleva el viento, porque la sociedad está por entero sumergida en la lógica de lo inmediato; se vive muy a pecho aquello de que “a cada día le basta su afán”.

LA AUSENCIA DE PREVENCIÓN ES ESTRUCTURAL

Todos los fenómenos naturales, políticos o humanos se convierten en amenaza, peligro y, finalmente, en mayores destrozos y deshumanización. Incluso asuntos como los procesos electorales o el sistema de justicia, se sitúan en esta desprevención estructural porque, en lugar de ser dinamismos e instituciones para fortalecer la democracia y la justicia, son amenazas y peligros para estas.

El hecho de que el Estado esté capturado por reducidos grupos

ACTUALIDAD

políticos, que lo usan para sus negocios privados y saquear las instituciones públicas, confirma la desprevención en que la sociedad entera se encuentra hoy. Cuando se dice que Honduras es el tercer país más desigual del planeta, después de Sudáfrica y Haití, o el segundo país más vulnerable —junto con Bangladesh—, o uno de los dos países más corruptos del continente, se confirma la desprevención de la sociedad.

Cuando el sistema de salud no logra controlar el dengue, o cuando en plena emergencia de la pandemia subordina sus decisiones a las de un grupo político que decide comprar discrecionalmente hospitales móviles, cuyo costo está muy por encima de su valor real, y que luego resulta ser una estafa, se confirma la ausencia sistémica de prevención en nuestra sociedad.

Cuando varias dependencias del Estado como las Fuerzas Armadas, la Policía, el Ministerio Público, la Corte Suprema y la propia Casa Presidencial, fueron contaminadas y penetradas por el crimen organizado, primordialmente por el narcotráfico, se reconfirma la ausencia de prevención en la sociedad y el Estado.

Ha sido la ausencia de prevención la que condujo a estas desviaciones y debilitamientos institucionales, sociales, sanitarios y políticos; y una vez que estas instancias y sus respectivas políticas se encuentran en grave

precariedad, contribuyen a que se profundice la desprevención, en un círculo perverso de retroalimentación y eterna repetición.

Cuando la violencia dejó de ser —desde hace mucho tiempo— un asunto administrado exclusivamente por el Estado, porque el mismo Estado delegó esta administración en grupos privados regulares e irregulares, bajo la égida de la ley, pero sobre todo en entidades paralegales e ilegales, se confirma que la prevención está ausente y la sociedad queda en estado de indefensión; o se convierte en víctima de una violencia sin control, en manos de sectores que de muy diversas maneras actúan en la impunidad y al amparo del Estado.

Cuando la sociedad hondureña es productora de desempleo, a extremos que de cada cien personas en edad de trabajar, unas 70 se encuentran en el subempleo o en el desempleo abierto. Y este número puede aumentar a 80 de cada 100, tras las inundaciones y sus consecuencias. Esto también explica por qué Honduras es mundialmente conocida por sus caravanas de migrantes hacia Estados Unidos.

MEJOR RENUNCIAR QUE RECLAMAR

La gente se siente tan amenazada, que organiza caravanas no para reclamar derechos dentro del país, sino para renunciar a vivir en su territorio. Parte del convencimiento de que su vida

está amenazada ya sea por la violencia, la imposición de la ley de los más fuertes, por el desempleo o la discriminación y represión a que la somete el Estado. Y esto también confirma la ausencia de prevención.

Cuando los dinamismos estructurales de la sociedad conducen a que las riquezas se acumulen en unas 200 personas, cinco de las cuales concentran una fortuna equivalente al salario mínimo anual de dos millones de hondureños, y que existan centenares de miles de mujeres y hombres del campo que ganan un salario que apenas alcanza para una libra de queso y una libra de tres productos básicos, se confirma que la sociedad está gobernada por un sistema productor de desigualdades, que por eso mismo anula sistémicamente la prevención.

Cuando existen centenares, quizá miles, de organizaciones sociales y de la sociedad civil con temas transversalmente comunes, con un discurso, explícito o tácito, anticapitalista, antirracista, anti-patriarcal, contra el extractivismo y la privatización de los bienes y servicios comunes, y trabajando con grupos o entre grupos metas comunes, pero que nunca o solo rara vez se juntan para compartir un caminar similar, o para crear articulaciones duraderas, se confirma que la ausencia de prevención también invade esta dimensión de la sociedad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LA DESPREVENCIÓN?

Si en todas las aristas del país se advierte la ausencia de prevención —no solo como un problema regional o coyuntural, sino como un asunto estructural—, ¿qué toca, cómo abordarlo?

Sin duda que desde una perspectiva de cambio estructural; por grandes que sean las tareas, por puntuales o coyunturales que sean los compromisos, solo situados desde la perspectiva de cambio estructural es como tendrán rumbo y capacidad para no quedar reducidos a acciones y eventos temporales o asistenciales.

Todas las situaciones de vulnerabilidad, todas las amenazas y todos los riesgos “naturales” y sociales, ambientales, sanitarios y políticos son prevenibles. Todos. Como dicen los expertos, los fenómenos naturales nadie los puede detener, ni las más avanzadas investigaciones han logrado, hasta ahora, crear mecanismos que los detengan. Lo que se puede prevenir son los desastres.

Una pandemia como la covid-19, una vez que el virus se desata, es difícil detenerla; pero sí se puede prevenir sus desastres. Las caravanas son expresión de un modelo productor de desigualdades y de hechos relacionados con la corrupción pública. Ambos desastres se pueden prevenir, porque no son fenómenos naturales, son sociales, políticos, institucionales y humanos.

LA PREVENCIÓN ES UN ESTADO ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD

La prevención aporta seguridad y confianza ante las amenazas, por grandes que sean, y permite construir capacidades para reducirlas, reorientarlas y convertirlas en oportunidades. La prevención es un estado estructural de la sociedad para asumir todas las situaciones o eventos antes de que se presenten, pues ya está predisposta en positivo para asumirlos como desafíos y tareas.

Y esto vale para fenómenos naturales, climatológicos, pandémicos, económicos, políticos, militares, culturales e institucionales.

Cuanto más se involucren las diversas instancias de la sociedad para poner en marcha procesos de prevención, más capacidad se tendrá para reducir las consecuencias. Y cuánto más cerca se esté de procesos que aborden las causas de los desastres, más capacidad se alcanzará para que la prevención sea estructural y no puntal o coyuntural.

Frente a situaciones de desastre como en el valle de Sula, el litoral atlántico y el Distrito Central, se requiere de la voluntad y la decisión política de quienes tienen las más altas cuotas de responsabilidad, en franca alianza con los sectores privados, municipales, comunitarios, sociales, eclesiales y ambientales, y en asocio con la comunidad internacional.

LA PREVENCIÓN TRASCIENDE LO COYUNTURAL

La prevención institucional y cultural, al tener una perspectiva de cambio estructural, nunca deberá sostenerse en líneas verticales, solo definidas por las cúpulas, como es la lógica del sistema actual.

Sin negar el aporte de las cúpulas políticas, empresariales, sindicales, religiosas y sociales, la dinámica conductora ha de sostenerse en acuerdos nacionales con un fuerte componente popular, y con participación de las bases; no como correas de transmisión de líneas diseñadas por las cúpulas, sino como iniciativas y liderazgos indispensables.

La prevención institucional y cultural ha de cruzar el corto plazo, pero orientada hacia compromisos en el mediano y largo plazo. Ha de sustentarse en hechos y compromisos específicos y coyunturales, pero trascendiéndolos.

PUNTO DE PARTIDA PARA RE-PENSAR EL PAÍS

Los expertos hablan de degradación de la sociedad, tanto de su modelo económico como del ambiente y la institucionalidad política. Cuando se habla de sociedad degradada, se hace referencia a una sociedad y un Estado que, finalmente, son gobernados, incluso, por estructuras criminales organizadas transnacionalmente, como es el caso hondureño.

ACTUALIDAD

Las elecciones son un factor imprescindible de la democracia política, representativa y participativa. Sin embargo, la sociedad hondureña está damnificada y la institucionalidad del Estado, además de precaria, también es rehén de quienes ejercen arbitrariamente el poder.

Participar en procesos electorales no se discute. Lo que está en cuestión es en qué condiciones se hace y bajo qué lectura política porque, a fin de cuentas, las elecciones han pasado a ser un problema más en un Estado destartalado, en lugar de ser un procedimiento consustancial a la democracia.

Honduras se ubica en un estadio muy anterior a la democracia. Nos hemos des-democratizado. Si acaso logramos tener en las últimas décadas una base de democracia política, esta retrocedió y actualmente solo podemos hablar de una involución de la democracia.

Las elecciones que se han celebrado después de 2009 nos han dejado más chamuscados y confrontados que satisfechos. ¿Han cambiado las condiciones para creer algo distinto de las elecciones que se celebrarán en noviembre de 2021? Claro que sí, dirán los que pactaron las llamadas reformas electorales. Pero al ser un pacto de cúpulas, que dejó intactos los dinamismos de la confrontación, nada indica que las elecciones y sus resultados serán distintos que las últimas tres elecciones.

Mientras no estén sentadas las bases de la democracia y del Estado de Derecho, o dicho de otra manera, si nos cerramos en hacernos creer a nosotros mismos que el remedio de Estado que tenemos es Estado de Derecho, y que el sistema que nos gobierna es la democracia, entonces las elecciones que se organicen en tal contexto estarán en correspondencia con la legitimidad que necesita ese adefesio jurídico y político que, de Estado de Derecho y de democracia, tiene lo que de caliente puede tener un témpano de hielo.

Para hablar de un proceso electoral en democracia hemos de abrirnos ante todo a sentar las bases de la democracia y del Estado de Derecho que se necesita fundar, refundar, construir o reconstruir, como mejor se quiera llamar a este proceso. Dicho de otra manera, no solo se trata de hablar de elecciones. Se trata, más bien, de re-pensar el país para re-hacerlo desde una nueva democracia y un nuevo Estado de Derecho.

La sociedad hondureña, atrapada entre la inseguridad y el empobrecimiento, la corrupción y el narcotráfico, los políticos, la violencia y la delincuencia policial, es una sociedad deprimida y damnificada. Y si todo lo que se ofrece es más de lo mismo en el proceso de hundimiento humano y social, más vale lanzarse hacia las quimeras que participar en la complicidad con quienes no ofrecen más caminos que la exclusión y la impunidad.

Este re-pensar el país ha de tener como punto de partida la aceptación consensuada de que así como estamos, en el lugar al que hemos llegado, nadie tiene la capacidad de impulsar un proyecto de país por su propia cuenta; y peor todavía, imponiéndose a los demás.

RETOMANDO EL ABC PARA HONDURAS

Años atrás se habló de una propuesta institucional y cultural de prevención, que se llamó *ABC para Honduras*; es decir, Acuerdos Básicos Compartidos. Ahora retomamos esta propuesta, tan necesaria para estos tiempos cada vez más inciertos.

Un punto de partida imprescindible para poner en marcha un proceso de propuestas que rompa con la lógica política excluyente, es la aceptación consensuada de que el país está tan resquebrajado que, en el corto plazo, y previsiblemente en el mediano plazo, no estaremos en capacidad de impulsar una propuesta buscando “máximos” consensos, sencillamente porque la realidad no ofrece esas posibilidades.

Los “máximos” que podemos alcanzar se encuentran en los “mínimos” que pueden sentar las bases para iniciar un auténtico proceso hacia la construcción de democracia y Estado de Derecho, como hemos insistido tantas veces en este espacio. Y esto es así porque hemos perdido lo míni-

mo que una sociedad necesita de bien común para su convivencia armónica.

Esos mínimos perdidos son los que hay que recuperar como condición para poner en marcha procesos auténticos de construcción de la democracia y un Estado de Derecho. Esos mínimos son lo que han de estar representados en lo que llamaríamos el “ABC hondureño”; es decir, los Acuerdos Básicos Compartidos.

Este ABC lo hemos de concretar en contenidos y temas nacionales en los cuales se encuentren identificados los diversos sectores y estratos de la sociedad. Cuando estamos en una situación de tanta inseguridad, de “anomía” colectiva, las religiones, los caudillos, las armas y las regalías se presentan como factores salvíficos. He aquí el gran peligro, si seguimos conforme a las percepciones que nos arrojan las encuestas.

CONVOCATORIA NACIONAL, ¿QUIÉN LA LIDERA?

Para ello, habría que poner en marcha una convocatoria en la que se pongan las bases, metodología, tiempos y responsables del proceso. ¿Quién convocaría? Quizás es la primera cuestión a resolver, porque un rasgo del deterioro de lo institucional es la ausencia de credibilidad de actores, instituciones y personalidades. La convocatoria y el proceso deberán estar bajo la responsabilidad de instancias que involucren tanto a actores nacio-

nales del más alto reconocimiento, que también existen, como a representaciones internacionales.

Un punto de referencia compartido es que el gobierno actual no puede estar entre los convocantes. Las iglesias perdieron la base de credibilidad con la que contaban tradicionalmente. Pero no pueden quedar fuera. El empresariado está disperso y sin sustento común, pero no puede quedar fuera. Los organismos de incidencia o las llamadas ONG son tan diversas y dispersas, que resulta muy difícil encontrar en estas la base para una convocatoria creíble y movilizadora. Pero no deben quedar fuera, por sus implicaciones en tan variados campos de la vida nacional y, especialmente, por su involucramiento en procesos muy cercanos a los municipios y comunidades.

Lo mismo puede decirse de los diversos sectores políticos y del movimiento popular, frecuentemente muy ensimismados en sus dinamismos internos y viendo a la sociedad desde sus particulares intereses y cálculos. Seguramente se necesitaría un componente convocador internacional que podría estar ligado a la defensa de los derechos humanos, sin descartar la participación de representantes de la ONU, aún con el grado de descrédito y desconfianza que esta ha acumulado.

El componente internacional es imprescindible, no solo por la ausencia de consensos en

torno de convocantes internos, sino porque cualquier propuesta de solución al caso hondureño ha de pasar por negociaciones y compromisos que involucren a la comunidad internacional.

¿ABC SOBRE QUÉ?

En un *ABC para Honduras* deberían estar incluidas algunas categorías de acuerdos.

La *primera categoría* podría incluir acuerdos socioeconómicos y ambientales, como la tenencia de la tierra y políticas agrarias; la protección y manejo de los recursos naturales y la vulnerabilidad ambiental; empleo y producción; educación, salud, seguridad ciudadana, vivienda, política fiscal. Es decir, con el rumbo de un nuevo modelo de desarrollo y de inversiones que rompa con la galopante inequidad, factor decisivo de la violencia y la inestabilidad.

La *segunda categoría* buscaría acuerdos sociopolíticos como el respeto de los derechos humanos, la defensa de las comunidades y sus territorios, los derechos étnicos, relaciones de género, libertad de expresión y derecho de acceso a la información y los derechos culturales.

La *tercera categoría* sería la político-institucional-jurídica; tiene que ver con el derecho a la organización y participación en la toma de decisiones, con una institucionalidad que garantiza la democracia representativa, participativa y directa; la trans-

ACTUALIDAD

formación del sistema de justicia, la reconfiguración del Congreso Nacional, de las Fuerzas Armadas, los organismos contralores del Estado, el Tribunal Supremo Electoral y la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y, en general, el diseño de una institucionalidad capaz responder a las transformaciones contenidas en las dos primeras categorías.

Estas categorías no están separadas; cada una se remite a las otras. La primera contiene acuerdos mínimos en torno del empleo y la producción, lo que de inmediato la vincula con acuerdos que se han de establecer sobre la legislación que regula el empleo, como el Código del Trabajo, hasta lograr un acuerdo mínimo de estabilidad laboral para trabajadoras y trabajadores.

De igual manera, si se buscan acuerdos básicos compartidos en torno del empleo, se deberá establecer el vínculo respectivo con acuerdos básicos compartidos relacionados con la defensa de los derechos humanos laborales de miles de obreras y obreros en toda la industria.

De entre todos estos temas habría que definir los prioritarios, en qué orden comenzar su tratamiento y el proceso y mecanismos para su implementación. Tres desafíos estructurales, que son vertientes de la profunda crisis humanitaria, y que cruzan lo inmediato y el largo plazo, conformarían el *ABC de Honduras*.

Primer desafío: trabajar una propuesta de modelo de desarrollo que rompa con el actual modelo neoliberal productor de desigualdades. Atacar los dinamismos de la desigualdad es condición para impulsar Acuerdos Básicos Compartidos. Un modelo alternativo ha de contar con una propuesta económica, productiva, fiscal, agraria, de empleo, que conciba una economía cuyo principal soporte sea la soberanía nacional y territorial, que rompa con la lógica de las privatizaciones.

Segundo desafío: impulsar una propuesta que revierta el deterioro y la degradación ambiental y ecológica, provocados por la industria extractiva y la extracción infinita de bienes de la naturaleza y de la fuerza de trabajo de la población trabajadora. Significa concebir propuestas de inversión para proteger poblaciones y cauces de los ríos para convertirlos en grandes afluentes de riqueza y bienestar; y romper con la dinámica actual que los ha convertido en amenazas para la población.

Supone, además, debatir en torno del agua como política de saneamiento humano y ambiental, garantizándola como bien público y nunca sujeta a privatización. Implica una opción por la producción basada en una relación armoniosa con la madre naturaleza. Más de fondo, significa optar por un modelo que revierta el daño ambiental y anime a luchar, junto a

otros sectores internacionales, por reducir el calentamiento global.

Tercer desafío: impulsar una propuesta que rompa con la institucionalidad política y jurídica destrozada, y con la dinámica concentradora de poder en reducidos grupos, que avanzan en la consolidación de autoritarismos y dictaduras. Supone una propuesta que asuma la lucha por una nueva institucionalidad jurídica, desde donde se luche de frente contra la corrupción y la impunidad, mediante procesos de participación ciudadana que reviertan la toma de decisiones arbitrarias y personalistas, e impulsen una institucionalidad que facilite la construcción de un Estado democrático de derecho.

El camino para diseñar el *ABC de Honduras* requiere de una condición previa: que cada sector haga frente a sus propias crisis internas y construya sus propuestas de ABC sectoriales para, desde allí, avanzar en la búsqueda de acuerdos con los otros sectores, desde la lógica del debate y la negociación.

Los sectores populares y comunitarios —mucho más débiles y en desventaja frente a los grupos políticos tradicionales y empresariales—, deberán fortalecer sus instancias e identidades y, a partir de su fuerza organizada, desarrollar sus propios acuerdos para convertirlos en fuerza y poder en una mesa de negociaciones, con el propósito de evitar que al final se imponga la ley del más fuerte.



La consigna neoliberal se hizo tragedia: ¡Sálvese quien pueda!

MARVIN BARAHONA*

Ante la catástrofe que resultó de la combinación de los efectos de la covid-19 y los huracanes, cabe preguntar: ¿Qué han hecho los partidos políticos y los tomadores de decisiones en los 22 años transcurridos desde el huracán Mitch?

El saldo de sus actuaciones es el crecimiento desmesurado de la desigualdad y la corrupción, hasta convertirse en fenómenos intocables que ejercen su propia dictadura.

Por tanto, la gran tarea pendiente es revertir el crecimiento de los factores que han conducido a la crisis multidimensional de hoy.

Era cuestión de tiempo que el “crecimiento económico” y el “subdesarrollo social” se vieran cara a cara, como padre e hijo, en uno de sus escenarios predilectos: el valle de Sula en la Costa Norte de Honduras. Llegaron de la mano, con los huracanes de un día y las tormentas de semanas, Eta y Iota, con reconocidas credenciales de catástrofe anticipada. Y ocurrió a inicios de noviembre, entre los presagios de muerte por la pandemia de la covid-19, una “semana morazánica” frustrada y varias inundaciones sucesivas. Un diluvio hizo desbordar ríos y quebradas, mientras poderosas corrientes de agua bajaban de las montañas y arrastraban lo que encontraban a su paso.

Salta a la vista la imagen de un abismo enorme, que no se podrá llenar ni con todo el fango que enlutó

la tierra en extensas áreas del noroccidente del país: la desigualdad palpable entre el crecimiento económico y la precariedad social en una de las áreas más densamente pobladas de la Costa Norte y los valles y montañas del costado occidental.

Sobre todo en el valle de Sula, destaca la concentración de la riqueza en su economía de exportación, inserta en los circuitos de la globalización; y de la pobreza, en la base más ancha de la sociedad. Este símil de la desigualdad está presente también en el lugar de los acontecimientos, la “zona cero”, donde los avances del crecimiento económico ocupan el lugar central del valle, la ciudad de San Pedro Sula; y los enormes bolsones de subdesarrollo y marginalidad social, ubicados en su periferia y más allá, extendiéndose hasta los lugares donde la mayoría estuvo —literalmente— con el agua al cuello.

Este artículo trata sobre las formas particulares que la catástrofe provocada por los huracanes reveló

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

ACTUALIDAD

ese contexto precedente de desigualdades y ubicaciones sociales, todas inscritas en una historia de larga data, hoy dramatizada en un nuevo contexto de precariedades y vulnerabilidades que, además, dejan al descubierto la precaria relación entre el Estado y la ciudadanía, y sus respectivos escenarios de conflicto.

MUCHA TELA QUE CORTAR

La revelación más evidente es el crecimiento desigual del tejido económico y el tejido social. El subdesarrollo y la marginalidad social están representados por un conjunto de carencias socioeconómicas en un contexto de hacinamiento y desorden en la ocupación territorial, la escasez de oportunidades y la insuficiente oferta de empleo y crecimiento con equidad.

El crecimiento urbano perdió el rumbo marcado desde la década de 1950, sobrepassado por un crecimiento demográfico sustentado por la abundante migración interna, a cuenta del subdesarrollo de los departamentos de la porción occidental, con una población que ha visto en el valle de Sula un destino deseable para —supuestamente— sobrevivir en mejores condiciones.

Y así ha sido desde que el territorio que hoy ocupa el departamento de Cortés fue segregado del vecino departamento de Santa Bárbara, del que dependió administrativamente hasta 1893. En ese momento comenzó a formalizarse la existencia geográfica, política y económica de la Costa Norte, cuyos rasgos se acentuaron con la llegada de las primeras compañías bananeras de Estados Unidos y el establecimiento del “enclave bananero” con las primeras concesiones a la Tela Railroad Company, en 1912.

La diferencia fue el enclave, que no se expandió hacia la vecina Santa Bárbara. Ahora, más de un siglo después, el valle de Sula, entre otros valles ubicados en la costa caribeña de Honduras, representa el prototipo del crecimiento económico; en tanto que los valles más cercanos al interior de la región occidental, son el arquetipo de una evolución pausada y, en cierta medida, determinada por las características de la evolución socioeconómica del siglo XIX hondureño.

No obstante, el crecimiento económico del valle de Sula no ha significado un desarrollo social del mismo calado en su territorio. Este es el gran reto de la Costa Norte en el siglo XXI. Y siendo esta la región que ha ejercido un liderato indiscutido en la evolución económica del país, ahora determina también el carácter diferenciado del desarrollo nacional y el contenido de los desafíos que Honduras habrá de enfrentar en el siglo actual, cuando haya cruzado la frontera del Bicentenario de su independencia nacional.

PRIMER ESCENARIO: LA ANTESALA DE LAS VULNERABILIDADES

El caso de los asentamientos agrupados en el denominado “sector Río Blanco”, ubicado en las riveras del mismo río, a medio camino entre San Pedro Sula y Puerto Cortés, es el espejo en que se refleja la imagen diferenciada y lastimosa del crecimiento económico y el subdesarrollo social. El establecimiento de numerosos como improvisados asentamientos a orillas de los ríos que atraviesan los centros urbanos de la Costa Norte, rumbo a su desembocadura en el Mar Caribe, no es una excepción sino una pauta recurrente en la forma en que lentamente se ha configurado el subdesarrollo social, como cinturones de miseria que crecen y se expanden en torno de la industria y el comercio urbanos.

No es solo una pauta negativa del crecimiento urbano desordenado, sino principalmente una consecuencia grave de las insuficiencias de un modelo de crecimiento que simultáneamente crea polos de riqueza y miseria, cuya visible expansión en el valle de Sula es hoy uno de los rasgos fundamentales de un crecimiento económico sin equidad social. La riqueza instituye también la pobreza, que a su vez limita el horizonte probable del crecimiento, porque si este excluye, la pobreza incapacita. Sin embargo, riqueza y pobreza coexisten en el mismo espacio geográfico y la misma sociedad, donde se relacionan, se enfrentan, y también negocian en conflictos de orden político y social.

Así ocurrió tras el fraude electoral en las elecciones de noviembre de 2017¹ y en presencia del huracán Eta, a inicios de noviembre de 2020. La imagen más reciente ha sido una galera o caseta que, en las orillas del río Blanco, se anunciaba como “Car Wash”. Una orden de desalojo, atribuida por los pobladores a la municipalidad de San Pedro Sula—después se supo que la habían expedido mucho tiempo atrás—, se ejecutaba en el momento que el desempleo y la falta de recursos económicos apretaban más, por el confinamiento de la pandemia y los torrenciales aguaceros. Los ánimos se caldearon. El desalojo de la galera apareció como el motivo más obvio de la discordia, pero en poco tiempo quedó al descubierto una realidad más compleja, avalada por antiguos conflictos.

En la galera se dispensaban servicios para la limpieza de vehículos, con clientes que en algunos videos que circularon por las redes sociales manifestaron su satisfacción, especialmente tras los violentos enfrentamientos provocados por el desalojo forzado y la resistencia opuesta por los pobladores, dispuestos a defender lo que consideran su “centro de trabajo”. El intercambio se produjo entre agentes de la economía informal, ubicados en la esfera de servicios, en un improvisado lugar de trabajo de utilidades múltiples, puesto que servía también como paliativo a la impaciencia laboral para mitigar el desempleo. Y finalmente, como espacio de vinculación entre los habitantes de la marginalidad social y los beneficiarios del crecimiento económico.

Ante la intención de las autoridades de hacer cumplir “de inmediato” la orden de desalojo, se hizo público por las redes sociales el diálogo entre los prestatarios del servicio y sus clientes. “Solo queremos tener un trabajo”, dijeron los primeros. Y los clientes satisfechos fueron más allá, y declararon que no estaban tratando con delincuentes, sino con “buenos muchachos, que solo se dedican a su trabajo”. Fue un reconocimiento explícito del entendimiento, ahora común en muchos ciudadanos, de que cuando se trata

de pobladores de los cinturones de miseria, y en general de los habitantes de la periferia, las autoridades recurren al viejo expediente de estigmatizarlos con algún lunar que motiva el rechazo o la queja de la ciudadanía hacia los “marginados sociales”, para después criminalizarlos como indeseables que merecen el rigor de la ley y la penalización de su existencia.

Esta vez fue diferente. Los trabajadores informales, con clientes formales y atentos a los mensajes explícitos o implícitos de la realidad de un mundo desigual, estuvieron dispuestos a crear una zona de mutua gratificación, previniendo así el estigma que victimiza y criminaliza, como un ritual eternamente repetido contra los que ya son víctimas de la desigualdad y la exclusión social, encarnado en este episodio por “los muchachos del Car Wash”.

La policía municipal llegó temprano, para desalojar la galera de su improvisado emplazamiento con un tractor y un pelotón de uniformados armados y tolete en mano, dispuestos a ejecutar “la orden”, seis meses después de haber sido expedida. Los “muchachos” se movilizaron pronto hacia su “centro de trabajo”, acompañados por un grupo de pobladores de las colonias riveras del sector quienes, además de avanzar con convicción y sin mostrar ningún temor por los uniformados que rodeaban el tractor, también llevaban consigo algunas herramientas de trabajo, machetes y, algunos, una provisión de piedras.

La batalla estalló en minutos y paralizó el tráfico en el siempre concurrido Bulevar del Norte, una arteria estratégica para una ciudad con conciencia de ser “el nervio y motor de la economía nacional”. Allí fue asesinado el poblador José Rafael Flores, por un “certero disparo”. Pocos días después, los pobladores de Río Blanco protagonizaron una marcha para exigir justicia por el caso de su compañero asesinado durante “el desalojo del Car Wash”. El conductor de la demostración, el poblador José Martínez, al explicar que la marcha exigía el esclarecimiento de la muerte de Rafael Flores, no dejó lugar a dudas respecto de la indignación de su comunidad, que ve en dicha muerte un crimen: “Si trabajar es delito, ¿por qué robar no?”, argumentó ante los medios de comunicación.

1 Véase, M. Barahona, “Detrás de la crisis política: Una crisis social y ecológica de profundas dimensiones antihumanas”, en: *Envío-Honduras*, Año 16, No. 54, *El Progreso*, febrero de 2018, pp. 37-45.

ACTUALIDAD

De esta forma, tan breve como contundente, el dirigente comunal aludía a la impunidad que encubre y protege la corrupción que la opinión pública atribuye a los administradores del Estado. En esta declaración vinculó el derecho al trabajo —que los pobladores reclaman para sí mismos en el “Car Wash”— con una condena a la impunidad de la corrupción.

Pero no solo eso. Si se consideran en conjunto los propósitos de la marcha, surge con nitidez la reivindicación del derecho a la justicia, del derecho a conocer la verdad y del derecho a poseer un empleo, un “trabajo honrado” para “ganarse la vida”, como dijo el representante de los pobladores de Río Blanco. En suma, la moral por siempre inculcada a la clase trabajadora.

Este conflicto, uno más en este sector marginal de San Pedro Sula, permite elaborar una cartografía más completa de una crisis social cuando, en sus coordenadas, se visibiliza la ubicación física y temporal donde convergen la vulnerabilidad socioeconómica y la vulnerabilidad socioambiental, con las políticas estatales de seguridad que criminalizan y reprimen a segmentos de la población caracterizados por su condición de exclusión y marginalidad social.

El ingrediente aportado por la política de seguridad aplicada en este caso, no es otro que el de la violencia ejercida contra el descontento social, como último recurso para acallar una protesta que exigía justicia y el cumplimiento de derechos ciudadanos legítimos. La identificación del lugar donde las vulnerabilidades convergen, y de los actores sociales involucrados, es clave para tener una comprensión más cercana de la realidad cotidiana de los sectores sociales ubicados en una marginalidad y una exclusión que afecta profundamente su condición humana.

UNO ENTRE MUCHOS CASOS

El problema de los asentamientos humanos en los bordos de los numerosos ríos de la Costa Norte ha encontrado un nombre preciso en Río Blanco; sin embargo, este es apenas uno de los tantos vástagos de la desigualdad social, la exclusión socioeconómica y el subdesarrollo social. Está por todas partes, pero

hacía falta la presencia de los huracanes Eta y Iota, y una arbitraria disposición municipal, para que el problema se vea en toda su magnitud y plenitud.

Se trata de un problema ampliamente extendido, con hondas raíces económicas y sociales, y profundas consecuencias en el deterioro de la “naturaleza”, el hábitat y la dignidad humana. Superar esta condición de la existencia económica y social es otro gran desafío que emerge de la catástrofe más reciente en la Costa Norte, que urge de políticas públicas que, además de pertinentes, tengan entre sus objetivos prioritarios transformar las relaciones del Estado con la ciudadanía y, a la vez, crear un modelo radicalmente distinto de las relaciones que hoy prevalecen entre el Estado, la sociedad, la “naturaleza” y el entorno medioambiental.

Un problema tan expandido requiere una solución desde una perspectiva integral y una amplia participación de la población implicada, cuya identidad actual es la de damnificados-refugiados, o simplemente la de “habitantes de los bordos”. Y no están allí porque este sea el sueño de su vida, sino porque este es el lugar donde han sido confinados por la desigualdad y la exclusión social.

Sin embargo, como ha explicado el geógrafo Carlos Héctor Sabillón en reiteradas ocasiones, el lugar que algunos pobladores ocupan es el de la naturaleza, por eso sus improvisados asentamientos son embestidos y arrasados por los ríos que buscan recuperar su cauce. La naturaleza se niega de esta manera a albergar los contingentes humanos expulsados de la sociedad, tal vez porque no se siente obligada a cargar con las consecuencias del subdesarrollo.

Y si esto no constituyese un “rechazo”, entonces conviene considerarlo como un llamado al despertar de la conciencia en torno de la anómala relación entre la sociedad, la economía y la naturaleza.

El deterioro ambiental y social culminó en 1998 con la destrucción provocada por el huracán Mitch, pero la pendiente de la degradación continua del territorio de la Costa Norte no se detuvo en esa fecha emblemática. Por el contrario, ha sido recurrente desde aquel año, como se constata en la lista de

fenómenos atmosféricos que esta región ha debido enfrentar en los últimos veinte años.

Pese a que el profundo deterioro socioambiental de hoy se inscribe en el contexto histórico antes señalado, la explicación de sus antecedentes más lejanos no es suficiente para explicar la extensión y profundidad de la catástrofe provocada en noviembre y diciembre de 2020 por los huracanes y tormentas Eta y Iota.

LO “NUEVO” EN LO “VIEJO”

La covid-19 primero, y Eta y Iota después, contribuyeron a visibilizar la simultaneidad que se produjo entre varios factores a considerar en la configuración de contextos que combinan rasgos nuevos y viejos de las crisis que han tenido lugar en la Costa Norte en las últimas décadas; entre tales factores, destacan: a) el acelerado deterioro ambiental y social; b) una respuesta tardía, coyuntural e ineficaz del Estado ante la vulnerabilidad ambiental de la región; c) el impacto de la corrupción pública en la limitada inversión en las áreas de protección social y ambiental y d) la circunstancia histórica de encontrarse Honduras a las puertas de convertirse en un “Estado fallido”.

La falta de calidad, consistencia, prontitud y eficiencia en la respuesta estatal ante la coyuntura de noviembre-diciembre de 2020 en la Costa Norte, reveló su carácter improvisado e insostenible, como lo ha sido en los últimos años. Asimismo, la inconsistencia de la respuesta estatal dejó al descubierto la crisis en que ha entrado el centralismo burocrático autoritario, un rasgo significativo desde 2014. En ese momento se consolidó la tendencia a que el Ejecutivo subsuma los tres poderes del Estado y disuelva la autonomía y separación de estos.

Este modelo centralizador, burocrático y autoritario, es el que ahora se encuentra sumido en una crisis de corrupción e ineficiencia, y una erosión casi total de su legitimidad política y social, hechos que lo incapacitan para responder satisfactoriamente a las demandas y retos originados en la crisis social y ambiental.

El ahora emblemático caso de corrupción relacionado con la adquisición de “hospitales móviles”, así

como las compras gubernamentales con sospecha de dolo durante la pandemia, como lo demuestran las investigaciones del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), fueron apenas un asomo de lo que sería el comportamiento gubernamental ante la catástrofe provocada por los huracanes en noviembre y diciembre.

ESPEJISMOS ANTE UN DESASTRE ANUNCIADO

A pesar de las advertencias del Centro de Huracanes de Miami, sobre la fuerza y el potencial destructivo del huracán Eta y su sucesor Iota, el gobierno y diversos sectores de la sociedad hondureña parecían estar obsesionados con las vacaciones de la “semana morazánica”, que se habían trasladado de su fecha original en octubre, a los primeros días de noviembre.

Mientras en la vecina Nicaragua el gobierno alertaba sobre el arribo de fenómenos atmosféricos con enorme potencial destructivo y realizaba evacuaciones preventivas de los habitantes de la Costa Atlántica, en Honduras continuaba la campaña para facilitar el desplazamiento de los vacacionistas a “los centros de nuestra industria turística, tan afectada en esta pandemia”, según voceros gubernamentales.

Aquellos que habían hecho reservaciones en hoteles de playa y de montaña aún dudaban, el lunes y el martes de la primera semana de noviembre, en mantener o cancelar sus reservaciones, ante la falta de decisión y firmeza del gobierno para adoptar una disposición a este respecto. Las voces más exigentes preguntaban públicamente a las autoridades si habría “semana morazánica”, si había sido cancelada, “o qué ondas”, como se leía en las redes sociales.

La desorientación era casi total; solo unos pocos sabían qué hacer porque, previamente, hicieron una valoración crítica de la situación. “Quédate en casa”, fue la recomendación de los directivos del Colprosumah² a los miles de maestros afiliados a esta organización, a la vez que criticaban la displicencia gubernamental en dictar disposiciones ajustadas a las circunstancias, particularmente por la inminente

2 Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras.

ACTUALIDAD

llegada de Eta y la falta de recursos económicos en la mayoría de los hogares.

La respuesta oficial llegó hasta el miércoles, tras un sondeo mediático en la tarde del martes. Se pospuso la “semana morazánica” sin pena ni gloria. Las lluvias torrenciales y los vientos huracanados ya habían comenzado en la Costa Norte, así como una nueva catástrofe en la historia de esta región.

EL DILUVIO

Y comenzaron las impresionantes imágenes que conmovieron a una opinión pública que, hasta ese momento, había manifestado cierto escepticismo ante la magnitud de la amenaza que se cernía sobre sus poblados. No hubo evacuaciones notorias hasta ese momento. Los “albergues” supuestamente existentes se mantuvieron cerrados, hasta que la gente tuvo el agua al cuello.

Extensas áreas del valle de Sula, incluyendo el edificio de su aeropuerto internacional, se mostraban anegadas; la única superficie visible de edificios fabriles, depósitos, almacenes y muchas viviendas, eran los techos. En tanto que las carreteras se convirtieron en avenidas de los ríos y quebradas, desbordados tras las intensas lluvias que saturaron el suelo y se estancaron en algunos lugares, donde formaron lagunas que duraron varios días en secarse.

Las tomas aéreas mostraron imágenes de un mar en el que aparecía la silueta de pequeños islotes, formados por los poblados del “área metropolitana” de San Pedro Sula, una red de “asentamientos humanos” que se integran en los municipios aledaños a “la gran ciudad”, todos integrados de una u otra manera en esta vasta aglomeración urbana que no ha cesado de crecer desde la década de 1970.

PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES

En un espacio relativamente pequeño, pero perfectamente articulado entre sí y en torno de unidades económicas compactas y diversificadas, como el valle de Sula, los daños han sido proporcionales a su grado de integración económica y social.

Según el informe de daños de la Cepal³, las pérdidas materiales ocasionadas por los huracanes Eta y Iota en Honduras ascienden aproximadamente a 45 mil millones de lempiras (alrededor de 1.8 millones de dólares), de los cuales una extensa porción corresponde a los daños sufridos en la Costa Norte, especialmente en el valle de Sula.

Según el mismo informe, la “población primaria afectada” fue de aproximadamente 437 mil personas, siendo el departamento de Cortés el más impactado, ya que alberga al 55% de la población afectada⁴. Debido a ambos eventos, 95 personas perdieron la vida y se reportó 10 personas desaparecidas⁵, la mayoría en los departamentos de la Costa Norte.

UNA EVALUACIÓN CRÍTICA

La acción combinada de la covid-19 y los huracanes se multiplicó con creces en el contexto hondureño, por haber encontrado un camino allanado por la fragilidad del sistema sanitario, la desprotección social y medioambiental, la falta de prevención, la corrupción pública y la ineptitud del centralismo burocrático autoritario que monopoliza las decisiones.

De hecho, las catástrofes que Honduras sufrió simultáneamente en 2020, pueden considerarse como parte del fracaso de políticas públicas fallidas, entre estas las de salud, educación, prevención, protección y conservación del ambiente, como lo indican los informes de organismos internacionales especializados en la medición y evaluación de los principales indicadores del comportamiento de las políticas públicas en las áreas señaladas. Pero no solo las entidades internacionales señalan el descenso sostenido de los indicadores de Honduras en esas áreas, hasta ubicarse entre los países peor evaluados, con cifras alarmantes que apuntan hacia una caída estrepitosa.

3 Comisión Económica para América Latina.

4 Cepal. “Evaluación de daños y pérdidas huracanes Eta e Iota”. Borrador, Tegucigalpa, diciembre de 2020, p. 19.

5 Ibid.

EL FRACASO EN EDUCACIÓN

Organizaciones del gremio de maestros sostienen, al evaluar la situación educativa al finalizar 2020, que por lo menos 15 mil centros educativos deben ser reparados o reconstruidos por encontrarse en situación de calamidad y padecer carencias esenciales; entre estas, aulas, techos, servicio de agua potable, electricidad y material educativo.

Además, solicitan la construcción de dos mil nuevos centros educativos para asumir la creciente demanda de cupo⁶, a pesar de que las escuelas ya establecidas sufrieron, entre la deserción, el abandono forzado por carencia de recursos en las familias o la insuficiente cobertura del sistema educativo, la baja de por lo menos dos millones de estudiantes. Ante tales resultados, otra organización del gremio magisterial, el Pricmah, ha solicitado públicamente la renuncia del titular de la secretaría de Educación⁷, sin ninguna respuesta hasta la fecha.

Incluso en la educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) reportó la deserción de unos 15 mil estudiantes durante la pandemia y los huracanes, que ahora se suman a un contingente más amplio de jóvenes que en 2020 han quedado al margen del sistema educativo formal.

EL FRACASO EN SALUD

El sistema sanitario se ha puesto a prueba durante la pandemia, en la que resaltan sus insuficiencias, así como la entrega y sacrificio del personal de salud; hasta diciembre, 28 enfermeras⁸ y al menos 54 médicos habían perdido la vida a causa de la covid-19, que adquirieron en el desempeño de sus labores.

Sin embargo, el rasgo más relevante ha sido la baja calidad de la respuesta estatal a las necesidades

habituales, que se incrementaron por la emergencia sanitaria, que dejó al descubierto las insuficiencias y calamidades que enfrenta el centralismo burocrático autoritario.

En nueve meses de pandemia, solo dos de los siete hospitales móviles anunciados por el gobierno al inicio de la emergencia han sido instalados, con el agravante de que el correspondiente a Tegucigalpa funcionará hasta en la segunda quincena de enero de 2021. Cuando se pregunta por los hospitales restantes, la respuesta reiterada de las autoridades sanitarias ha sido “tengan paciencia”, una táctica dilatoria que luego se transforma en un anuncio de que se habilitarán en determinada fecha, la cual es pospuesta una y otra vez, por causas diversas y poco creíbles.

La demora para no hacer lo debido, para que “la gente se olvide”, porque “aquí ningún escándalo de corrupción dura más de una semana”, son estrategias típicas de un centralismo burocrático autoritario, que encarna la centralidad del Estado y de la casta política gobernante en el control absoluto de la gestión pública, con resultados desastrosos.

En noviembre, el número de casos de contagiados por el coronavirus llegó a cien mil, en tanto que el número de fallecidos ascendió a tres mil. A finales de diciembre, las cifras oficiales se elevaron a más de 120 mil contagiados y 3,200 decesos, el 55 por ciento concentrado en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, los más densamente poblados y los mejor articulados en el “corredor central de desarrollo”. Sin embargo, la Asociación Nacional de Funerarias indicó que, según sus propios datos, el número de decesos por covid-19 es de 7, 400⁹, más del doble de lo registrado por las cifras oficiales.

Hoy el sistema sanitario se apresta a enfrentar los nuevos desafíos por el rebrote de la pandemia y las secuelas sanitarias dejadas por los recientes huracanes, en un futuro incierto ante la falta de políticas públicas sostenibles en salud y la ausencia

6 “Colprosumah Informativo”, programa radial semanal de dicha organización, Radio América, 27 de diciembre, 8-9 am.

7 Primer Colegio Magisterial de Honduras. “La Voz del Pricmah”, programa radial semanal de dicha organización, Radio América, 27 de diciembre, 10-11 am y en programas anteriores.

8 Entre otros, véase: “Presidenta de enfermeras del IHSS en SPS, nueva víctima del COVID en Honduras”, en *Proceso Digital*, 20 de diciembre de 2020.

9 Canal 5, Noticiero TN5, 30 de diciembre, 2020, 9-10:30 pm.

ACTUALIDAD

de consenso con el personal sanitario sobre la ruta a seguir. Ni siquiera se ha podido efectuar las tres mil pruebas diarias, sugeridas por los epidemiólogos más reconocidos del país, para establecer un control efectivo sobre el avance del contagio, que a finales de diciembre repuntaba en los centros de triaje y los hospitales.

CRISIS Y FRACASO DEL ESTADO

En ese contexto al borde del colapso, el fracaso de las políticas públicas en las áreas esenciales mencionadas es la consecuencia de una crisis que se presenta simultáneamente en la forma de gobernar, de utilizar inadecuadamente los recursos públicos y la falta de estrategias que generen respuestas de calidad ante los retos sanitarios, educativos y medioambientales que afectan las vidas de millones de personas.

En todos estos casos, lo esencial es la crisis del Estado como garante de la vida y de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la población. En el centro de esta crisis del Estado y de su inercia ante la espesura de la realidad actual, se encuentra el modelo de economía y de sociedad neoliberal, establecido sobre la base del “sálvese quien pueda”, una consigna hoy convertida en tragedia.

Ese modelo constituye el parámetro con que se puede medir el grado de mercantilización de la vida humana y el valor que concede el Estado a los sectores más vulnerables, representados por la población que literalmente se encontraba con el agua al cuello, y que clamaba por ayuda desde los techos de las casas en los poblados de la Costa Norte.

Por eso resulta obligada la pregunta: ¿Se puede eximir de responsabilidad en la crisis sanitaria, la crisis educativa y la crisis socioambiental, al modelo de economía y sociedad impuesto en Honduras por los organismos financieros internacionales desde 1990, basado en la privatización de los bienes públicos y una explotación desmesurada de los bienes naturales, que ha convertido la vida misma en objeto de lucro?

LAS CRISIS LLEGAN JUNTAS, ¿POR QUÉ NO?

La migración masiva a los Estados Unidos desde esta región fue el primer grito de auxilio y un llamado de atención de que algo andaba mal en la economía y la gestión gubernamental, y que el descontento social había crecido como nunca antes. ¿Por qué debería resultar extraño, ahora, que la crisis económica, social, migratoria y ambiental se hicieran una sola?

Esta simultaneidad de las crisis es a la vez indicativa del límite de la sostenibilidad que podía esperarse de situaciones como el comportamiento de la economía, la sociedad y el entorno medioambiental, sometidos al estrés de la incertidumbre, que cubre un espectro tan amplio que va de la inseguridad jurídica a una atmósfera crispada por el temor a la violencia y una precaria estabilidad social.

Este contexto convierte las múltiples vulnerabilidades señaladas en un objeto de estudio desde una perspectiva de relaciones de poder, predominantemente desequilibradas y autoritarias. En el curso del tiempo, las relaciones desiguales de poder han determinado la ausencia de diálogo, o su fracaso, cuando se ha pretendido establecerlo sobre bases convenientes únicamente para el poder constituido.

En ese escenario, el consenso político y el consenso social han sido reemplazados por el conflicto, el antagonismo y una polarización creciente y acumulativa. En la medida que esta configuración no ha sufrido rupturas y su carácter monolítico se mantiene vigente, sigue actuando como modelo de reproducción de las relaciones de poder desiguales.

Como resultado, en los escenarios de conflicto político y social se repite el mismo drama de forma recurrente y periódica. En su núcleo se encuentra un conjunto de crisis que afecta diversos órdenes en la sociedad hondureña. En la coyuntura actual, este conjunto crítico puede identificarse en la falta de pertinencia y calidad de la respuesta gubernamental, determinada por un centralismo burocrático autoritario y las relaciones desiguales de poder.

La errada conducción de la respuesta ante la pandemia fue un presagio de lo que también ocurrió en

la gestión de la emergencia provocada por los huracanes; la misma improvisación, rigidez y limitaciones que dejaron al descubierto la incapacidad para llevar a cabo una gestión adecuada de las emergencias.

La repetición de una receta de gestión fracasada, por los resultados negativos obtenidos en la crítica coyuntura de 2020, revela asimismo la profunda crisis en que se encuentra el centralismo burocrático autoritario tras dos períodos consecutivos de gobierno, sin haber podido garantizar una gobernabilidad estable y mucho menos sostenible.

Ante un fracaso que se generaliza cada vez con mayor amplitud, se puede concluir que la crisis por la que hoy atraviesa el centralismo burocrático autoritario afecta directamente las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. En esta medida, las múltiples vulnerabilidades que se reconocen en Honduras, así como las múltiples inseguridades que afectan su tejido social, son los escenarios precisos en que se dramatiza la tirantez creciente en la relación Estado-ciudadanía, como ha resultado patente en la actual coyuntura. Esto es lo que conduce a pensar que el gobierno actual es el principal generador de crisis, cuyo contenido y desenvolvimiento no es capaz de administrar.

LA MENTIRA OFICIAL ES PARTE DE LAS CRISIS

En los mismos escenarios y coordenadas se produce un desgaste acelerado del discurso oficial, que ha sido cuestionado y desafiado socialmente ante las emergencias presentes, por su ineficiencia, falta de transparencia y de rendición de cuentas. La consecuencia esencial de tal cuestionamiento ha sido un notorio incremento de la desconfianza hacia el gobierno y el mandatario, con la consiguiente incertidumbre ante el futuro inmediato.

La desconfianza llegó a su máxima expresión en la segunda semana de diciembre, cuando el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) debió actuar como garante en la adquisición de un lote de vacunas en una farmacéutica internacional por

el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para sus 700 mil afiliados. Esto puede considerarse como una secuela del saqueo de los fondos de dicha institución en vísperas de las elecciones de 2013, supuestamente para financiar la campaña electoral del partido gobernante. El garante no podía ser el gobierno.

Un caso similar comenzó a perfilarse en los últimos días de diciembre, cuando se anunció que España será el país anfitrión del Grupo Consultivo que se pretende crear para canalizar fondos de la cooperación internacional destinados a la reconstrucción de las zonas afectadas por los fenómenos atmosféricos. Ante esa información, de inmediato corrió el rumor de que también se debe crear un organismo conducido por los supuestos donantes internacionales, para evitar que el gobierno administre los fondos que se recauden. La falta de confianza es más que evidente.

La segunda fuente en importancia del desgaste acelerado del discurso del mandatario se ubica en el ámbito electoral y de la democracia, en la víspera de las elecciones primarias en los partidos mayoritarios y las elecciones generales, programadas para marzo y noviembre de 2021, respectivamente.

La persistente duda, respecto de unas elecciones amañadas, “estilo Honduras”; la sospecha de que el gobernante aprovechará la coyuntura de la pandemia y los huracanes para prolongar su gobierno; así como el triunfalismo de la corrupción y su impunidad tras el retroceso de algunos casos judicializados por la desaparecida Maccih¹⁰, han seguido vigentes. Esto contribuye a que se piense que el gobierno no será capaz de administrar todos los recursos financieros que se anuncia llegarán a Honduras en 2021.

En suma, en la relación entre Estado y ciudadanía el “distanciamiento social” se produce, principalmente, en el ámbito de la gobernabilidad, la democracia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, con consecuencias directas sobre el discurso y la demagogia oficial.

10 Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

SEGUNDO ESCENARIO: LA AYUDA HUMANITARIA Y SUS REVELACIONES

El contexto antes descrito sirvió como escenario a otro drama de la crisis generalizada: el de la llegada y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente la enviada por el gobierno de El Salvador. Su presidente, Nayib Bukele, se convirtió en el protagonista principal en este escenario. Hizo llegar a la Costa Norte una caravana de 54 furgones con 830 toneladas de alimentos y víquallas, valoradas, según lo informado por su gobierno, en un millón de dólares.

La caravana humanitaria fue recibida en San Pedro Sula con fuegos pirotécnicos y una larga valla de damnificados del huracán Eta como comité de bienvenida, que hicieron estallar en júbilo a la improvisada pero nutrida concurrencia que, con sonoros aplausos, no se cansaba de festejar el ingreso triunfal del cargamento y de vitorear al mandatario salvadoreño, en agradecimiento a su gesto de solidaridad.

Una lectura atenta de este escenario revela el estrecho vínculo que se reconoce en Honduras a la gestión de las emergencias y catástrofes con la gestión política, especialmente con el clientelismo y el asistencialismo gubernamental. Y esta no fue la excepción. Poco antes del ingreso triunfal de la caravana, se había puesto trabas a un contingente de la Cruz Verde de El Salvador para ingresar a territorio hondureño; trámites burocráticos que daban a entender que el único que no comprendía la magnitud de la tragedia que estaba ocurriendo era el gobierno hondureño.

Lo mismo se pensó cuando voluntarios civiles del área metropolitana de San Pedro Sula, pertenecientes a diversas asociaciones, y algunos propietarios privados de lanchas, no pudieron pasar de los retenes policiales para llegar hasta los lugares inundados donde la población pedía auxilio. En consecuencia, los voluntarios debieron regresar a sus lugares de origen, frustrados y molestos con el “burocratismo” oficial.

La percepción que se empezó a tener de la Copeco¹¹ es que trataba de “monopolizar”, para beneficio del gobierno, la ayuda y los recursos que la población intentaba poner a disposición de los afectados; para el caso, exigiendo que las lanchas fueran conducidas por personal de la entidad estatal. Estos hechos trascendieron a la opinión pública a través de las redes sociales y los medios de comunicación, con videos y audios emitidos por voluntarios de Choloma, Puerto Cortés y San Pedro Sula. En otros casos, algunas ONG denunciaron las trabas burocráticas puestas por las entidades oficiales para poder entregar sus contribuciones directamente a los miles de afectados¹².

En este contexto se entiende por qué, cuando la caravana de los furgones con la ayuda enviada por Bukele llegó a San Pedro Sula, había un doble júbilo: se había superado algunos obstáculos, de los tantos que había, para que la ayuda llegara hasta los damnificados del valle de Sula, conducida por el donante. Sin embargo, ya nada podría cambiar la percepción que se tenía sobre la Copeco y la conducta “burocrática” de las autoridades, sobre su negligencia e incompetencia manifiesta ante la envergadura de la emergencia.

UN CASO EMBLEMÁTICO ¿O UN DESAFÍO PARADIGMÁTICO?

El problema se configuró poco tiempo atrás, desde el nombramiento del nuevo comisionado ministro de la Copeco, cuya idoneidad para el cargo fue vivamente cuestionada¹³ por la opinión pública, que adujo que sus credenciales como artista del reguetón no eran

11 Comisión Permanente de Contingencias.

12 El 30 de diciembre, representantes de organizaciones de migrantes hondureños en los Estados Unidos, que habían recolectado víveres, ropa y enseres domésticos en la Florida, informaron que el cargamento enviado a Honduras llevaba, hasta esa fecha, 21 días en la aduana de Puerto Cortés, debido a los “trámites burocráticos” que se les exigía cumplir, con el riesgo de que los alimentos se dañaran. Radio América, “La voz del migrante”, 30 de diciembre 2020, 2-3 pm.

13 Véanse, por ejemplo, los argumentos expresados por Joaquín A. Mejía Rivera en “La responsabilidad de Max González ante la respuesta y prevención de los desastres provocados por los huracanes Eta e Iota”, radioprogresohn.net, 17 de noviembre de 2020.

las idóneas para desempeñar tal responsabilidad. El ministro anterior debió abandonar el cargo tras las denuncias de sospecha de corrupción efectuadas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). Sin embargo, ni en este ni en otros casos, se trata de responsabilidades individuales, sino de la profunda crisis que abate a la institucionalidad del Estado y al centralismo burocrático autoritario.

En casos como el de la Copeco el problema es aún más grave, porque la escasa calidad, pertinencia y eficacia de sus repuestas ante emergencias y catástrofes no solo expresan la precariedad de las relaciones Estado-ciudadano, sino que además ponen en riesgo las vidas de las personas afectadas, ante la falta de infraestructura de salvamento y de albergues creados para tal efecto. Esto explicaría el por qué de la insistencia de dicha institución para que las lanchas puestas a disposición por voluntarios civiles fueran conducidas por su personal.

Sin embargo, esto no explica que mientras la Copeco tiene un carácter permanente, la infraestructura para atender emergencias, realizar labores de salvamento, designar y equipar los albergues, así como distribuir alimentos a los damnificados, tengan un carácter coyuntural, precario y dependiente del apoyo externo privado, la cooperación internacional y la ciudadanía.

Lo anterior debiera conducir a una profunda reestructuración del concepto y de la institucionalidad hoy en manos de la Copeco, que hasta la fecha no ha podido evolucionar hacia una entidad de protección civil como la que ya existe en los países vecinos. Este caso se vuelve emblemático en la medida que constituye una muestra palpable de la crisis por la que atraviesa el centralismo burocrático autoritario, cuyo rasgo más sobresaliente sigue siendo el clientelismo político, la ineficiencia y los señalamientos de corrupción, como los efectuados por el CNA respecto de la anterior administración de dicha entidad.

LAS CATÁSTROFES SON REVELADORAS

En la convergencia de estos escenarios, surge el carácter revelador de fenómenos como la pandemia y los huracanes Eta y Iota, con verdades reconocidas y sometidas a un constante escrutinio popular; entre estas, la ausencia de un liderazgo político nacional, el agotamiento de los partidos políticos como intermediarios de la demanda social y como representantes de la voluntad popular y, sobre todo, el rechazo colectivo contra la pareja formada por un gobierno ilegítimo y las redes de poder asociadas a la corrupción pública.

En ese vacío político y en la actual orfandad social, por qué habría de resultar extraño que, durante la entrada triunfal de la caravana de la ayuda humanitaria se haya vitoreado el nombre del mandatario salvadoreño “¡Bukele, Bukele, Bukele!”. Y por qué debiera extrañar que más de 500 personas hayan esperado durante varias horas en el estadio Rubén Deras de Choloma, la supuesta llegada del presidente del país vecino, a pesar de que se les informó que se trataba de un falso rumor. El mismo Bukele envió un tuit, diciendo que le gustaría estar allí, pero que la información sobre su llegada no era cierta.

Este caso deja al descubierto algo más. Revela que en la transición del Estado-botín al Estado fallido hay un espacio propicio para un populismo que ahora parece estar entrando en una etapa de transnacionalización, como también ocurre con otros fenómenos que imperan en el “Triángulo Norte de Centroamérica”, como se le llama en Estados Unidos a Guatemala, El Salvador y Honduras. Entre estos el tráfico de drogas y otros tráficos ilícitos, el crimen organizado, el lavado de dinero, la violencia, la migración y la corrupción.

Sin embargo, la impresión que produjo más huella es que la entrada triunfal de la ayuda humanitaria de El Salvador equivale a una entrada triunfal de su presidente en Honduras, aun sin salir de su país. Los aplausos que se le tributaron a Bukele en todos los lugares por donde pasó la caravana de furgones, fue un mensaje de reprobación dirigido al mandatario hondureño y la errada gestión que hizo

ACTUALIDAD

de la pandemia y la emergencia de los huracanes. Fue otra forma de decir “¡Fuera JOH!” —la consigna más repetida tras el fraude electoral de 2017—, por lo cual esta debe sumarse a la interpelación “¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige” y la más reciente, “Solo el pueblo salva al pueblo”, que en conjunto representan el rechazo popular a toda la actuación política y social del mandatario hondureño en sus dos períodos de gobierno.

Así, el populismo en una de sus variantes, al ubicarse en el tránsito del Estado-botín al Estado fallido, deja abierta la posibilidad de que la gestión gubernamental pase por una larga etapa de populismo, sin importar quién encabece el gobierno.

El caso de Bukele es uno más entre otras figuras que pueden surgir a corto y mediano plazo, aunque para él mismo ha de haber sido una sorpresa saber que goza de tanta popularidad en Honduras. Aunque tal vez no tanto, porque antes de que los furgones con ayuda humanitaria comenzaran a rodar, en las redes sociales hondureñas había circulado una frase que se le atribuye a Bukele: “El dinero alcanza, cuando no se roba”. Tal vez en esto estriba una de las claves no descifradas en Honduras, sobre otra forma de construir la relación Estado-ciudadanía.

TERCER ESCENARIO: “SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO”

Al igual que la consigna que reinó durante la pandemia, “¿Dónde está el dinero? #Honduras lo exige”, creó en su momento una distancia abismal entre “ellos” y “nosotros”; la nueva consigna, “Solo el pueblo salva al pueblo”, creó una distancia social aún mayor, entre “nosotros, el pueblo” y “ellos, el gobierno”.

La distancia se acrecentó en la medida que creó un “todos” que únicamente excluía del concepto de pueblo al gobernante y su círculo más cercano, lo cual induce a pensar en el conflicto semántico y político presente en las figuras “pueblo solidario” y “gobierno solitario”, que refleja la desprotección en que se encuentra el primero y el descrédito en que se encuentra el segundo.

El conflicto entre estas dos figuras se ubicó en el discurso oficial, que creó la expresión “No están solos”, para nombrar el programa destinado a atender a los damnificados y contrarrestar la consigna “Solo el pueblo salva al pueblo”. Pero ya era tarde. Con la población volcada a apoyar a los afectados por los huracanes, el gobierno aparecía solo y dando tumbos de ciego.

La desprotección es un fenómeno instituido por la inseguridad y la desigualdad social, profundizadas por la ideología que ha servido como fundamento teórico para establecer la economía y la sociedad neoliberal en Honduras. En los treinta años transcurridos desde 1990 a la fecha, la desigualdad y la corrupción han crecido en proporciones inocultables, hasta convertirse en fenómenos que ejercen su propia dictadura; son intocables y constituyen la peor carta de presentación del régimen político actual, tachado por sus opositores como una dictadura.

Las consignas mencionadas solo encarnan el estado de cosas reinante, cuyo rasgo más importante es el distanciamiento —progresivo y acelerado en 2020 por la pandemia y los huracanes— entre la ciudadanía y el gobierno ilegítimo, desde que este impuso la reelección presidencial en las elecciones fraudulentas de noviembre de 2017.

La consigna se esparció rápidamente a través de las redes sociales, expresando así la comprensión que ya se estaba formando en la opinión pública; solo la solidaridad de “la gente con la gente” podía hacer frente a las consecuencias que estaban dejando los sucesivos huracanes. “Solo el pueblo salva al pueblo”, es el lema de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y de la Central General de Trabajadores (CGT), comentó en un corto mensaje el excandidato presidencial de la Democracia Cristiana hondureña, Efraín Díaz Arrivillaga.

Algo comenzaba a encajar en el rompecabezas de las emergencias y la precaria situación de un contingente cada vez mayor de la población. Esta recuperaba así la confianza en sí misma, ante la inercia gubernamental y su pobre respuesta ante la

situación, desde el momento en que se esperaba que actuara con eficacia, eficiencia y compromiso con la ciudadanía.

El mismo Díaz Arrivillaga, un experimentado economista agrícola y planificador del desarrollo, señalaba las causas inmediatas del deficiente desempeño gubernamental en las trágicas inundaciones de la Costa Norte: “Son nombramientos políticos, no tienen las competencias y experiencia para el cargo en Copeco como en otras instituciones, tampoco hay ninguna planificación o no tienen planes de contingencia o simplemente no los ejecutan. La principal responsabilidad es de quien los nombra”¹⁴. Y quien los nombra es el jefe del Ejecutivo.

LA INDEPENDENCIA DEL DEBATE PÚBLICO

El hecho implicado es que, si bien es cierto la antide democracia y la impunidad de la corrupción han logrado imponerse sobre las fortalezas de la institucionalidad republicana, no han podido hacer lo mismo con la información y el debate público. En un plano figurado, los temas concernientes a la democracia y la lucha contra la corrupción se han convertido —en el debate público—, en un plebiscito que el gobierno ha perdido cuando estos temas han recibido la atención indispensable en la ciudadanía.

Este hecho hace pensar que, en “condiciones normales”, en presencia de un Estado de derecho que protegiera los derechos ciudadanos, la antide democracia y la corrupción no tendrían el peso y el carácter decisivo que tienen hoy. Es en este espacio del debate público en el que hoy se ampara la defensa simultánea de la democracia, del Estado de derecho y la lucha contra la corrupción; y también en este surgen expectativas favorables a un cambio político que conduzca al retorno del orden constitucional, la restitución del imperio de la ley y la institucionalidad que custodia los principios de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas.

DOS CONSIGNAS, FRENTE A FRENTE

La crítica a la ideología dominante se ilustra con la comparación del “Sálvese quien pueda” del neoliberalismo, con la expresión colectiva “Solo el pueblo salva al pueblo”, que confronta una visión individualista con una visión colectiva que expresa la voluntad compartida de enfrentar juntos el reto de sobrevivir. Dos visiones opuestas, intereses divergentes.

Así, el gobierno es percibido como instrumento de una ideología al servicio del dinero, de la privatización de los bienes públicos que, por tanto, desconoce todo principio de solidaridad humana. Desde esta percepción se ha construido, socialmente, la crítica y la desconfianza hacia el gobierno, basada en la experiencia colectiva de los últimos treinta años, un largo periodo en el que la copa de la abundancia y la riqueza neoliberal nunca se derramó sobre la sociedad que hoy lo señala con el puño acusador.

El abandono y la desconfianza social pueden juntarse en situaciones trágicas, como la que comenzó a enfrentar la Costa Norte desde la primera semana de noviembre. Cuando se le preguntó a un poblador si había recibido alguna ayuda del gobierno, la respuesta resumió la situación pasada y presente de abandono y desconfianza: “El gobierno solo es paja”, respondió con la convicción de quien no ha recibido nada. No explica, pero ilustra. Otros recibieron algo, pero la ayuda de familias, organizaciones benéficas, empresas y medios de comunicación llegó primero y al mayor número de afectados. Allí se consolidó la idea de que “Solo el pueblo salva al pueblo”.

Los huracanes Eta y Iota, con toda la devastación y sus secuelas, cumplieron sin embargo con el piadoso acto de formalizar la condición de damnificados de centenares de miles de hondureños que ya eran afectados por la desprotección social que abate a la mayoría de la población. Ante la catástrofe que resultó de la combinación de los efectos de la covid-19 y los huracanes, cabe preguntar: ¿Qué han hecho los partidos políticos y los tomadores de decisiones en los 22 años transcurridos desde el huracán Mitch a esta fecha?

14 Respuesta a una consulta de Envío-Honduras, comunicación personal del 18 de noviembre de 2020.

ACTUALIDAD

Ahora se trata de escuchar el clamor popular y de revertir el crecimiento de los múltiples factores que han conducido a la crisis multidimensional de hoy; no solo para reducir los niveles de incertidumbre y sus consecuencias psicosociales, sino también para convertir la reconstrucción en una oportunidad para la transformación.

¿Acaso no fue esto lo que recomendaron —y hasta imploraron— los movimientos ciudadanos en 1998, tras el huracán Mitch? Esta es una de las tareas esenciales que, en 22 años, la “clase política” no hizo porque no quiso.

Las catástrofes que Honduras sufrió simultáneamente en 2020, pueden considerarse como parte del fracaso de políticas públicas fallidas, entre estas las de salud, educación, prevención, protección y conservación del ambiente.



La Honduras que espera su primavera

EFRAÍN ANÍBAL DÍAZ ARRIVILLAGA*

Los desafíos de hoy son enormes ante la tragedia nacional, inserta en una crisis de gobernabilidad de larga data. Sin duda, se necesita un enfoque integral para enfrentar la actual crisis política, social, económica y ambiental, exacerbada por los eventos climatológicos y sanitarios de la coyuntura. Hoy estamos ante problemas estructurales nunca resueltos, que son el caldo propicio para la conflictividad social.

No obstante, Honduras sigue esperando su primavera.

¿APRENDIMOS ALGO DE LA EXPERIENCIA DEL MITCH?

A 22 años de que el país fuera abatido por el huracán y tormenta tropical Mitch, muchos hondureños nos seguimos preguntando si aprendimos algo de una experiencia tan dolorosa como aquella. Una reflexión similar se imponían nuestros compatriotas en aquel tiempo, respecto de fenómenos como el huracán Fifi de 1974, entre otros.

Hoy, esa reflexión sobre nuestra capacidad de aprendizaje en el tiempo tiene igual validez y actualidad, cuando Honduras se encuentra en medio de una crisis humanitaria y sanitaria como resultado de la pandemia causada por la COVID-19 y la destrucción provocada por dos nuevos fenómenos naturales: Eta y Iota.

Vivimos tiempos difíciles para la nación, no solo por todo lo que estos hechos han dejado, sino también porque las vulnerabilidades sociales y ambientales

que en aquel entonces se presentaron como una dura realidad, vuelven a surgir con mayor intensidad llenando de dolor, sufrimiento y muerte a muchos hondureños, creando una perspectiva futura de la nación llena de nubarrones e incertidumbre.

Poco aprendimos del pasado, y la reconstrucción que siguió al Mitch no transformó el país. Abundantes recursos de la cooperación, provenientes de la comunidad internacional, lograron gestionarse y aprobarse como resultado de la reunión de Estocolmo (1999), incluyendo la condonación de la deuda externa.

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) resultó ser un esfuerzo fallido, pues no cambió en nada la pobreza y la desigualdad en que se debate al menos la mitad de la población, ni su vulnerabilidad. Fue una oportunidad perdida, como muchas otras a lo largo de nuestra historia.

* Economista con especialidad en economía agrícola, planificación y desarrollo. Fue diputado por el Partido Demócrata Cristiano de Honduras y candidato a la Presidencia de la República por el mismo partido. Se desempeñó, además, como embajador de Honduras en Alemania y la ONU en Ginebra, Suiza.

UN LIDERAZGO INCOMPETENTE Y CORRUPTO

Los recientes fenómenos naturales y la pandemia pusieron nuevamente al desnudo las debilidades del sistema nacional de gestión de riesgos, la precariedad del sistema de salud pública para responder con relativo éxito a la emergencia y las bases movedizas sobre las que se viene construyendo nuestro país.

Además, mostró un liderazgo incompetente y corrupto, incapaz de generar confianza y esperanza para forjar la unidad de la nación, tan necesaria en tiempos de calamidad.

Hemos venido interviniendo y destruyendo la naturaleza de manera sistemática; invadiendo y azolvando los ríos, despoblando y quemando montañas, acabando gradualmente con la biodiversidad, contaminando aguas, suelos y playas; avanzando la frontera agrícola, despojando a los pueblos originarios de sus territorios, explotando demencialmente los recursos naturales renovables y no renovables, sin generar riqueza y bienestar para la mayoría de la población.

Ni siquiera las áreas y reservas protegidas escapan a la insaciable codicia de los seres humanos, con un enfoque de extracción insostenible, que pone en serio peligro la base futura de nuestros recursos naturales y expone al país a los efectos cada vez más evidentes del cambio climático, rompiendo el sabio equilibrio que rige la naturaleza.

Lo catastrófico no es el resultado de la acción de los fenómenos naturales, sino del más grande depredador sobre la faz de esta tierra: nosotros, la especie humana.

¿RECONSTRUIR O TRANSFORMAR?

Hoy como ayer se debate el tema de la reconstrucción, pero igual que antes existe muy poca referencia a la necesidad de transformar el país. Es claro que la tentación de “construir” invade el ambiente, con el viejo tema de las represas, especialmente para controlarlas inundaciones en el valle de Sula, quizás la región más afectada por las recientes tormentas.

Si bien es urgente retomar el tema, ya desde 1974 existía un estudio que planteaba esta prioridad, pero las decisiones nunca se tomaron. Solo se construyó la represa El Cajón, estimo que con mucha visión, pero la nación pagó el precio de la falta de planificación e indecisión en los años siguientes.

Sin embargo, muy poco se debate sobre los problemas fundamentales que han ocasionado los desastres por inundaciones y deslizamientos de tierra en el valle de Sula, el Litoral Atlántico, el valle del Aguán, el valle de Choluteca y el occidente, como en casi todo el país.

Hasta ahora poca conciencia se tiene de que, mientras no exista un manejo sostenible de las principales cuencas hidrográficas, mientras no se reconozca la urgente necesidad de un ordenamiento del territorio urbano y rural, así como de diseñar una estrategia clara para la adaptación del país al cambio climático, la reconstrucción no se cimentará sobre bases sólidas. Tampoco se logrará una recuperación efectiva, si no se toman en cuenta las necesidades de la población más vulnerable.

LA AGRICULTURA EN LADERAS Y LA DEFORESTACIÓN

Muy poco se debate actualmente que una de las características más importantes del paisaje rural hondureño, es el predominio de la agricultura en laderas (maíz, frijoles, hortalizas y café) y asentamientos humanos en las faldas de cerros y montañas, usualmente con un alto grado de deforestación.

Las escenas impactantes de los deslizamientos de tierra en el occidente del país, tienen entre sus causas la adopción de sistemas productivos no sostenibles y sin prácticas de protección y conservación de los suelos, una agricultura migratoria y una ganadería extensiva, que propician el deslave y la erosión. Tampoco se ha extendido el uso de sistemas agrosilvopastoriles y cultivos de cobertura, a pesar de las pocas buenas experiencias agroecológicas realizadas en el país a lo largo de muchos años.

No podemos obviar el hecho de que sucesivos gobiernos han abandonado el área rural, olvidando a la pequeña y mediana agricultura así como a la economía campesina, que están sin infraestructura productiva básica, servicios sociales en educación y salud con rasgos claramente deficientes, y ausencia de un servicio nacional de extensión agropecuaria y forestal. La falta de acceso de la población rural a los activos productivos (tierra, agua y bosque) ha causado la despoblación del campo como resultado de la pobreza en aumento, la exclusión, inseguridad, violencia y falta de oportunidades, sobre todo para los jóvenes, mujeres y poblaciones indígenas.

UN FRÁGIL PROCESO DE URBANIZACIÓN

La urbanización se expandió sobre bases muy frágiles; no como resultado de un creciente proceso de industrialización y modernización, sino de un acelerado crecimiento poblacional y del traslado de la pobreza rural de ese campo descuidado.

Así se fueron conformando ciudades con cinturones de marginalidad, en insultante contraste de afluencia y miseria, espejo de una profunda desigualdad social y económica, acompañada de una indetenible violencia, insalubridad y contaminación, que afectan la convivencia ciudadana y la calidad de vida.

EL GABINETE PARA LA RECONSTRUCCIÓN

Después del huracán Mitch, el Gobierno de entonces constituyó un Gabinete para la Reconstrucción, de donde surgió el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación. No obstante la renuencia inicial a incluir los ejes de la transformación del país, el Gobierno terminó aceptando, sin mucho convencimiento, el planteamiento de diferentes espacios y organizaciones de la sociedad civil, entre ellos el Foro Ciudadano e InterForos, que permitieron fortalecer la propuesta de Honduras ante la comunidad internacional.

Para que no se olvide y aprendamos de nuestra historia, la propuesta que presentó el Foro Ciudadano sobre la Reconstrucción y Transformación Nacional

se insertaba en una visión integradora y de largo plazo, que orientara estratégicamente los programas y proyectos del Plan. Se decía que se haría trabajando con los tiempos de Honduras y no con el tiempo de los organismos internacionales, a fin de aprovechar el impacto destructivo del Mitch para construir una Nueva Honduras, con menos pobres, más democrática, transparente, participativa y equitativa, bajo la premisa de invertir en la gente, de lo que poco se hizo.

Los ejes centrales de la reconstrucción nacional eran: 1) Fortalecimiento democrático; 2) Cultura para la transformación; 3) Transparencia y control ciudadano; 4) Combate a la pobreza y equidad y, 5) Ambiente y sostenibilidad. Pero, de lo planteado, muy poco se materializó; el país transitó por la misma senda del pasado. Hoy pagamos un alto precio por la falta de visión y previsión de las élites políticas, económicas y militares de Honduras; sin embargo, esos ejes continúan teniendo vigencia.

LOS RETOS SON GIGANTESCOS

Los desafíos de hoy son enormes ante la tragedia nacional, inserta en una crisis de gobernabilidad de larga data, que plantea la necesidad impostergable de impulsar un proceso que haga posible construir la cohesión social, la estabilidad y el diálogo social y político.

Sin embargo, quienes gobiernan, envían señales que inducen a pensar que existen intenciones, reales o veladas, de posponer las elecciones y buscar un posible continuismo. Si esto se lleva a cabo—un escenario que no debemos descartar—, originaría una crisis política y un estallido social de imprevisibles consecuencias para la nación.

Evidentemente, se necesita un enfoque integral para enfrentar la actual crisis política, social, económica y ambiental, exacerbada por los acontecimientos climatológicos y sanitarios de la coyuntura. Hoy estamos ante problemas estructurales nunca resueltos, que son el caldo propicio para la conflictividad social. Un gobierno disfuncional, sin respuestas adecuadas y oportunas ante la emergencia, y una actitud confusa

REFLEXIÓN

frente a lo que viene, no ofrece mucho optimismo respecto a que los graves problemas del país se abordarán con seriedad, patriotismo, eficiencia, eficacia y honestidad.

El estilo autoritario, patriarcal, vertical, y a ratos impregnado de un rancio populismo demagógico, caracterizan la administración de Hernández Alvarado, cual lobo con piel de oveja, que solo ha ofrecido fracaso tras fracaso, mentiras constantes, medias verdades, sectarismo, clientelismo político, rampante corrupción, pero no confianza y credibilidad para impulsar un verdadero proceso de reactivación, reconstrucción y transformación nacional. Más bien corre el peligro de caer en lo mismo de siempre: el pasado y no el futuro.

LOS PAÍSES COOPERANTES Y EL NECESARIO CONTROL CIUDADANO

La comunidad internacional es vista de nuevo como la gran protagonista, la proveedora que sacará del hoyo al país endeudado. Me pregunto si los países cooperantes estarán dispuestos, junto con la sociedad hondureña, a propiciar las transformaciones que Honduras requiere o seguirán haciéndole el juego a un gobierno desprestigiado que el pueblo ya no quiere; un pueblo fatigado, agobiado e indefenso, aunque todavía a la espera de un país diferente. Nadie puede imaginar lo que viene.

Muchos sectores del país claman, con toda razón, por una transición de gobierno. Sin embargo, si no se suscitan masivas movilizaciones que den al traste con el régimen actual, lo más probable es que este continúe y quiera continuar. Uno de los ejes fundamentales que debe impulsarse con fuerza ciudadana es el fortalecimiento democrático, con el objetivo de que, finalmente, se aprueben las reformas políticas; entre otras, la segunda vuelta electoral y la definición del tema de la reelección, así como garantizar elecciones limpias, transparentes y confiables. Esta

es una aspiración genuina que, estoy seguro, anhela la mayoría de los ciudadanos.

En tanto dure la emergencia como consecuencia de la covid-19 y la imperativa rehabilitación por los desastres naturales, la responsabilidad debe recaer, principalmente, en los gobiernos municipales y las mancomunidades de municipios, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades organizadas.

Mientras, el gobierno nacional, cuyo papel es necesario, no puede quedar a su libre albedrío; debe ejercerse un fuerte control ciudadano para que los recursos de la ayuda humanitaria destinados a la rehabilitación y reconstrucción, lleguen a quienes los necesitan, sin ningún sesgo político sectario ni fines propagandísticos, que es lo que se palpa día a día en la actualidad.

¿PODEMOS SOÑAR UN PAÍS DIFERENTE?

El Profesor Ramón Oquelí, de grata recordación, escribía:

Para Aldous Huxley, la lección más importante que nos brinda la historia, es la de que no aprendimos mucho de sus lecciones, pese a que son ya varios los milenios en que por necesidad vital, los hombres se han preocupado por la sucesión del tiempo en sus dimensiones más elementales. Linda y sabiamente se designa en la *Ilíada* a Calcas, el experto intérprete del vuelo de los pájaros, como el que “conocía lo que es, lo que será y lo que era antes”...y añadía, quizá por aquello de don Antonio Machado: “ni está el mañana –ni el ayer– escrito”¹.

Honduras se encuentra a la espera de una posible primavera, que deseamos y queremos. Podemos perder todo, menos la esperanza, la solidaridad, la verdad, el amor, la justicia, la amistad y la familia. Honduras es nuestra. Salvemos y recobremos nuestra Patria.

1 Ramón Oquelí, *Honduras, Estampa de la Espera*, Ediciones Subirana, Choluteca, 1997, p. i.



La reciente elección de la titular del CONADEH: ¿Otra decepción anunciada?

JOAQUÍN A. MEJÍA RIVERA*

La elección arbitraria de la nueva titular del CONADEH, y su aceptación del cargo sin cuestionarse su falta de legitimidad, coloca una sombra de duda razonable acerca de su independencia e integridad. Es muy difícil otorgar el beneficio de la duda a quien asume un cargo tan importante, consciente de los graves vicios en el procedimiento de su designación.

¿Qué tendría que hacer la nueva Defensora del Pueblo para recuperar la confianza ciudadana en una institución tan noble?

INTRODUCCIÓN

El 21 de diciembre de 2020 nos sorprendió la noticia de la designación de Blanca Sarahí Izaguirre Lozano como titular del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (en adelante CONADEH o Defensoría del Pueblo), en sustitución de Roberto Herrera Cáceres. Como prácticamente todas las elecciones de las más altas magistraturas del Estado, esta también fue una “elección estilo Honduras”; es decir, basada en los compadrazgos y amiguismos políticos, y no en la meritocracia, e irrespetando las más elementales normas democráticas en las que el debate y la argumentación deberían constituir el motor de un parlamento.

Como viene ocurriendo desde el golpe de Estado de 2009, la aplanadora autoritaria del Partido Nacional y sus cómplices en el hemiciclo legislativo impusieron a la nueva titular del CONADEH “sin sufi-

ciente debate entre los congresistas, sin entrevistas públicas, sin participación de la sociedad civil y sin información previa sobre el proceso en una sesión virtual nocturna”¹. En este sentido, la forma en que se realizó esta “elección” representa un retroceso gravísimo a lo poco que se había logrado en cuanto al desarrollo de audiencias públicas para evaluar la decena de candidaturas que se habían presentado a la secretaría general del Congreso Nacional, antes de que el proceso se suspendiera en marzo de 2020, debido a la emergencia generada por la pandemia de COVID-19.

Considerando la importancia que reviste la Defensoría del Pueblo como garantía institucional de los derechos humanos frente a las acciones y omisiones

* Investigador del ERIC-SJ y miembro del EJDH. Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid y candidato a Doctor en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional por la Universidad de Valencia.

1 “OACNUDH insta a que se asegure la independencia y autonomía del CONADEH a través de un proceso de nombramiento de su titular transparente y participativo”. 22 de diciembre de 2020. Consultado el 25 de diciembre. Accesible en https://oacnudh.hn/oacnudh-instas-a-que-se-asegure-la-independencia-y-autonomia-del-conadeh-a-traves-de-un-proceso-de-nombramiento-de-su-titular-transparente-y-participativo/#_ftn1

DEBATE

de los poderes públicos, la forma en que se selecciona su titular impacta inevitablemente en su independencia y legitimidad, particularmente en situaciones de grave crisis de derechos humanos y de altos niveles de desconfianza ciudadana en las instituciones del sector justicia².

El presente artículo busca evidenciar la importancia de un CONADEH fortalecido en este momento de profundización del autoritarismo del régimen de Juan Orlando Hernández y del incierto escenario que se vislumbra en el futuro cercano, frente al cual, sea quien sea su titular, tiene el claro desafío de recuperar la confianza ciudadana en dicha institución, mediante acciones contundentes que demuestren su posición de defensora del pueblo sin medias tintas, e independientemente de los intereses políticos partidistas.

No obstante, la forma en que fue seleccionada la actual titular, y su decisión de aceptar el cargo sin reparar en su legitimidad, también plantea desafíos importantes para la sociedad, especialmente para las organizaciones de derechos humanos articuladas nacional e internacionalmente, de cara a las acciones de incidencia que pueden realizarse en diferentes niveles.

1. EL CONADEH COMO GARANTÍA SEMI-JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En 1789, los constituyentes franceses que adoptaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, comprendieron la importancia de las garantías para la efectividad de los derechos y libertades en un sistema constitucional; por ello, en el artículo 16 de dicho instrumento establecieron que: “Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes establecida, no tiene constitución”.

2 El 80,3% de la población tiene poca o ninguna confianza en la Corte Suprema de Justicia; el 75,9% tiene poca o ninguna confianza en el Ministerio Público; y el 85,1% considera que fiscales, jueces y magistrados protegen los intereses de las personas poderosas y corruptas del país. En ERIC-SJ. *Sondeo de Opinión Pública. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2020*. Décima edición. El Progreso, Yoro. Julio 2020, pp. 7, 32-33.

Las garantías son las diversas técnicas y condiciones que aseguran la efectividad de los derechos humanos y, pese a que este concepto se ha identificado particularmente con la interposición de recursos judiciales ante los tribunales, se pueden distinguir distintas clases de garantías a la luz de tres criterios: desde el punto de vista de los sujetos obligados a tutelar los derechos; desde el punto de vista del alcance de los medios de tutela; y desde el punto de vista de las escalas en que actúen los mecanismos de tutela³.

Para lo que aquí nos interesa, nos limitaremos a aquellas garantías vinculadas a los sujetos obligados; es decir, las extrainstitucionales y las institucionales. Las garantías extrainstitucionales son los mecanismos sociales mediante los cuales la defensa de los derechos y libertades corresponde a sus propios titulares; pueden consistir, por ejemplo, en la creación de organizaciones y espacios de articulación que permitan a las personas vigilar, promover, exigir y garantizar la promoción y protección de sus derechos. Este tipo de garantía está estrechamente vinculado con el ejercicio de derechos esenciales en una democracia, tales como la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad de expresión y la libertad a la manifestación pacífica⁴.

Las garantías institucionales son los mecanismos de protección a cargo de instituciones o poderes públicos, y se dividen en:

(a) *Garantías políticas*, es decir, aquellos instrumentos de tutela encomendados a órganos legislativos y ejecutivos⁵, como, por ejemplo, el procedimiento especial de reforma de la Constitución establecido en el artículo 373 para evitar que sea modificada a través del procedimiento ordinario, y la prohibición de regresividad contenida en el artículo 64 constitucional para impedir la aplicación de “leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden, que regulen

3 Para un detallado análisis al respecto, véase PISARELLO, Gerardo. *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Trotta, Madrid, 2007, pp. 111-136.

4 *Ibid.*, p. 113.

5 *Idem*.

el ejercicio de las declaraciones, derechos y garantías establecidos en esta Constitución, si los disminuyen, restringen o tergiversan”.

(b) *Garantías semipolíticas*, confiadas a órganos externos y, de cierta forma, independientes de los órganos legislativos y ejecutivos, pero con funciones básicamente de control político, como el Tribunal Superior de Cuentas.

(c) *Garantías jurisdiccionales*, encomendadas a tribunales competentes, independientes e imparciales, que tienen facultades para conocer denuncias de vulneración de derechos, imponer sanciones y decretar reparaciones a favor de las víctimas; y

(d) *Garantías semi-jurisdiccionales*, delegadas a órganos que tienen la capacidad de recibir denuncias, realizar investigaciones y adoptar resoluciones sobre posibles violaciones a derechos humanos, pero sin “facultades de sanción jurídica en sentido estricto”; por ejemplo, el CONADEH⁶.

Por ello, la naturaleza de las decisiones de la Defensoría del Pueblo puede enmarcarse en lo que la doctrina llama una “magistratura de influencia o de persuasión”; en otras palabras, la incidencia y la eficacia de las resoluciones finales de esta institución no derivan de sus inexistentes potestades vinculantes o coercitivas, sino del rigor, de la objetividad y de la independencia con que desarrolle su actuación; de la *auctoritas*, en definitiva⁷.

A la luz de lo anterior, el CONADEH representa una garantía semi-jurisdiccional para proteger “a las personas contra los abusos o actos arbitrarios de la administración pública, que pueden afectar sus derechos y garantías fundamentales”⁸. Este es un mandato constitucional establecido en el artículo 59 que,

6 Ibíd., pp. 113-114.

7 RIBÓ, Rafael, VINTRÓ CASTELLS, Joan y ARAGÓN SEJO, Ignacio. *El marco internacional de la institución Ombudsman*. Síndic. El defensor de las personas. Barcelona, 2016, p. 12.

8 RODRÍGUEZ O., Javier. *La figura del Ombudsman: guía de acompañamiento a los pueblos indígenas como usuarios*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2016, p. 11.

además, ordena la adopción de una ley especial que regule su organización, prerrogativas y atribuciones.

En este orden de ideas, en el *plano normativo*, el CONADEH tiene rango constitucional, lo cual le brinda respaldo político, legitimidad y amplia autonomía para interactuar con otras instituciones estatales, y organizar o reorganizar la institución y establecer su propia agenda. Además, su Ley Orgánica, emitida el 24 de octubre de 1995 a través del Decreto Número 153-85, y publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* núm. 27,811 del 21 de noviembre de 1995, le otorga amplias facultades y atribuciones para ejercer sus funciones con independencia.

En el *plano institucional*, la elección de su titular depende del Congreso Nacional y, al ser por mayoría simple, resulta fácilmente objeto de negociaciones e imposiciones políticas partidistas, como quedó evidenciado en la reciente elección de la nueva comisionada, en la que no existió un proceso transparente, público y democrático basado en la evaluación objetiva de las mejores capacidades técnicas, integridad moral y experiencia. A la vez, aunque de acuerdo con el numeral 9 del artículo 9 de su Ley Orgánica el diseño del presupuesto está dentro de sus facultades, este es limitado e, incluso, para el año 2020 sufrió una disminución de cinco millones de lempiras⁹.

Y, en el *plano funcional*, el CONADEH ejerce tres funciones claramente identificables: la función de defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública mediante la investigación de denuncias o quejas de violaciones de tales derechos; la función pedagógica, cuyo fin es promover el respeto y la garantía de los derechos humanos mediante campañas y acciones educativas dirigidas a la población y a las personas funcionarias públicas; y la función de mediación, a través de la cual interviene con el fin de buscar la solución de un conflicto entre una víctima y una autoridad estatal, señalada como responsable de la violación de un derecho humano.

9 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Informe Anual 2019. Estado general de los derechos humanos y actuaciones del CONADEH*. Tegucigalpa, M.D.C., junio de 2020, p. 37.

DEBATE

En otras palabras, el CONADEH tiene la responsabilidad de actuar como defensor del pueblo, como promotor de la educación y la cultura democrática de derechos humanos, y como mediador en las relaciones entre las autoridades estatales y la población¹⁰.

2. UNA INSTITUCIÓN CON AMPLIAS FACULTADES PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de sus facultades, las actuaciones del CONADEH pueden tener un importante impacto político, administrativo, moral y jurídico. En términos políticos, mediante la elaboración, presentación y publicación de su informe anual y de informes especiales sobre situaciones estructurales que generan violaciones a derechos humanos; en términos administrativos, a través de la transmisión de recomendaciones a quienes ostentan la posición jerárquica superior en las instituciones, de cara a interpelar las acciones u omisiones del funcionariado bajo su subordinación, e incluso a suspenderles o despedirles, y otras acciones que en Derecho correspondan.

En términos morales, mediante la elaboración de informes, comunicados o declaraciones públicas sobre el involucramiento de agentes estatales o no estatales en violaciones a derechos humanos, o acerca de situaciones sobre las que es imperativo llamar la atención; y, en términos jurídicos, a través de la denuncia por desobediencia a agentes estatales de cualquier nivel, que no toman en consideración las recomendaciones planteadas, que obstaculizan la labor del CONADEH o que se niegan a contestar o enviar la información y documentación requerida, sin perjuicio de otras responsabilidades civiles, administrativas, disciplinarias y penales que correspondan.

A la luz de todo lo anterior, es preciso reafirmar que, aunque están legalmente establecidos estándares altos para el nombramiento y selección de la persona titular del CONADEH, en términos de expe-

riencia en derechos humanos y rectitud moral, y que puede formular denuncias y condenas públicas sobre violaciones a derechos humanos, debido a su naturaleza de garantía semi-jurisdiccional, no tiene poderes ejecutorios o sancionatorios; por tanto, su eficacia depende, en gran medida, de que sea percibido socialmente como un órgano que realmente constituye un defensor imparcial de los derechos de la población¹¹.

Así, la Ley Orgánica del CONADEH le otorga la facultad de dirigirse directamente a cualquier persona servidora de la administración pública, organismos o instituciones de cualquier naturaleza; obliga a las personas titulares de tales instancias a contestar las peticiones y requerimientos formulados por el CONADEH (artículo 6); le da “libre acceso a todas las dependencias civiles y militares y centros de detención, reclusión o internamiento sin que pueda oponérsele objeción alguna” (artículo 7); le garantiza gozar de independencia funcional, administrativa y técnica (artículo 8), y plena autonomía en el desempeño de sus funciones (artículo 10); y le asegura no estar supeditado “a órgano y funcionario alguno en asuntos de su competencia” (artículo 3 del Reglamento General de su Ley Orgánica).

En el artículo 9, la Ley Orgánica le confiere la atribución de velar por el cumplimiento de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución nacional y los tratados internacionales ratificados por el Estado; prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre abusos a derechos humanos; solicitar a cualquier autoridad, poder, organismo o institución, información concreta acerca de violaciones de los derechos humanos; velar porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos; y presentar ante las autoridades pertinentes las observaciones, recomendaciones y sugerencias

10 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Informe al Honorable Congreso Nacional de la República Año 2014*. Tegucigalpa, M.D.C., marzo de 2015, p. 2.

11 DODSON, Michael. “The Human Rights Ombudsman in Central America: Honduras and El Salvador Case Studies”. En *Essex Human Rights Review*, Vol. 3, No. 1. University of Essex. Essex, UK. Marzo 2006, p. 31.

necesarias para el cumplimiento del ordenamiento jurídico.

También le atribuye la función de conocer los casos de violencia que perjudiquen la integridad moral, psíquica y física de los cónyuges, descendientes y demás miembros de la familia, y evidencien infracción a la norma penal, denunciándolos ante la autoridad competente; elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos; coordinar con las instancias y organismos nacionales e internacionales y, con la colaboración de organismos no gubernamentales, las medidas relacionadas con la protección de los derechos humanos; informar anualmente al Congreso Nacional sobre el desempeño de sus funciones; y organizar seminarios de carácter nacional e internacional para crear una cultura nacional de protección a los derechos humanos.

En virtud de lo anterior, es importante resaltar las amplias competencias que tiene el CONADEH para iniciar de oficio cualquier investigación sobre el ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminado de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos; inspeccionar sin previo aviso las oficinas, estructuras o instalaciones públicas, o que se destinen a la prestación de servicios públicos o a la explotación de concesiones; y requerir de su funcionariado y personas empleadas, sean civiles o militares, toda la información y documentación necesaria para cumplir con sus atribuciones, las cuales le serán suministradas de inmediato y sin costo alguno; y citar a cualquier persona funcionaria pública, sea civil o militar, para que comparezca a referirse a cualquier cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento¹².

Finalmente, el CONADEH tiene legitimidad para presentar recursos de inconstitucionalidad contra disposiciones que vulneren los derechos y libertades de la población en general, en representación de

aquellas personas que se consideren lesionadas en su interés directo, personal y legítimo, ya que, de acuerdo con la Sala de lo Constitucional, al ser una institución creada con rango constitucional

[...] para garantizar los derechos y libertades reconocidas en la Constitución, no cabe ni la más mínima duda de su legitimación, al alegar el Comisionado que la disposición cuestionada de Inconstitucionalidad vulnera las libertades de la persona humana, que la reforma atenta contra esas libertades al afectarse severamente la división de los poderes y la independencia del Poder Judicial, dado que su petición responde y se enmarca dentro del objeto de su creación; por otra parte, no considerarlo legitimado en un caso como éste, constituiría un obstáculo para ejercer sus atribuciones constitucionales y legales¹³.

3. EL POTENCIAL DEL CONADEH FRENTE AL AUTORITARISMO

No hay duda que la amplitud de facultades del CONADEH constituye una herramienta sumamente poderosa para cumplir con efectividad su función constitucional de protección de los derechos humanos en un contexto marcado por una crisis continuada que, a once años del golpe de Estado, ha profundizado los problemas estructurales persistentes como la pobreza, la desigualdad y discriminación, la corrupción generalizada, la debilidad institucional y una situación de impunidad, los cuales están enraizados en un sistema que beneficia a unos cuantos que tienen relaciones con altas esferas de poder político y privado, y que afecta de manera desproporcionada a los sectores en mayor situación de vulnerabilidad¹⁴.

Sin embargo, no se puede ignorar que, pese a la importancia, dinamismo y fuerza política, jurídica y

12 Artículos 20-22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del CONADEH, aprobado mediante Acuerdo No. 142-96 del 26 de noviembre de 1996.

13 Sala de lo Constitucional. SCO-RI 2895-02, del 7 de mayo de 2003, considerando 11.

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Situación de derechos humanos en Honduras*. Washington, D.C., 29 de agosto de 2019, p. 17, párr. 16.

DEBATE

moral de cada una de estas facultades y responsabilidades, el CONADEH tiene que llevarlas a cabo con un presupuesto limitado y dependiente de la voluntad de un órgano político como el Congreso Nacional, lo cual no solo incide en el desarrollo y ejecución de las mismas, sino también en la contratación de personal suficiente y altamente capacitado, y en la capacitación especializada y constante de todo su equipo.

Al realizar una rápida lectura al presupuesto del CONADEH, se puede concluir que tiene una precaria asignación —que está dentro de las más bajas en Centroamérica y no está acorde con su misión constitucional ni con las funciones y atribuciones que la ley le confiere—, lo cual dificulta y limita su acción.

En este sentido, el Estado no cumple a cabalidad con su obligación de asegurar el presupuesto suficiente e independiente de esta institución, y no da cumplimiento a lo establecido en los Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (en adelante Principios de París), “y en constantes recomendaciones nacionales e internacionales al Estado de Honduras, que señalan la necesidad de la asignación presupuestaria suficiente [...] para el fortalecimiento del ejercicio de sus funciones”¹⁵.

Si bien el presupuesto institucional es un elemento fundamental para garantizar el cumplimiento de las funciones del CONADEH, por sí solo no es suficiente, ya que la independencia de su titular es una condición sin la cual las facultades y herramientas con las que cuenta para desempeñar su papel constitucional de protección y defensa de los derechos humanos, verían reducidos su impacto y efectividad, particularmente cuando nos encontramos bajo un régimen autoritario, cuya ruta antidemocrática

15 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Informe Anual 2019. Estado general de los derechos humanos...* op. cit., p. 38. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas también manifestó su preocupación por la falta “de un presupuesto adecuado para un funcionamiento efectivo” del CONADEH. En Comité de Derechos Humanos. *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras*. 22 de agosto de 2017, párrs. 6-7.

está evidenciada en diversos índices que catalogan al país como un “régimen híbrido” y a un escalón de convertirse en un Estado completamente autoritario; como uno de los países más débiles en términos de institucionalidad y de respeto a la legalidad; como un país en estado de advertencia de convertirse en un Estado fallido; como el país con mayor impunidad en América Latina; y como una “autocracia electoral”¹⁶.

La historia ya nos ha demostrado lo grave que puede ser para la dignidad de las personas no contar con una Defensoría del Pueblo independiente e imparcial, que actúe con valentía ante situaciones estructurales generadoras de violaciones a derechos humanos como las que enfrentamos actualmente.

Hasta el momento, el CONADEH ha tenido tres titulares: el Dr. Leo Valladares Lanza, quien dirigió la institución cuando fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 26-92 (1992-1995), y luego cuando el Congreso Nacional le otorgó rango constitucional (1995-2002); el Dr. Ramón Custodio López, quien fue elegido por dos períodos consecutivos (2002-2008 y 2008-2014); y el Dr. Roberto Herrera Cáceres (2014-2020).

Los tres comisionados han vivido tres momentos históricos para la institucionalidad democrática que los ha desafiado a asumir una posición clara frente a la situación de los derechos humanos de cada momento. El Dr. Valladares Lanza afrontó una época de transición entre el ocaso de la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional y la exigencia internacional y ciudadana de conocer la verdad sobre los crímenes que se cometieron. El Dr. Custodio López vivió el golpe de Estado de 2009 con sus graves

16 Al respecto, consúltense World Justice Project. *Rule of Law Index 2019*. The World Justice Project. Washington, D.C., 2019; The Economist. *Democracy Index 2019. A year of democratic setbacks and popular protest*. The Economist Intelligence Unit. Londres, 2020; The Fund for Peace. *Fragile States Index. Annual Report 2020*. The Fund for Peace. Washington, D.C., 2020; LE CLERCQUE ORTEGA, Juan Antonio y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Gerardo (Coords.). *Índice Global de Impunidad 2017. Escalas de impunidad en el mundo*. Universidad de las Américas Puebla. Jenkins Graduate School. Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, Puebla, 2020; y Congressional Research Service. *Honduras: Background and U.S. Relations*. CRS Report Prepared for Members and Committees of Congress, 27 de abril 2020.

y múltiples violaciones a los derechos humanos. Y el Dr. Herrera Cáceres se desenvolvió en un contexto de autoritarismo y remilitarización que continúa hasta ahora.

El balance del aporte de la gestión del primero puede resumirse en la publicación, el 29 de diciembre de 1993, del informe titulado “Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993”, el cual señala la responsabilidad penal de militares, policías y funcionarios judiciales por las graves violaciones a derechos humanos cometidas en la llamada década perdida, y constituye “memoria viva de un pasado reciente que, por su importancia para avanzar hacia una sociedad democrática, fundamentada en el respeto de los derechos humanos, no puede relegarse al olvido”¹⁷.

El balance de la contribución de la gestión del segundo, pese a su importante trayectoria histórica como defensor de derechos humanos, puede condensarse en su apoyo al golpe de Estado de 2009, que impidió a la población “contar con un mecanismo independiente de protección a los derechos humanos”¹⁸ y, en consecuencia, se produjo una pérdida absoluta de la confianza ciudadana debido a su posición a favor del rompimiento del orden constitucional. Esto provocó que el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos rebajara al CONADEH al “Estatus B”, porque sus actuaciones no guardaron plena conformidad con los Principios de París.

El balance del aporte de la gestión del tercero puede caracterizarse por su ambigüedad y “tacto” para intervenir en ciertos asuntos de derechos humanos que no incomodaban tanto al régimen de Juan Orlando Hernández, y guardar silencio ante

otros asuntos de gravedad que requerían de su actuación imparcial y diligente¹⁹. Pese a que en 2019 el CONADEH recuperó el “Estatus A”, la gestión de Herrera Cáceres representó una oportunidad perdida para recuperar y hacer de este una institución sólida, independiente y percibida por la ciudadanía como una eficiente defensora del pueblo frente al ejercicio abusivo y negligente del poder. Por ello es que el más reciente Sondeo de Opinión Pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras (ERIC-SJ) revela que la mayoría de la población –el 68%– tiene poca o ninguna confianza en el CONADEH²⁰.

En virtud de todo lo anterior, la nueva titular del CONADEH, Blanca Sarahí Izaguirre Lozano, no solamente se enfrenta al reto de fortalecer esta institución en términos de recursos humanos y financieros, sino, sobre todo, al desafío de colocarla nuevamente al frente de la ciudadanía como un escudo que la proteja del ejercicio arbitrario del poder por parte del régimen autocrático que gobierna Honduras y volver al objetivo original para el que fue creada: fortalecer “las luchas civiles en favor del respeto a los derechos humanos”²¹.

Solo así es posible recuperar la confianza ciudadana en el CONADEH y tender puentes con organizaciones y articulaciones de derechos humanos como la Coalición contra la Impunidad²², con el objetivo de restaurar el trabajo conjunto que permitió en sus ini-

19 Para un análisis al respecto consultese, MEJÍA RIVERA, Joaquín A. *Una mirada al desempeño del Comisionado Nacional de Derechos Humanos a la luz de sus informes y posicionamiento en el periodo comprendido entre 2014 y 2016*. Asociación de Jueces por la Democracia, San Pedro Sula, abril de 2017.

20 ERIC-SJ. *Sondeo de Opinión Pública. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2020*. Décima edición. El Progreso, Yoro, julio 2020, p. 32.

21 BARAHONA, Marvin. *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*. Editorial Guaymuras. Tegucigalpa, 2005, pp. 227 y 317; VALLADARES LANZA, Leo. *El Defensor del Pueblo: Los nueve años del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (1992-2001)*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2002, p. 18.

22 La Coalición es un espacio de articulación de organizaciones de sociedad civil que trabajan en la promoción y respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la construcción de la democracia.

17 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. *Los hechos hablan por sí mismos. Informe preliminar sobre los desaparecidos en Honduras 1980-1993*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2^a ed., mayo de 2002, p. 10.

18 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Honduras: Derechos humanos y golpe de Estado*. Washington, D.C., 30 de diciembre de 2009, p. 42, párr. 175.

DEBATE

cios que el CONADEH obtuviera rango constitucional, se emitiera su respectiva Ley Orgánica que le otorgó independencia funcional, administrativa y técnica²³, y se documentaran en el citado informe, “Los hechos hablan por sí mismos”, las desapariciones forzadas de los años 80.

No obstante, la elección arbitraria de la nueva titular y la aceptación del cargo sin cuestionarse personalmente su falta de legitimidad, coloca sobre su mandato una sombra de duda razonable acerca de su independencia e integridad. Con esto, su historia como titular del CONADEH ha comenzado con un primer paso hacia el mismo lugar de indignidad y vacuidad que ahora ocupan Ramón Custodio López y Roberto Herrera Cáceres, respectivamente, en la historia de una institución tan noble. En un país donde este tipo de elecciones responde casi siempre a los intereses de los poderes fácticos, es muy difícil otorgar el beneficio de la duda a quien asume un cargo tan importante, consciente de los graves vicios en el procedimiento de su designación.

4. CONCLUSIÓN

Dado que el CONADEH es una garantía institucional semi-jurisdiccional, cuya naturaleza carece de facultades sancionatorias, su legitimidad constitucional y su legitimidad social (respaldo de la sociedad) son elementos esenciales que revisten de autoridad sus actos, resoluciones y recomendaciones.

Por ello es de suma importancia que la persona designada para ocupar la titularidad de la Defensoría del Pueblo sea el resultado de un proceso de selección democrático que se base en la meritocracia y se caracterice por la apertura, la transparencia y la participación de la sociedad civil, particularmente de las organizaciones de derechos humanos.

Solo así es posible limitar toda interferencia indebida en el proceso de selección, asegurar la in-

dependencia y la eficacia de su trabajo, y conquistar la confianza ciudadana. Además, la autoridad que ejerza para lograr el cumplimiento de sus funciones dependerá de que la persona elegida como titular del CONADEH esté respaldada por su calidad humana y moral, por su amplia experiencia en materia de derechos humanos y por su liderazgo probado en su relación entre la ciudadanía y las instituciones del Estado²⁴.

No cabe duda que el nombramiento de Blanca Sarahí Izaguirre Lozano no cumplió con ninguno de los requisitos establecidos en las observaciones generales del Subcomité de Acreditación, en el sentido que el proceso de selección no incluyó (a) una vasta difusión de la convocatoria; (b) una maximización del número de posibles candidaturas procedentes de una amplia gama de grupos sociales; (c) la promoción de una extensa consulta y participación en el proceso de solicitud, investigación, selección y designación; y (d) la evaluación de las candidaturas en base a criterios predeterminados, objetivos y de dominio público²⁵.

Considerando lo anterior y que la legitimidad pública solo se puede obtener cuando se percibe que instituciones como el CONADEH “defienden los derechos de los indefensos contra los intereses poderosos y actúan con justicia cuando abordan asuntos de su competencia”²⁶, la nueva titular podría enviar tres mensajes simbólicos para demostrar su voluntad política de cumplir con independencia su mandato constitucional: pedir perdón público por el nefasto papel institucional del CONADEH durante el golpe de Estado; rectificar su posición favorable a la reelección presidencial que representó un rompimiento del orden constitucional; y establecer un Consejo Consultivo integrado por organizaciones de derechos humanos, particularmente de la Coalición contra

24 RODRÍGUEZ O., Javier. *La figura del Ombudsman...* op. cit., p. 14.

25 Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. *Observaciones Generales del Subcomité de Acreditación*. Adoptadas el 6 de marzo de 2017, p. 26.

26 CARVER, Richard. *Evaluar la Eficacia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos*. Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos. Versoix, Suiza, 2005, pp. 8 y 14.

23 DUBÓN, Sonia Marlina. *Fortalecimiento institucional del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Defensa y protección de los derechos de la mujer*. Swedish International Development Agency. Estocolmo, 2000, p. 1.

la Impunidad, con el fin de tender puentes con la sociedad a la que se debe, y así intentar superar las limitadas expectativas sobre su papel de defensa de los derechos de la población.

Más allá de los recursos internos que deben interponerse ante los órganos judiciales respectivos para intentar revertir esta elección autoritaria –pese a la desconfianza en ellos–, es imperativo que las organizaciones nacionales articuladas en la Coalición contra la Impunidad y las organizaciones nacionales e internacionales integradas en el Foro Internacional por los Derechos Humanos en Honduras²⁷ valoren los escenarios posibles para realizar los análisis respecti-

vos y documentar la arbitrariedad de la elección de la nueva titular del CONADEH, con el fin de ejercer dos acciones estrechamente vinculadas entre sí.

En primer lugar, denunciar que el procedimiento arbitrario y antide democrático desarrollado en dicha elección no puede tener como resultado una titular independiente e imparcial a la luz de los Principios de París; y, en segundo lugar, presentar información pertinente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que funge como secretaría del Subcomité de Acreditación, para que, de acuerdo con el punto 6.7 de su reglamento²⁸, revise y evalúe el “Estatus A” del CONADEH.

La historia ya nos ha demostrado lo grave que puede ser para la dignidad de las personas no contar con una Defensoría del Pueblo independiente e imparcial, que actúe con valentía ante situaciones estructurales generadoras de violaciones a derechos humanos como las que enfrentamos actualmente.

27 El Foro Internacional es una articulación de organizaciones internacionales y nacionales, con trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos, cuyo objetivo general es monitorear de manera constante y coordinada la situación de derechos humanos y generar acciones de solidaridad, comunicación e incidencia coordinadas.

28 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. *Reglamento del Subcomité de Acreditación de la GANHRI*. Versión adoptada el 4 de marzo de 2019. 6.7. Presentaciones de terceros. “Los terceros podrán presentar información pertinente a la clase de acreditación de una INDH. Las presentaciones de terceros deberán recibirse en la Secretaría [...] Todas las presentaciones de terceros deberán estar por escrito y abordar las cuestiones contenidas en el modelo de Declaración de Conformidad del Subcomité. La información presentada por terceros se facilitará al solicitante para que formule observaciones y responda a ella”.



La equidad en la relación de dinero y política en el sistema electoral hondureño

RAFAEL JEREZ MORENO* Y JUAN CARLOS AGUILAR MONCADA**

La penetración de recursos provenientes de la corrupción y otras fuentes ilícitas en las campañas electorales es una realidad que atenta contra las contiendas equitativas, ante un sistema de control del financiamiento político diseñado por los interesados, con insuficientes herramientas legales e institucionales.

Solo el soberano, por medio del sufragio, podrá equilibrar las elecciones con un voto razonado en favor de personas que no tengan, entre sus credenciales, acusaciones de corrupción y narcotráfico.

INTRODUCCIÓN

Tres años después de las elecciones generales de 2017, Honduras se encuentra en la víspera de un nuevo ciclo electoral en un contexto político poco promisorio. Una reforma político-electoral inconclusa indica que las élites políticas no aprendieron las lecciones que dejó la crisis poselectoral de 2017, sobre todo el costo humano.

Después de cuatro años, termina su ciclo un gobierno que surgió de una reelección presidencial inconstitucional, y que se ha caracterizado por los numerosos episodios de corrupción, evidenciados con la colaboración de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih). La profundidad del flagelo de la corrupción en la

administración pública y en las campañas políticas, confirma la importancia que reviste el control en la relación de dinero y política para garantizar elecciones justas y transparentes.

Adentrarnos en un proceso electoral primario y general con instituciones recién creadas y con un nuevo partido político de oposición participando en el diseño administrativo y judicial, no es caución suficiente para asegurar una contienda equitativa.

Con el objetivo de ahondar en esa hipótesis, en este artículo se incluye una introducción al concepto de equidad como principio angular de las campañas políticas; se analiza la aplicabilidad del nuevo sistema de control del financiamiento político conforme a las experiencias de las elecciones generales de 2013 y 2017, en contraste con el informe de rendición de cuentas presentado por la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos; y se reflexiona sobre la penetración de

* Abogado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Oficial Jurídico de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y columnista en diario *La Tribuna*.

** Abogado por la UNAH, máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad por la Universidad de Salamanca y Coordinador del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción ALAC-ASJ.

la corrupción en las campañas electorales, como justificación para una reforma profunda en la materia.

LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO RECTOR DEL SISTEMA ELECTORAL

Hablar de equidad en materia electoral, conlleva la necesidad de delimitar el alcance del concepto, dadas las diferentes aristas que puede presentar un sistema electoral. El *Diccionario Electoral* del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) plantea, por medio de Manuel González Oropeza que, en una contienda electoral, la equidad tiene dos aspectos: la imparcialidad de las leyes y su aplicación, interpretación y armonización, y los principios constitucionales y tratados internacionales¹.

Es decir, que la equidad busca reducir las desigualdades entre los contendientes para garantizar procesos (y resultados) electorales justos y transparentes, como lo indica el artículo 23.1.C de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH):

Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades (...) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La legislación electoral primaria aún vigente en Honduras, el Decreto 44-2004 contentivo de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), incluye en el artículo 2 la equidad como uno de los principios rectores del sistema electoral.

En el Título VI de esta ley, en las disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades, se encuentra un ejemplo de una medida encaminada a promover la equidad; al referirse al establecimiento del principio de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, a la aplicabilidad del principio de paridad y el mecanismo de alternancia en las nóminas de cargos de elección popular, la LEOP dispone que los partidos

¹ González Oropeza, M. (2017). Equidad electoral. *Diccionario Electoral*, tomo I, 3^a ed., p. 378. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

políticos deberán destinar el 10% del monto de la deuda política, a la capacitación y promoción política de las mujeres.

Siguiendo esta línea, al ahondar en el concepto de equidad en el marco del control y regulación del financiamiento político, el artículo 2 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (en adelante Ley de financiamiento político), expresa que la equidad se refiere “al reconocimiento igualitario en derechos a los sujetos obligados y su acceso a los recursos financieros, en proporción a sus resultados electorales”².

Trascendiendo de este marco legal, según Delia Ferreiro, las limitaciones que se pueden imponer para reducir costos o gastos durante las campañas electorales, la regulación del acceso a los medios de comunicación, las restricciones a los aportes privados, y los mecanismos para regular las modalidades para la asignación del financiamiento público, son herramientas que se proponen garantizar la equidad en la competencia electoral³.

DE LA LEY A LA COMPETENCIA ELECTORAL

El año 2013 fue fundamental en términos de la necesidad de avanzar hacia un nuevo esquema de equidad en la competencia electoral. Por primera vez desde 1982, el bipartidismo, que recibía la mayor parte de la carga electoral, se fragmentó en cuatro fuerzas políticas, producto de la participación del Partido Anticorrupción liderado por Salvador Nasralla y del Partido Libertad y Refundación, coordinado por el expresidente Manuel Zelaya Rosales.

En las elecciones de 2009, en el nivel electivo presidencial, el Partido Nacional obtuvo el 57% de los votos, mientras que el Partido Liberal el 38%, según el Tribunal Supremo Electoral; en 2013, el

² Según la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, son sujetos obligados los partidos políticos, sus candidatos y candidatas, los movimientos internos de los partidos políticos, las alianzas entre los partidos políticos y las candidaturas independientes.

³ Ferreiro, D. (2013). Sobre la equidad electoral: dos miradas. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 58, p.15.

DEBATE

Partido Nacional obtuvo el 37% de los votos válidos, el Partido Liberal el 20%, el Partido Libre el 29% y el PAC, 13%; la carga electoral se diluyó.

Respecto a las elecciones de 2017, la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) expresó que

el marco legal vigente en temas de financiamiento político-electoral en Honduras, no reúne las condiciones necesarias para permitir una contienda electoral equitativa y transparente. Esto debido a que las normas que rigen el acceso y uso de recursos en campaña electoral son caducas frente a las necesidades actuales del nuevo espectro político⁴.

Considerando que la Ley sobre financiamiento político entró en vigencia para ser aplicada en las elecciones generales de 2017, el principio de equidad cobró especial importancia por el rol que jugó la reelección presidencial, a partir de su habilitación judicial emitida en 2015, pese a las prohibiciones constitucionales al respecto⁵. Esto se reflejó en los hallazgos del Informe de Cierre: Fiscalización Elecciones Generales 2017, presentado en octubre de 2020 por la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

En este se establece que, para ese proceso electoral, se registró un monto total de L 897,602,680.20 en concepto de gasto de campaña. Al desagregar los datos, se observa un total de ingresos auditados a cada partido político de L 123,336,004.21 al Partido Nacional; L 68,951,104.06 al Partido Liberal; L 30,490,390.84 al Partido Libertad y Refundación; L 20,101,651.00 al Partido Anticorrupción; L 10,172,347.00 al Partido Demócrata Cristiano; L 6,654,045.04 al Partido Unificación Democrática; L 6,455,184.00 al Partido Innovación y Unidad; L 5,750,000.00 al Frente Amplio; L 4,760,081.82 al

Partido Va Movimiento Solidario y, L 632,862.50 al Partido Alianza Patriótica Hondureña.

Es obvia la disparidad en los recursos utilizados por los partidos políticos, hecho que evidenció la Unión Europea por medio de la MOE, al afirmar que

la campaña puso de manifiesto una fuerte disparidad de recursos y de acceso a los medios de comunicación entre los distintos candidatos, a favor del partido oficialista. La MOE registró casos de uso de recursos públicos en la campaña, prohibido por la ley, especialmente a través de la utilización partidista de los programas sociales del gobierno⁶.

Un aspecto positivo de la Ley sobre financiamiento político es que establece un límite –antes inexistente– de hasta 200 salarios mínimos para las aportaciones de las personas naturales, y de 1,000 salarios mínimos a las contribuciones de las personas jurídicas. El Acuerdo No. 013-2017 aprobado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), estableció que estas aportaciones podrían distribuirse, por un mismo donante, en diferentes partidos políticos y candidatos, siempre y cuando la suma total no rebase el límite de aportaciones fijado.

Posteriormente, el TSE, por medio del Acuerdo No. 007-2017, contentivo de los límites de gastos de campaña en las elecciones generales de 2017, estableció un límite de gastos para el nivel presidencial de L 469,608,919.26, tomando como referencia la carga electoral nacional de L 78.78, valor correspondiente al doble del costo por voto.

En su informe de cierre sobre las elecciones generales de 2017, la Unidad manifestó que ningún candidato excedió dicho límite; no obstante, nuevamente se observan las disparidades en lo invertido por los candidatos.

Según la Unidad, los gastos del presidente Juan Orlando Hernández en busca de la reelección, ascienden a L 266,836,068.08; le sigue el candidato del Partido Liberal, Luis Zelaya, con L 23,439,093.16, y

4 Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (2013). Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras, p. 4.

5 La reelección presidencial no es un derecho humano. La Comisión de Venecia puso el punto sobre las iés (2018), 55, pp. 19-24.

6 Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (2018). Informe Final Elecciones Generales 2017, p. 10.

Salvador Nasralla, por la Alianza de Oposición, con L 979,808.00. El techo de gastos resultó ser mucho mayor que la capacidad de recaudación de los contendientes, especialmente de los opositores.

Las diferencias en el gasto de los tres principales candidatos presidenciales dejan entrever que las consecuencias de la reelección presidencial no se limitaron a la transgresión de las disposiciones de la Constitución de la República, sino que produjeron desigualdades materiales que impiden que se proteja el derecho político de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de los demás candidatos, sobre todo al enfrentarse con una figura de la que es difícil disociar el ejercicio del rol presidencial, como lo manifestó la MOE de la OEA⁷.

TRANSPARENCIA COMO EJE TRANSVERSAL

La Ley sobre financiamiento político contempla en su Título III lo referente a la transparencia activa a la que se obligan los sujetos obligados. Un avance es la inclusión de un catálogo de información de los partidos políticos (artículo 37), que debe considerarse público, como los registros y la notificación de las aportaciones privadas de candidatos, los montos de financiamiento público y los estados financieros.

Según los observadores internacionales de la OEA, en las elecciones generales de 2013 –cuando aún no existía una legislación especializada en términos de financiamiento político– “la rendición de cuentas por parte de los partidos políticos es esporádica, parcial y discrecional”⁸. Esto se reafirma con el artículo 39 de la misma ley, titulado “Información que no se puede reservar”:

No se puede reservar la información relativa a la asignación y ejercicio de los gastos de campañas, pre-campañas y gastos en general del partido político con cuenta al presupuesto público, ni las aportaciones de

cualquier tipo que realicen los particulares sin importar el destino de los recursos aportados.

Sin embargo, los partidos políticos no han hecho pública la información relativa a las aportaciones y gastos realizados para la campaña electoral de las elecciones generales de 2017, más allá de presentar los informes de rendición de cuentas requeridos por la ley ante la Unidad.

El cumplimiento de la garantía de transparencia contribuiría a una mayor equidad, puesto que la publicación de esta información permitiría un mayor control social sobre las fuentes de financiamiento y destino del gasto de los actores políticos.

De hecho, para las elecciones generales de 2017 se avizoró una disminución en los gastos de campaña, lo cual –según los observadores de la OEA– se atribuye a la percepción de los partidos políticos y candidatos sobre la existencia de una normativa novedosa (y desconocida) como la Ley de Política Limpia.

DE LA NORMATIVIDAD TEÓRICA A LA CAPACIDAD SANCIONADORA REAL

Parte de la novedad que trajo consigo una legislación especializada en el control del financiamiento de campañas políticas, fue la posibilidad de que la Unidad avanzara de la detección del origen, monto y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos y candidatos, hacia “la aplicación del régimen de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la ley”, como indica el artículo 6 numeral 7 sobre las responsabilidades de la Unidad.

En los hallazgos presentados en su informe de cierre, la Unidad señala que auditó un total de 1461 informes de gastos de campaña presentados por los sujetos obligados, de los cuales 399 son considerados informes archivados sin culminar el proceso de subsanación. Esto indica que, a pesar de que algunos sujetos obligados no corrigieron en su totalidad las observaciones planteadas por la Unidad, hasta la fecha, no se han impuesto sanciones por este motivo.

Según el proceso descrito en este informe, cuando del examen de la documentación presentada por

7 Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (2017). Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras, pp. 10-11.

8 Misión de Observación Electoral de la OEA (2013). *Informe Preliminar...* op. cit., p. 4.

DEBATE

los sujetos obligados se desprendan hallazgos que requieran subsanación, se pone en conocimiento del responsable financiero⁹, a quien se le indican las directrices para subsanar el informe. En caso de que los sujetos obligados no realicen la subsanación en tiempo y forma, se remite el expediente a la Secretaría General de la Unidad, a la que se le recomienda requerir al sujeto obligado por medio de citación para continuar el proceso. La Secretaría General somete los expedientes al Pleno de Comisionados de la Unidad, que decide si proceder a citar al sujeto obligado a una audiencia, o al archivo de la documentación¹⁰.

Sin embargo, llama la atención lo que la Unidad señaló en el informe de cierre como escenario cuando, los sujetos obligados, no respondan a la citación formulada por el Pleno de Comisionados. El informe detalla que

en el caso de que tanto el sujeto obligado, como su responsable financiero no atiendan las citaciones formuladas por la Unidad, se procede al archivo temporal de las diligencias; y, con fundamento en el artículo 53 de la ley, la Unidad se reserva el derecho de realizar fiscalizaciones *a posteriori* para comprobar la veracidad de la información presentada y aplicar las sanciones pertinentes cuando la información no es veraz¹¹.

El artículo 53 de la Ley establece que la fiscalización *a posteriori* debe realizarse de manera sucesiva a los hechos, para comprobar la veracidad de la información presentada por los sujetos obligados. Por tanto, es contradictorio hacer uso de esta facultad hasta después de archivar el expediente de un partido político, candidato o candidata, que no cumplió con la

9 Según el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, los responsables financieros son las personas naturales o jurídicas encargadas de la presentación y veracidad de los informes, estados financieros, reportes y notificaciones, en nombre de los sujetos obligados, ante la Unidad. Este deberá ser designado por el partido político, candidato, candidata o alianza política, en su caso.

10 Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (2020). Fiscalización elecciones generales: informe de cierre 2017, pp. 16 y 24, Tegucigalpa.

11 Ídem.

obligación de rendir cuentas en tiempo y forma. Este hecho, en sí mismo, constituye un incumplimiento de las directrices formuladas por la Unidad y de lo dispuesto en la Ley.

El procedimiento descrito por la Unidad en el informe contrasta con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para el Cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; este indica que, como consecuencia de las audiencias a que convoque la Unidad por motivo de irregularidades detectadas en los informes presentados por los sujetos obligados, se deberá emitir una resolución expresando si persiste o no el hecho que motivó la audiencia, imponiendo las sanciones que correspondan. No menciona el archivo temporal del caso.

En fin, el informe presentado por la Unidad no se refiere a sanciones impuestas por ningún tipo de infracción detectada en los informes recibidos y auditados.

Respecto al proceso electoral primario y general de 2021, el riesgo es que después de conocer las limitaciones que tiene la Unidad para efectuar una fiscalización en tiempo y forma, y la no imposición de sanciones por motivo de la información presentada después de las elecciones generales de 2017, la normativa a que deben apegarse los sujetos obligados no sea un disuasivo para evitar la penetración de financiamiento ilícito en las campañas políticas, y que la figura de la Unidad no se perciba como un órgano de control efectivo.

DINERO, POLÍTICA... ¿Y CORRUPCIÓN?

No es ningún secreto el deterioro que la corrupción ha ocasionado en el Estado de Derecho hondureño; una muestra son los resultados obtenidos por Honduras en el indicador “ausencia de corrupción” del *Índice de Estado de Derecho 2020* del World Justice Project: una puntuación de 0.32/1, siendo 1 la mayor adherencia al Estado de derecho¹².

12 El World Justice Project define el Estado de derecho como un sistema durable de leyes, instituciones, normas y compromisos comunitarios que proporcionan rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto

Al desagregar este indicador, se observa un resultado de 0.09/1 para el Poder Legislativo, 0.89/1 para el Poder Judicial y 0.34/1 para el Poder Ejecutivo. Es decir, dos de los tres poderes del Estado que se eligen por medio del voto directo, obtuvieron puntuaciones bajas en términos de adherencia al Estado de derecho y, por ende, altas con respecto a la penetración de la corrupción.

Si nos retrotraemos a los casos emblemáticos de corrupción de la última década, el primer caso insigne fue el del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). En un informe elaborado por The Dialogue Leadership for the Americas, se calcula que la suma a la que se elevó el perjuicio causado al Estado alcanza los \$ 94 millones, que se utilizaron para la campaña electoral del presidente de Honduras. Además, él mismo aceptó haber recibido donaciones de las compañías involucradas en el saqueo al IHSS¹³.

Otro ejemplo es el caso “Pandora”; mediante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Finanzas (Sefin), se habrían transferido millones de lempiras a organizaciones no gubernamentales, que posteriormente se depositaban en cuentas bancarias individuales. En este caso de corrupción habrían participado 38 diputados y exdiputados al Congreso Nacional y otros funcionarios públicos, quienes habrían malversado un aproximado de \$ 11.7 millones, que fueron utilizados para las campañas políticas del Partido Nacional, Partido Liberal y, en menor medida, del Frente Amplio Electoral en Resistencia (FAPER) durante el proceso electoral de 2013¹⁴.

También destaca el caso “Corrupción sobre ruedas”, por el cual ocho individuos, entre ellos cuatro exfuncionarios del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), dos cómplices y un exfuncio-

nario del despacho presidencial, fueron acusados de crear una empresa de fachada para desviar fondos del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y de proyectos del Banadesa, para fines personales y políticos; en concreto, campañas políticas a favor de candidatos del Partido Nacional¹⁵.

Todos estos casos tienen el denominador común de implicar el financiamiento de campañas políticas y la participación de altos funcionarios del Estado y legisladores. “Pandora” y “Corrupción sobre ruedas” fueron presentados con el acompañamiento activo de la Maccih que, según el secretario general de la OEA, no pudo continuar en Honduras después de que se venció la vigencia del convenio que le dio vida, el 17 de enero de 2020; el Gobierno de Honduras no estuvo de acuerdo en que la Misión continuara prestando acompañamiento y colaboración activa por medio del equipo integrado que conformó con la Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción (Ufecic)¹⁶.

En octubre de 2020, el Congreso Nacional aprobó una serie de reformas a la Ley sobre financiamiento político; entre otras, la inclusión de los “movimientos en formación”¹⁷ como parte de los sujetos obligados al cumplimiento de la ley, y disposiciones relativas a los límites de gastos de campaña en las elecciones primarias.

Una de las reformas aprobadas es la del artículo 54 de la ley, sobre la inelegibilidad sobrevenida. Anteriormente, este artículo estipulaba que existía inelegibilidad sobrevenida cuando se imponía una sanción entre el período posterior a la declaratoria de elecciones y hasta antes de tomar posesión del cargo, cuando la Unidad hallara indicios racionales de que el o los candidatos utilizaron recursos de procedencia

15 Ibid., pp. 42-44.

16 Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (2020). Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre finalización de la MACCIH. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-003/20.

17 Según el dictamen aprobado por el Congreso Nacional, un movimiento en formación está compuesto por un grupo de ciudadanos que pertenecen a un partido político y que tienen intención de participar en las elecciones primarias convocadas por la autoridad competente, pero que aún no han realizado la inscripción del movimiento.

- y mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas. World Justice Project. (2020). *Índice de Estado de Derecho 2020*, pp. 8-10, 87, Washington, D. C.
- 13 Casas, K. y Carter, M. (2017). *Más allá de los escándalos: el cambiante contexto de la corrupción en América Latina*, pp. 29-30. Washington, D.C.: Inter-American Dialogue.
- 14 Call, C. (2020). *Un éxito fugaz: El legado de la misión internacional contra la corrupción en Honduras*, pp. 37-40. Centro para Estudios Latinoamericanos y Latinos, Washington, D.C.

DEBATE

incierta e ilegal, siempre que fuese comprobado por un órgano jurisdiccional competente, sin que ello tuviera efectos retroactivos.

Con la reforma, se estableció que, para que exista inelegibilidad sobrevenida producto de los ejercicios de fiscalización sobre los recursos utilizados en las elecciones primarias, esta debe ser decretada por un órgano jurisdiccional hasta 30 días antes de celebrarse las elecciones generales. Es decir, que esta sanción puede imponerse hasta siete meses después de haberse celebrado las elecciones primarias, período que contrasta con la existencia de informes presentados en virtud de las elecciones generales de 2017, que continúan sin subsanación tres años después.

Desde la perspectiva aquí abordada, una reforma profunda en términos de control del financiamiento de las campañas políticas es necesaria, no solo para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el proceso electoral, sino para promover la equidad entre los contendientes, vulnerada por la inclinación de la balanza en favor de los partidos políticos y candidatos que se valen de la corrupción para financiar sus campañas, aprovechando sus cargos, como se describe en los casos presentados por la Maccih.

Sin embargo, las disposiciones en materia de financiamiento político no han sido una prioridad en el proceso de reforma del sistema electoral; y es probable que no se aborden, puesto que solo faltan unos meses para las elecciones primarias, y todavía no ha finalizado la discusión de la nueva Ley Electoral, ni se ha introducido a debate la nueva Ley Procesal Electoral.

Como lo afirma el Programa para América Latina del Woodrow Wilson International Center for Scholars,

es improbable que cualquier partido político mayoritario promueva reformas anticorrupción significativas cuando ellos dependen de la corrupción como fuente de su financiamiento¹⁸.

CONCLUSIONES

El sistema de fiscalización del financiamiento político no está aislado del régimen democrático en que funciona. Por ello, la creación de una Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, y de una institución especializada encargada de darle cumplimiento, es un paso positivo al incluir, por primera vez en el sistema electoral hondureño, disposiciones que sientan las bases para promover criterios de transparencia y rendición de cuentas en el origen y destino del financiamiento de las campañas políticas.

En un Estado de derecho, la expectativa debe ser la aplicación de la ley sin lagunas u omisiones aprovechadas –y diseñadas– por los actores políticos que compiten en el proceso electoral, puesto que estos son también los encargados de crear la ley.

Sin embargo, es imposible hablar de equidad disociándola del contexto de corrupción en que los actores político-partidarios se han sumergido en los últimos años, ya que precisamente eso impediría que los cambios se produzcan de forma sostenible y a profundidad.

El rol de las organizaciones de sociedad civil y de la comunidad internacional será vital a largo plazo, para exigir reformas y contribuir al acceso a información y al fortalecimiento institucional de la Unidad, a fin de incrementar su capacidad instalada de forma progresiva, sin ignorar el control que las élites políticas ejercen sobre ella.

A corto plazo, la realidad del sistema de control del financiamiento político es la que arrastra desde 2017, con insuficientes herramientas legales e institucionales para garantizar una contienda equitativa. Quedará en manos del soberano, por medio del sufragio directo, equilibrar la contienda con un voto razonado en favor de personas que no tengan, entre sus credenciales, acusaciones de corrupción y narcotráfico, para que puedan impulsar las reformas necesarias desde el Congreso Nacional, gradualmente, dejando a un lado diferencias ideológicas y partidarias.

18 Sabet, D. (2020). *When Corruption Funds the Political System: A Case Study of Honduras*, p. 23. Latin American Program Woodrow Wilson International Center for Scholars.



En Honduras, ¿el Estado laico contra el laicismo?

GUSTAVO ZELAYA*

La defensa de la educación y del Estado laico debe poner en su lugar los intentos de grupos del poder por mostrar sus normas como si fueran las únicas; esclarecer la importancia de separar la ciencia de la religión y la función pública de las jerarquías eclesiásticas; mostrar que la formación humana no se limita a la producción de conocimientos, sino a la construcción de una vida digna y sin exclusiones.

Una rápida lectura de algunos artículos de tres constituciones políticas¹ sirve para reconocer que, a pesar de las distancias históricas, han mantenido aspectos compartidos y muy propios de lo que puede llamarse condición laica del Estado hondureño. Son contenidos representativos de las ideas ilustradas y liberales que formalmente impactan nuestra historia y que, a pesar de las aparentes diferencias políticas entre los que han gobernado a partir del siglo XX, han estado de acuerdo en mantener tales contenidos en los textos constitucionales.

Pero al preguntarnos si en Honduras el Estado es realmente laico, tal como lo dicen los textos constitucionales, o si sus representantes defienden, promueven y desarrollan tal condición, aparecen complicaciones para cualquier respuesta afirmativa.

LOS MOMENTOS CLAVE DEL ESTADO LAICO

En la historia nacional existen dos momentos esenciales que ayudaron a delinear la condición del Estado laico. El primero arranca con el proceso independentista impulsado por funcionarios, comerciantes, terratenientes, ciertos intelectuales criollos y la fugaz instauración de la federación centroamericana.

Actores principales en este evento fueron los grupos ilustrados formados a la sombra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, algunos de ellos firmantes y redactores del Acta de Independencia. El 15 de septiembre de 1821 es la fecha que representa la primera etapa de progreso político significativo en el país, que se extendió hasta 1839. Una figura importante de esa coyuntura fue el autodidacta Francisco Morazán, que promovió el establecimiento de un Estado laico, desde el cual se impulsaría un sistema educativo público forjador de conocimientos alejados de las concepciones religiosas, dejando en los individuos las decisiones acerca de sus creencias.

El otro momento inicia en 1876 con el gobierno de la Reforma Liberal presidido por Marco Aurelio Soto

* Licenciado en Filosofía, docente en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); autor de *El legado de la Reforma Liberal*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2001.

1 Me refiero a la Constitución Federal de 1835 y a las constituciones nacionales de 1880 y 1982.

y su ministro Ramón Rosa. Se trataba de establecer un sistema económico que necesitaba ferrocarriles, industria, destrezas técnicas, ciencias aplicadas y poca teología. Intentaron modernizar la sociedad y la educación para generar la formación del “sentimiento nacional” y de trabajadores calificados para el taller industrial.

Así, sostuvieron que la educación laica, gratuita y obligatoria era necesaria para darle solidez al Estado y formar individuos con conocimientos prácticos y útiles. El sentido laico podía verse en la Constitución de 1880, que planteaba una educación independiente de las religiones, poniendo en el individuo la potestad de profesar cualquier culto, y liberando al Estado de compromisos sobre el sostenimiento de las iglesias.

En esa etapa, la libertad de creencias se consolida como un derecho importante de la misma categoría que la libertad individual; tales elementos democráticos tendría que garantizarlos el Estado, sin privilegios y en condiciones de igualdad. Ello obligaba a los poderes públicos a no imponer ideas ni credos religiosos; y en el plano de las libertades individuales, establecer una serie de prácticas que hicieran posible el acceso a una educación que promoviera la conciencia democrática, respetuosa de las libertades y de las creencias.

Así, los reformadores eliminaron los estudios teológicos de los programas de la Universidad Central para potenciar el conocimiento científico y sus aplicaciones. En teoría, sería cierta la universalización de la educación, pero complicada de realizar debido a la insuficiencia material del Estado para mantener un sistema educativo público y obligatorio.

El Estado que se estaba forjando en 1876 proponeía defender y fomentar la igualdad, la práctica de la libertad religiosa y la educación laica, como fundamentos de la sociedad en la que todos los ciudadanos, creyentes o no, conviven con respeto y tolerancia. Incluyeron regulaciones jurídicas sobre las iglesias y garantizaron el monopolio estatal sobre el control de las libertades. Pero el mismo Estado estaba siendo dirigido por personajes que no fueron escogidos por

medio de procesos democráticos. Eso se convirtió en una tendencia de los políticos nacionales: declararse demócratas y actuar de forma opuesta a tal reivindicación.

EDUCACIÓN LIBERAL Y ESTADO NEOCONFESIONAL

Una de las intenciones de la Reforma Liberal era romper el control de la Iglesia sobre la educación y, desde la institucionalidad política estatal, organizar el sistema educativo, establecer métodos de enseñanza, administrar los centros educativos, seleccionar docentes y difundir un determinado cuerpo de valores. Por ello se pensó que el poder político tendría que regular la educación y volverla laica, obligatoria y pública.

En la actualidad —debido a la permisividad de los políticos—, ese carácter de la educación se ha desacreditado, sobre todo por el papel otorgado a las autoridades religiosas convertidas en garantes de las instituciones, de la política pública y en acabados modelos de conducta social, al grado que muchos de los eventos del gobierno central y los municipales se inauguran con oraciones que exaltan al absoluto de una denominación, y se pide que los gobernantes sean iluminados y dirigidos por tal entidad.

Parece que las amenazas contra el supuesto Estado laico no solo se relacionan con el comportamiento de los representantes y funcionarios del gobierno, con la presencia de jerarcas religiosos en cuestiones de dirección de los asuntos estatales, con la intención de formalizar la lectura de la Biblia en la escuela pública, con forjar ideas y conciencias estandarizadas, o la insistente oración en actos civiles que concentran a personas de diversas creencias.

En especial, debido a conveniencias y manipulaciones de los grupos del poder, se pretende establecer algo parecido a un Estado neoconfesional y un sistema de simulación alrededor de la necesidad de una religión para fomentar “buenas costumbres” y normas de convivencia en la comunidad hondureña, obviando otras denominaciones.

FALSA CONCIENCIA EN EL DISCURSO OFICIAL

El interés por introducir ideas religiosas en el discurso oficial debe debatirse sin evadir aspectos coyunturales e históricos de la sociedad nacional. Algunos se vinculan con problemas provocados por el desempleo, el analfabetismo, la incultura y el atraso material, la crisis económica y el afán desmedido de los grupos en el poder por aumentar sus ganancias. Influye también la ruptura entre la aparente legalidad del sistema de justicia y su legitimidad.

Tal quiebre puede verse en el decidido apoyo de la Corte Suprema al golpe de Estado, en la creciente impunidad, la corrupción, la ineptitud de las fuerzas de seguridad en el combate a la delincuencia, la probable infiltración del crimen organizado en todo el sistema (jueces, policía, fiscalía, políticos), la continua formación de “comisiones interventoras” oficiales para investigar casos concretos y resolver muy pocos, y el sentimiento generalizado por la desigualdad y la injusticia en el trato a las personas.

Además, puede decirse que el incremento de las ganancias —o al menos de una ganancia aceptable dentro de la crisis—, para la mayoría de las empresas nacionales y transnacionales que operan en el país, no se debe al aumento de su producción, a la calidad de sus productos, al fomento del consumo o al extensivo uso de las tarjetas de crédito, sino a especulaciones financieras, a la corrupción derivada de los contratos con el Estado, los préstamos bancarios orientados sobre todo al comercio y al consumo; todo ello revestido de un ropaje legal que parece oponerse a la legitimidad y a ciertas convenciones morales, cuando buena parte de la población está en condiciones precarias y el dinero que obtiene apenas alcanza para comer, con escasas posibilidades de realizar los anhelos de justicia, equidad y democracia.

Es posible que esta circunstancia haya servido de justificación para hacer creer que, debilitando la posición laica, con biblia en mano y convenientes oraciones públicas, se puede superar la crisis nacional.

¿QUÉ ES LA CONDICIÓN LAICA DEL ESTADO?

En principio y como parte de la opinión general, se considera que la condición laica es propia de algunos Estados y de instituciones que existen y participan en la vida pública independientes de la influencia de la religión y de la Iglesia; esto incluye la idea del mutuo respeto y la autonomía de esas entidades sin rechazar la religión.

La condición laica se refiere también a la autonomía del Estado de regir por sí solo la organización jurídica, fiscal, militar y política de la sociedad. Contiene la no confesionalidad, que obliga al Estado a no interferir en las diferentes religiones y a la existencia de diversas ideas contrarias a las concepciones religiosas acerca de la sociedad, la persona humana y la naturaleza.

Un momento esencial en el desarrollo de la situación laica es la convicción en el poder de la razón para superar los sueños religiosos y emancipar la conciencia. Tal asunto está incluido en algunas constituciones, propugnando la supuesta neutralidad del Estado respecto de la religión; es una de las bases de la sociedad moderna y de la cultura identificada con formas de pensamiento que miraban a la religión como generadora de supersticiones útiles como forma de dominación.

Se descubre también en religiosos cristianos como Guillermo de Ockham (siglo XII) y Nicolás de Cusa (siglo XV), que estudiaban la naturaleza desde sus elementos más simples, separando la ciencia de la teología; en la ciencia moderna originada en Copérnico y Galileo; en gran parte de la filosofía que nace a partir del siglo XV y en las ideas de la Ilustración europea de los siglos XVII y XVIII. En tal sentido, se pretendía que el pensamiento no se subordinara a las verdades reveladas y enfrentara los dogmas que alienan la conciencia.

LA EDUCACIÓN LAICA COMO ALTERNATIVA

Se creyó que una forma de superar la influencia de la religión se lograría con la educación laica dirigida al conjunto de la población, a pesar del amplio espectro de creencias existentes. Su objetivo no sería contrario a los valores religiosos, ni sus postulados serían agnósticos o ateos, sino que se mantendrían al margen de este tipo de debates; se enfocaría en transmitir conocimientos y principios morales sin connotaciones ni interpretaciones religiosas.

Sin embargo, los cambios sociales experimentados por la humanidad revelan que la racionalidad no solo está constreñida a la técnica y a la ciencia; también existen espacios inseparables de la razón, llenos de símbolos propios de los sentimientos y los vínculos entre personas, como es el caso de la religiosidad, los afectos, los disgustos y las creencias propias de las culturas de los pueblos. Junto con la mítica y otras formas de vincularse con la naturaleza y los seres humanos, la ciencia y las religiones son parte de la cultura universal.

A esa diversidad de concepciones se le ha intentado imponer una especie de regla general proveniente de la Ilustración, que propone que todos los seres humanos tenemos la capacidad de guiarnos racionalmente y relacionarnos por medio de valores más o menos compartidos, como el respeto a la dignidad humana, a la ley, la igualdad, la necesidad de la verdad, de la libertad y la idea de justicia.

Además de lo anterior —que en algún modo oculta diferentes formas de entender esos valores—, también se trata de afirmar lo individual en todas las esferas sociales, políticas, religiosas, étnicas, sexuales, psicológicas, el derecho a la libre elección y su reconocimiento por toda la sociedad.

EL ESTADO LAICO Y SUS VALORES

Esos son algunos de los valores de la convivencia social y política que, junto a la equidad, pueden contribuir a fortalecer la sociedad y fundamentarla en la dignidad humana como el núcleo de cualquier ordenamiento social, y no como inamovible entidad universal.

Es importante sostener que, en un Estado laico, los valores que lo apuntalan no pueden existir como exigencias formales incluidas en códigos jurídicos, sino que deben construirse a partir de y en función de hombres y mujeres que, de múltiples formas, establecen complejas relaciones entre sí y con la totalidad que los contiene. Si en alguna circunstancia esos valores aparecen dentro de las normativas legales, se convertirán en objetos absolutos, rígidos, impuestos y alejados de cualquier discusión pública.

El término *laico* necesita de expresiones jurídicas que determinen que las instituciones públicas no se identifiquen con creencias ni con ideologías. Tal asunto está incorporado en gran parte de las constituciones políticas, propugnando la supuesta neutralidad del Estado respecto de la religión; es uno de los fundamentos de la sociedad moderna y occidental.

En gran parte de la historia, Iglesia y Estado parecían integrados y la política estaba cimentada en la verdad revelada, en la iluminación divina y en la sagrada escritura. Con las concepciones modernas se desarrolló la idea del Estado como la totalidad de la existencia de los ciudadanos reconocidos por la ley, sin considerar que hay otros momentos de la vida humana que van más allá de la actividad política, como las emociones y los ideales utópicos políticos o religiosos, al estilo de la esperanza y del buen vivir como finalidades sociales.

LOS DESAFÍOS DEL ESTADO LAICO HOY

Las maneras de los jerarcas de las iglesias para involucrarse en actividades públicas —poco ligadas a su accionar espiritual o tan lejos de dios—, pueden verse cuando reciben fondos del gobierno destinados a la seguridad y al combate de la criminalidad, pues son partidas oficiales originadas en la secreta Tasa de Seguridad.

La presión mediática, el interés político, el afán protagónico y supuestos universalismos teológicos, parecen determinaciones que los hacen emitir opiniones vinculantes sobre asuntos de derechos de mujeres; tienen poder en el sistema educativo, el

gobierno las subvenciona y transfiere propiedades para fines privados y, en especial, participan decisivamente en elaborar políticas públicas y criterios básicos para nombrar magistrados. Eso no es más que parte de la incultura política, casi sustancial al quehacer público nacional.

Sin embargo, el Estado hondureño mantiene en sus reglas el carácter laico de la política, de la educación pública, de todas sus funciones consideradas en sus aspectos abstractos, formales, con poca expresión práctica. Ese laicismo formal adquiere más fragilidad con la intrusión de autoridades religiosas en la vida política, insistiendo en que las creencias y el sistema de valores que ellos defienden deben ser los de toda la sociedad, aunque muchas personas no los comparten.

Tal participación es a solicitud de los políticos. Eso se ha vuelto muy normal: los políticos piden con gran fervor la mediación de las iglesias en asuntos civiles, y hacen del jerarca religioso el mediador por excelencia de algunas actividades públicas.

Ello pone en peligro la noción y la práctica del laicismo, se pone en riesgo la convivencia de personas portadoras de distintas creencias; se debilita la idea de la igualdad formal, cuando pastores y obispos son catalogados como seres de más categoría para tratar asuntos morales, sobre la corrupción, el aborto, la compra de medicamentos, temas científicos o para la conducción de algunas instituciones civiles.

Incluso se ha legislado para la práctica de lecturas bíblicas en la escuela pública, con la intención de fortalecer valores espirituales y promover la convivencia. Parece que de manera consciente confunden religión con espiritualidad, y hacen creer que los valores espirituales son sinónimo de valores cristianos.

EL LUGAR DE LA EDUCACIÓN LAICA

Dicho de otro modo: las máximas autoridades políticas alteran libertades fundamentales como la libertad de conciencia, hacen a un lado el papel principal de la educación pública como el lugar donde se revisan las creencias y se enseñan valores generales para la convivencia.

Tal educación laica es la que puede contribuir a superar conflictos religiosos y fortalecer prácticas de respeto, equidad y tolerancia entre todos. No se trata, pues, de generar rechazos a las creencias y sistemas religiosos, sino de construir espacios de convivencia entre creyentes y no creyentes, manteniendo la autonomía estatal respecto de la religión.

La constante manipulación de elementos religiosos cristianos por parte de gobernantes y funcionarios públicos ha dado lugar a que, desde el poder que ostentan, no se garantice la libertad religiosa como un asunto estrictamente personal.

INTOLERANCIA Y EXCLUSIÓN

Algunas prácticas de funcionarios públicos se han convertido en agresiones hacia otras creencias, y esto muestra que tal vez no sea suficiente la separación de la Iglesia respecto del Estado, cuando vemos procesos republicanos, sucesión de gobiernos, golpes de Estado, donde los políticos tradicionales se esmeran en llamar a los religiosos para que les enseñen cómo actuar en la vida pública.

Y del lado de los religiosos tampoco hay señales de dignidad para rechazar interesados halagos. Es tan manifiesta la actuación política de algunos jerarcas religiosos, que llegaron a pronunciarse claramente a favor del golpe de Estado de junio de 2009, mientras que en el presente respaldan decididamente a un gobernante que declaró en público ser partícipe del asalto al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Y así hay temas como la contracepción voluntaria, el aborto en todas sus variantes, la forma de la familia, los sistemas morales, los valores sociales, la elección de magistrados, en los que ciertos representantes religiosos pretenden ser voz autorizada y reserva moral de la sociedad, mientras reciben fondos públicos y privilegios que atentan contra las ideas de igualdad para personas con o sin credo religioso.

Parece que los grupos gobernantes y sus aliados religiosos intentan regresar a interpretaciones feudales donde el no creyente —en sentido estricto, el laico—, el no formado bajo la tutela religiosa, necesita

con urgencia la luz divina para salir de la oscuridad y transitar hacia la verdad absoluta. Esto demuestra que en el ámbito del poder político-religioso-militar-económico hondureño hay una noción de la moral como instrumento reservado para ocasiones, conveniente y útil para los grupos gobernantes, cuando ese mismo poder tendría que potenciar prácticas democráticas que superen la influencia de las iglesias y hagan efectivas las normas constitucionales, como el respeto a las distintas creencias.

HUMANIZAR LA PRÁCTICA POLÍTICA

Lo anterior es minúscula prueba de cómo decae la práctica de los políticos y de la necesidad de hacer realidad la política verdadera, que no es más que la que hace efectiva la mejora de las condiciones de vida de los desprotegidos, propiciando condiciones para reducir la desigualdad con menos desempleo y mejoras en los sistemas de salud y educación pública.

Esa política que vale la pena repensar para democratizar la sociedad, respetar la naturaleza, garantizar alimentos, reducir la criminalidad, combatir la violencia contra las mujeres, frenar los crímenes de odio y, sobre todo, el incondicional respeto a la vida humana y a todas las creencias.

Estos momentos de desarrollo son impensables de lograr en las condiciones actuales, cuando gobernan grupos ávidos de mayores riquezas materiales, que tienen como regla de vida la corrupción, el saqueo de los fondos públicos y la impunidad. A pesar del atraso y el lentísimo ritmo de las luchas sociales, hay posibilidad de edificar una sociedad más justa, laica y solidaria a partir de nuevos convenios sociales, que plasmen la justicia como norma y, como contenido esencial, la dignidad y el respeto a la vida de los seres humanos. Cuestiones que aparecen en la Constitución vigente, pero que no pasan de ser exclamaciones que no se traducen de forma material.

Todo lo anterior plantea algunas dificultades: ¿cómo mantener el carácter laico en la enseñanza? ¿Qué tipo de códigos pueden elaborarse para garantizar ese carácter, cuando vemos actos civiles en los que la agenda inicia con oraciones?

MODELOS EDUCATIVOS Y LAICISMO

Pareciera que al referirnos a los términos laico y laicidad solo los relacionamos con creencias religiosas, con la necesidad de separar el poder político y la educación pública de la influencia de los sistemas religiosos.

Sin embargo, hay tendencias sociales que convierten ciertas nociones en objetos de culto, al estilo de nuevas deidades; por ejemplo, nos ponen como esencias absolutas la existencia de las leyes del mercado, del consumo y otras categorías propias de la administración y la gerencia de negocios, que deben ser divinizadas e incrustadas en la conciencia como si fueran dioses del actual milenio.

Me refiero también a un fenómeno que ocurre en la educación. Parecen otras creencias, otro lenguaje teológico, nuevos ídolos promovidos por medio del Estado, donde sus cultores se muestran como sacerdotes de una religión que debe ser aceptada y venerada por sus cualidades mágicas, con propuestas perfectas que no pueden rebatirse, capaces de generar cambios mentales y desarrollo material.

Así, los retos de quien aspire a defender y promover el laicismo no solo se vinculan a la religión tradicional o al modo en que se han entendido palabras como laico y laicismo; también hay otras formas cubiertas de corrección conceptual que parecen tecnológicas, innovadoras, originadas en la cadena de producción y trasladadas mecánicamente a los espacios de la educación pública; todo un ritual fundamentado en la administración y en la tecnología de la comunicación.

La complicada y violenta situación en que se desenvuelve la existencia de las personas que habitamos en el “triángulo norte” de Centroamérica parece alejarnos de discusiones sobre categorías propias de las humanidades; por ejemplo, la educación, la tolerancia, el laicismo, la dignidad humana y similares. Se espera que los espacios académicos fomenten este tipo de debates. Y, claro, desde esta instancia del Estado laico se divulgan las indiscutibles novedades de los tiempos, extraídas del taller industrial, de las

instituciones financieras y de las juntas de administración, que presentan la eficacia, el valor agregado, los productos, insumos, visión, misión, gestión, competencias básicas, pertinencia, calidad total y marketing, como esencias objetivas y absolutas del trabajo académico.

Es conocido que la educación por competencias y la gestión de calidad total tienen su origen en la empresa privada, sobre todo en la cadena de producción al estilo de la industria automotriz, y que los proyectos de reformas educativas son impulsados por el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales. Se trata de incrementar el rendimiento de las personas, volverlas emprendedoras, que la sociedad sea más productiva y el proceso de producción sea simple y automatizado.

Para estos propósitos no es tan importante el conocimiento científico ni eso que se denomina ciencia pura, mucho menos la filosofía, ya que todos los participantes del proceso solo necesitan dominar una técnica y son reemplazables como cualquier pieza de un mecanismo. Se trata de capacitar personas en alguna especialidad, en vez de lograr niveles de comprensión y elaborar reflexiones críticas acerca de la realidad. El mercado espera profesionales operativos y entrenados en la resolución de problemas, sin mayor capacidad cuestionadora.

En el modelo por competencias —si se tratara de discutir temas sobre continuidad y discontinuidad en la historia—, lo que va a interesar es la capacidad de preparar una presentación con el uso de medios tecnológicos y evaluar la forma de comunicar por medio de ejemplos prácticos. Aquí se incluye el aspecto externo del individuo, sin importar los contenidos de los temas. Eso será lo esencial y no tendrá sentido ningún dominio teórico. Se usarán expresiones como colaborador, facilitador, competitividad y emprendedorismo, del todo distintos al lenguaje humanista

que hablaba de la libertad, la autonomía individual o de la convivencia.

¿SE FOMENTA EL CANIBALISMO?

Se ha diseñado un sistema educativo que prepara personas para competir contra otras en espacios laborales donde todo tiene precio y es objeto de compraventa. Los graduados son vistos como productos que reciben insumos en el aula y son componentes de una cadena de producción, donde lo prioritario es obtener éxito material, sin importar a costa de qué se alcance el supuesto prestigio individual. Incluso, hay espacios académicos con secciones de servicio al cliente como parte del traslado mecánico del lenguaje de las empresas a las condiciones de los centros de enseñanza. De ese modo, la educación se ha convertido en un gran mecanismo al servicio del sistema económico.

En estrecha ligazón con lo anterior, hay otro aspecto sustancial y es que, en los hechos, las discusiones teóricas sobre axiología y ética parecen marginales, casi un estorbo en los planes de estudio. Y, por supuesto, debido a los asuntos propios de la imagen pública, se dice que es un elemento fundamental en la academia.

Hay experiencias que muestran que la formación ética y el tema de las normas morales son considerados como una traba curricular, y que solo pueden ser discutidos desde el punto de vista religioso, que impone códigos particulares de comportamiento y buenas costumbres, sin cuestionar normas vigentes.

Así, ¿existe posibilidad de reivindicar la ética, la formación laica y la política como formas de relación humana? ¿Será importante mostrar que con la ciencia y el conocimiento popular pueden enfrentarse las amenazas contra la condición laica? En tiempos violentos, ¿tendrá sentido discutir acerca del laicismo?

DOMESTICACIÓN Y EMANCIPACIÓN DE LA CONCIENCIA

Las limitaciones de lo que comúnmente se denomina ciencia pueden verse en que el método no ha sido suficiente para estudiar algo tan básico como las posibilidades de edificar vidas dignas sin necesidad de imposiciones. La forma moderna de la ciencia tiende más bien a la especialización y a la fragmentación de la realidad, cuestión totalmente ajena a la convivencia entre personas y a la necesidad de disfrutar de la felicidad. La ciencia que se cultiva en nuestras universidades solamente podrá generar personas atentas al horario, plegadas a los códigos, reglamentadas y capacitadas en la descripción de las cosas.

En definitiva, es indispensable mostrar las relaciones que hay entre la ciencia y sus consecuencias éticas, y tener presente que no es suficiente discutir sobre el laicismo para creer que estamos a tono con los tiempos, ni afirmar que la crítica es el instrumento en el debate cuando todo puede tomar forma de simulación.

Parece, pues, que se trata de domesticar en vez de formar en el conocimiento crítico y en la alegría del pensamiento libre, mencionado por Bertrand Russell en sus *Principios de Reconstrucción Social* (1975):

“La alegría de la aventura intelectual es más común en los jóvenes que en los hombres y mujeres maduros... El pensamiento es subversivo y revolucionario, destructor y terrible; el pensamiento es inclemente con los privilegios, las instituciones establecidas y los hábitos cómodos; el pensamiento es anárquico y sin ley, indiferente a la autoridad y despreocupado de la bien probada sabiduría de la edad... Pero si el pensamiento ha de ser posesión de muchos, no privilegio de unos pocos, hemos de acabar con el temor. Es el temor el que hace retroceder a los hombres: el temor a que sus queridas creencias resulten erróneas; el temor a que las instituciones por las que viven resulten perjudiciales, el temor a que ellos mismos sean menos dignos de respeto de lo que se imaginan... ¿Debe pensar libremente el trabajador

acerca de la propiedad? Entonces ¿qué será de nosotros los ricos? ¿Deben pensar libremente los jóvenes en las cuestiones sexuales? Entonces ¿qué será de la moralidad? ¿Han de pensar los soldados libremente acerca de la guerra? Entonces ¿qué será de la disciplina militar? ¡Fuera el pensamiento! Regresaremos a las sombras del prejuicio para que la propiedad, la moral y la guerra no resulten comprometidas. Es preferible que los hombres sean estúpidos, perezosos y opresivos a que su pensamiento sea libre, pues si su pensamiento fuese libre no pensarían como piensan. Y a toda costa debe impedirse este desastre. Así argumentan los adversarios del pensamiento en la inconsciente profundidad de sus almas. Y así obran en sus iglesias, en sus escuelas y en sus universidades”.

EL ESTADO Y LA IDENTIDAD NACIONAL

Desde el punto de vista de los grupos políticos y económicos en el poder, el Estado es factor necesario de la identidad nacional, sobre todo si está impregnada de elementos religiosos provenientes de una creencia en particular.

Suponer que el Estado, como depositario de la identidad, encarna la idea de una identidad homogénea y compacta, significa que dentro de los marcos de la sociedad nacional sólo serán aceptados los que admitan las razones impuestas desde el poder. Los demás se convierten en material desecharable, ya que no se consideran las desigualdades individuales. Así es la visión de los que conducen muchos países, en oposición a uno de los supuestos fundamentales del pensamiento político moderno: la existencia del pluralismo ideológico.

Sin embargo, a la par de sospechosas identidades nacionales, únicas, absolutas, emergen otras en contra de versiones oficiales y hegemónicas; son formas periféricas, regionales, a veces en ascenso, en otras ocasiones invisibles, negadas, rechazadas, pero impulsadas por dinámicas sociales y económicas como la precarización del trabajo, la lucha por la defensa de los territorios y la globalización; van formándose alrededor de la participación ciudadana, de la discu-

sión acerca del concepto de género, de las etnias, de las poblaciones negras, de las personas excluidas que solo son consideradas como objetos de estudio para especialistas, oportunidad mercantil para empresarios y asunto interesante para el turismo y los museos.

Si la identidad fuera un espacio efectivo, real, pleno de diversidad y diferencias, donde se proponen alternativas desde los intereses particulares independientemente del Estado, desde ese sistema de contradicciones puede desarrollarse otros contenidos para formas conceptuales como la libertad, la justicia, el respeto y la calidad de vida. Proponer también reivindicaciones como la lucha contra la supremacía patriarcal, la militarización de la sociedad, la protección de la naturaleza, contra la explotación de los cuerpos, la violación de los derechos humanos, la criminalización de las luchas sociales y la lucha contra el racismo y otras fuentes de marginalidad de las personas que no solo quieren vivir, sino vivir con sentido humano.

Los nuevos momentos identitarios, promovidos por los movimientos sociales, podrán fundamentarse en una educación que supere la formalidad de los sistemas oficiales —ahora llenos del lenguaje de la fábrica y de la informática—, que forje mejor conciencia acerca de la necesidad de la economía solidaria y la memoria histórica, con nuevas comprensiones de la diversidad humana, de la condición laica y la defensa de la naturaleza; que considere que las sociedades se han convertido en lugares inadecuados para la mayoría, y que aseguren la reparación de los daños provocados a la cultura y a las personas, que reconduzcan los procesos sociales y desmantelen la capacidad destructiva de los sistemas sociales, que imponen visiones únicas del mundo que posibilitan la producción y reproducción de formas de dominio sobre la especie humana.

Frente a la complejidad social se puede edificar formas de pensamiento que tomen en cuenta las continuidades producidas por el trabajo humano en toda su diversidad; que intenten reflexionar y superar los aspectos negativos de la racionalidad dominante, que pone en altares la eficacia y la competencia y que rechaza cualquier otra opción; esa racionalidad del mercado es la que pone en peligro la reproducción de toda la existencia. En nuestros países conocemos muy bien la forma dramática y demencial de los rechazos de la razón dominante que, en la práctica, se expresa como marginalidad social, muerte y represión.

La defensa de la educación y del Estado laico debe poner en su lugar los intentos de grupos del poder por mostrar sus normas como si fueran las únicas; esclarecer la importancia de separar la ciencia de la religión y la función pública de las jerarquías eclesiásticas; mostrar, pues, que uno de los objetivos en la formación humana no se limita a la producción de conocimientos, sino a la construcción de una vida digna y sin exclusiones.

En el caso nuestro, el medio para ejercer la actividad crítica no es más que la razón, sus resultados teóricos y prácticos; potenciar las organizaciones sociales y el respeto a las diferentes expresiones humanas.

La aparente dispersión y debilidad de las fuerzas democráticas expresan tendencias que pueden afirmarse y contribuir a la construcción de nuevos contenidos para una sociedad más humana, digna, justa, solidaria, incluyente y verdaderamente laica, a partir de un nuevo convenio social originario, constituyente, que borre pretensiones absolutistas acerca de la moral, y que tenga como principio básico el total respeto a la vida humana.



La migración centroamericana a los Estados Unidos en tiempos de la COVID-19

JOSÉ LUIS ROCHA*

¿Cómo y en qué magnitud está afectando la COVID-19 a los migrantes centroamericanos en EUA?

Más allá de las cifras que dan fe de las altas tasas de desempleo, de contagio y mortalidad en la comunidad latina, cuatro centroamericanos explican aquí cómo han vivido la pandemia y sus efectos, sin olvidar que las amenazas a los inmigrantes también provienen de las políticas migratorias, que siguen corriendo por los mismos cauces con una tendencia crecientemente xenófoba.

La pandemia de COVID-19 ha dado la vuelta al planeta y trastornado nuestras vidas. La globalización de dinámicas socioeconómicas ha sido sometida a un frenazo paralizante. Las líneas aéreas suspendieron sus vuelos, el turismo se desplomó, los cuentahabientes solo pueden entrar a las sucursales bancarias a cuenta gotas y los productos importados son cada día menos visibles.

El capitalismo no está en coma como algunos quieren y pregonan, pero sí cojea y a ratos se arrastra. La movilidad poblacional no escapa a la ralentización de los procesos. Pero sí es afectada severamente. Hace más de una década el historiador británico Eric Hobsbawm (2013, p. 34) evidenció la simultaneidad de epidemias y migración cuando dijo que “junto

con los miles de millones de viajeros, también las epidemias viajan por todas partes; desde el sida a la xenofobia”.

Qué tanto y cómo están siendo afectadas las vidas de los migrantes centroamericanos que buscan el “sueño americano”, son las preguntas que intentaré responder con ayuda de las estadísticas disponibles y de las experiencias de algunos migrantes centroamericanos que llevan más de una década viviendo en Estados Unidos.

Conversé con dos salvadoreños, un guatemalteco y un hondureño a quienes conozco desde que en 2014 hice un prolongado trabajo de campo entre migrantes o, como en el caso de Carlos Portillo, desde mucho antes, cuando trabajé con desplazados de guerra en El Salvador. Ofrecen algunos puntos de vista desde oteaderos ubicados en dos extremos de Estados Uni-

* Investigador asociado de la Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas», San Salvador, El Salvador.

dos: unos viven en Virginia y otros en Los Angeles. Dos de ellos ya regularizaron su situación migratoria y dos permanecen sin autorización.

Las entrevistas fueron realizadas entre el 4 de junio y el 10 de agosto de 2020 para rastrear una trayectoria mínimamente longitudinal en dos meses que fueron de gran afectación de la COVID-19 en los Estados Unidos y que abarcaron la aplicación de medidas restrictivas, su relajamiento y su ulterior reimplantación. La elección de los entrevistados buscaba la posibilidad de una comparación entre dos zonas muy diversas para evitar la falacia de la media tabla (es decir, para distinguir entre lo particular y lo generalizable) y para explorar los efectos de la heterogeneidad estatal en un sistema político donde la existencia de distintos niveles de poder tiene un peso considerable.

Las entrevistas fueron realizadas en largas sesiones de conversación por WhatsApp y un ulterior intercambio de mensajes en el que los migrantes, teniendo en cuenta mi foco de interés, me iban suministrando, como una especie de colaboradores de la investigación, la información que daba cuenta de cómo iba evolucionando el enfrentamiento de la pandemia en sus zonas de residencia y trabajo.

Debido a las dificultades de hacer investigación en esas circunstancias, la posibilidad de obtener testimonios franceses y amplios descansó sobre la confianza construida en anteriores investigaciones, en 2014 y 2017, donde sí hubo una oportunidad de relación directa, e incluso de que dos de ellos me incluyeran como trabajador en las pequeñas empresas que dirigen. La elección estuvo, por tanto, guiada por ese criterio de tener una relación previa y por mi conocimiento detallado de las condiciones en que su vida cotidiana se desenvuelve.

Antes de pasar revista a sus experiencias, importa mucho conocer las dimensiones del movimiento migratorio de sur a norte desde que la pandemia fue reconocida como un hecho. Sabemos de caravanas de migrantes del istmo que se han realizado en plena pandemia. Pero sabemos también que la gente que

viaja en ellas nunca ha representado más que una mínima porción del total de centroamericanos que emprenden el viaje a los Estados Unidos. Veamos si ese volumen total ha sido afectado y en qué medida.

¿QUÉ DICEN LOS NÚMEROS DE “LA MIGRA” MEXICANA?

Los medios para medir el flujo migratorio no autorizado son muy falibles. Ante un movimiento poblacional masivo y escurridizo, recurrimos a formas de cálculo indirectas. Un indicador –sin duda cuestionable pero bastante elocuente– es el de los eventos de detenidos por las autoridades migratorias; es decir, la cantidad de veces que se realizan aprehensiones. Partiendo del supuesto de que la eficacia de los agentes es constante –y no siempre lo es porque los presupuestos y el número de patrulleros pueden variar–, lanzamos la hipótesis de que las detenciones nos dan una idea del volumen de la migración.

En ese rubro “la migra” mexicana, según las estadísticas del portal del Gobierno de México (2019, 2020), registró un llamativo descenso en el primer semestre de 2020. Comparadas con las que logró en el mismo período de 2019, hubo un decremento del 64% en el total de detenciones. Como los centroamericanos capturados representan el 84% de ese universo, las cifras para ese grupo específico es casi la misma. Las 91,082 detenciones de centroamericanos de enero a junio de 2019 descendieron a 34,128 en el lapso gemelo de 2020. La afectación por países es desigual. Nicaragua decreció en un 70% y Guatemala en un 57 %. Esos son los dos extremos. Basados en esas cifras, podemos lanzar la hipótesis de que el flujo migratorio de centroamericanos pudo disminuir a un tercio del que solía tener.

Un dato interesante que abona a nuestra suposición de que estos números hablan de un descenso creciente del flujo migratorio, es el hecho de que no solo haya una mengua en la sumatoria semestral, sino también un descenso gradual mes a mes: en enero hubo 12,447 eventos de centroamericanos detenidos, en febrero y marzo bajaron a poco más de siete mil,

CENTROAMÉRICA

en abril a 2,533 y en mayo a 1,874. En junio hubo un ligero aumento a 2,033, un repunte que quizás nos hable de relajamiento en el pánico hacia la pandemia. Solo su ubicación en perspectiva de mediano plazo nos dejará claro si señala una tendencia y lo que esta significa. En todo caso, esa cifra es insignificante comparada con las 21,687 detenciones en junio de 2019.

¿QUÉ DICEN LAS CIFRAS DE “LA MIGRA” GRINGA?

Para complementar el análisis, podemos comparar esas estadísticas con las del U.S. Customs and Border Protection (2019, 2020); según sus récords, el total de las aprehensiones de enero a julio de 2020 en la frontera sur fueron solo el 33% de las de ese mismo período en 2019: bajaron de 678,212 a 221,663. En esa frontera también se percibe el descenso gradual que discurre a contrapelo de la tendencia de 2019 y de años anteriores. En 2020 las capturas de migrantes sumaron 36,581 en enero y van descendiendo hasta las 23,197 de mayo, con repuntes en junio y julio: 32,935 y 40,746, volumen que apenas alcanza un tercio y la mitad de las detenciones de los mismos meses en 2019.

En contraste con la tendencia al descenso de 2020, en 2019 –a medida que el invierno remitía y mientras no se implantaba el sol inclemente del verano– las migraciones quizá aumentaron y probablemente el número de las aprehensiones refleja sus saltos incrementales: 58,317 en enero, 76,545 en febrero, 103,731 en marzo, 109,415 en abril y 144,416 en mayo. A partir de junio hubo un descenso debido a las adversas condiciones climáticas para atravesar el desierto.

La tendencia decreciente también se registró en la cantidad de capturados que viajaban en unidades familiares y en la de menores no acompañados detenidos. Los primeros bajaron de 5,161 a 716 entre enero y abril. Los segundos empezaron el año con 2,680 y decrecieron hasta llegar a 712 en abril de 2020. En ambos casos hubo ascensos en los siguientes tres

meses. Aun así, en julio de 2020 se contabilizaron veinte veces menos capturas de migrantes viajando en unidades familiares que en el mismo mes en 2019.

Quizá las cifras de quienes se presentaron por su propia voluntad ante las oficinas de migración para solicitar asilo sean más representativas del flujo migratorio, porque sus oscilaciones no dependen de la eficacia e incorruptibilidad de los patrulleros, sino de los que viajaron con el preconcebido propósito de pedir asilo.

El número de los que se presentaron y viajaban en unidades familiares se desplomó de 3,037 en enero a solo 61 en julio. Y el de los menores no acompañados, que empezó con 396 en enero, había descendido hasta llegar a 87 en julio, es decir, menos de un tercio de su tamaño en 2019. Si comparamos abril, el mes con menos solicitantes, tenemos 385 en 2019 y 29 en 2020. Esta reducción se debe al voluminoso número de rechazos de las solicitudes, consecuencia de una política de la administración Trump que recibió el respaldo de la Suprema Corte (Barnes, Miroff, 2020).

La comparación nos deja como resultado que dos entidades migratorias, de muy disímil dotación y cultura institucional, coinciden en la reducción a un tercio de las detenciones, en su descenso gradual en los primeros meses del año y en un repunte a mediados de 2020 que está lejos de alcanzar los niveles de 2019.

La pandemia parece haber menguado sustancialmente las migraciones. Si así fuera, aunque es poco probable que se trate de un giro que marque una nueva tendencia –sobre todo si tenemos en cuenta el posible aumento de migrantes en los últimos meses–, sin duda es una mengua sustancial.

Las gélidas cifras posiblemente oculten proyectos truncados o diferidos de reunificación familiar y otras tragedias. Esconden también una verdad controvertida: el pánico y las políticas que restringieron la movilidad en los últimos meses pueden haber tenido mayor fuerza de contención que el inmenso abanico de políticas diseñado explícita y directamente para poner freno a la migración, desde las disuasorias hasta las más draconianas.

OTRAS RAZONES PARA NO MIGRAR: DESEMPLEO Y JUSTICIA RETRIBUTIVA

Los migrantes asentados han protagonizado otro tipo de drama. Se han enfrentado a una igualdad de trato en una especie de estado de excepción: las medidas restrictivas han sido parejas para nativos, residentes legales y extranjeros no autorizados. En un país donde todos son tratados como segregados y privados de algunos derechos básicos, parece que nadie está segregado. Pero cuando los desiguales reciben el mismo trato, el impacto no es el mismo.

Por eso merece mucha atención el hecho de que, según datos del mes de mayo del Labor Council for Latin American Advancement (2020), los latinos son el segundo grupo con la mayor tasa de muertes por COVID-19: 259 por cada 100 mil habitantes, solo debajo de los 265 por cada 100 mil de los afroamericanos. Los latinos representan el 29% de la población, pero han padecido el 34% de las muertes atribuidas a la COVID-19.

Según Ed Morales (2020), la afectación también es económica: el 40% de los latinos, versus el 27% del total de estadounidenses, experimenta reducción de salario, y el 29% ha perdido sus puestos de trabajo, en contraste con el 20% de la población en general. El Pew Research Center, mediante una encuesta nacional, encontró que, en medio de la severa contracción económica, los latinos han sido más afectados que otros grupos étnicos.

En junio de 2020, la tasa de desempleo total era de 14.4%. Pero entre los latinos era de 18.5 %. Esa brecha ha sido una constante. La última gran recepción –de 2008 y 2009– dejó como sedimento una tasa de 10.6% para la población en general y de 14% para los latinos. El promedio actual de desempleo, que alcanza un pico histórico, esconde que entre los latinos los más afectados son los hombres, con una tasa de 20.5%, según Jens Manuel Krogstad, y Mark Hugo López del Pew Research Center (2020).

En una pequeña muestra de investigaciones anteriores, noté que los empleos masculinos eran muy inestables por su informalidad o por ser contratos

que dependen de temporadas y de extensos desplazamientos. No obstante, también muchas mujeres tienen ocupaciones en ramas económicas muy afectadas. Puede que las que trabajan como niñeras para el Estado hayan conseguido mantener sus ingresos, pero las meseras, cocineras y afanadoras han sido muy golpeadas por la crisis. Este es un tema que requiere más atención.

Lo cierto es que la pandemia, y la forma en que ha afectado a Estados Unidos, han hecho de este país un destino menos atractivo para la migración. Ha perdido las condiciones económicas que imantaban la inmigración. Si esto no fuera suficiente, en un contexto de escasa solidaridad por el sistema de valores que apuesta mucho por una justicia retributiva, los latinos afectados por los viejos problemas y el nuevo pueden preferir disfrutar de la proverbial e inagotable solidaridad de la familia extendida.

La migración puede haber disminuido no solo por las políticas referentes a la movilidad y el temor a un posible contagio durante un viaje largo que expone a múltiples contactos con desconocidos, sino también porque en tiempos de debacle generalizada no conviene cambiar la mala situación en el terreno propio por un más que probable desempleo en tierra ajena, y menos en una donde no habrá piedad con los menesterosos.

LOS MIGRANTES QUE YA ESTÁN DENTRO: VIRGINIA

La situación de algunos migrantes parece distar de lo que dicen las cifras del Pew Research Center. Reynel Claros, hondureño con casi dos décadas de vivir indocumentado en Virginia, trabaja arreglando jardines. Tiene su propia empresa de *landscaping* y se afianza firme sobre una clientela consolidada por años de impecable servicio.

Su opinión sobre la pandemia contrasta con el pánico tan extendido: “Aquí no hemos parado –me explica–. El *landscaping* y la construcción no se detienen. Los restaurantes y los hoteles son los que han cerrado. Pero a mí no me falta la chamba. Si

CENTROAMÉRICA

cae un nuevo cliente, tengo que hacerme la prueba, porque los resultados son válidos por una semana. Las pruebas son gratuitas si las hace el gobierno, pero las entrega en siete días. Y a veces la gente no puede esperar. Las pruebas privadas cuestan como 160 dólares, creo, pero las entregan el mismo día”.

Indago un poco más porque su desaprensión me parece insólita. ¿Qué afectaciones hay en su vida? “Como yo participo mucho en grupos de iglesia, antes con los jóvenes y ahora con los matrimonios, a mí lo que más me tocó fue el cierre de las iglesias. Cerraron por varios meses, pero ya están de nuevo abiertas. Eso sí: con mucho cuidado. Con tapabocas y distanciamiento”.

¿Conoce enfermos, sabe de muertos? “Nadie de mi familia. Muertos... no sé de ninguno. He sabido de algunos colegas que han tenido síntomas y después se les quitaron. Como eran jóvenes, no pasó a más. Lo grave es que el virus pase a los pulmones. Si se combate a tiempo, no hay problema: es como otra gripe”.

Carlos Portillo es un salvadoreño también con muchos años de vivir en Virginia. Ahí conoció a la que ahora es su esposa, hija de salvadoreños inmigrantes indocumentados como él, pero nacida en suelo estadounidense y por eso ciudadana. Carlos consiguió la residencia hace pocos años, con lo cual pudo impulsar aún más la empresa de reparaciones y acabados de interiores que ya había fundado en sociedad con un paisano.

Los dos socios guanacos lideran a quince empleados de diversas nacionalidades. Su triple función de propietario, gerente y trabajador es absorbente: “Yo salgo a las seis de la mañana, regreso a las seis o siete de la tarde, y entonces es cuando tengo que organizar el día siguiente y eso me toma otras dos horas y media... o sea que me estoy desocupando a las nueve”.

Carlos tampoco ha padecido el desempleo: “Esto del virus gracias a Dios laboralmente a mí no me paró. No me ha parado en nada. Absolutamente en nada. He salido todos los días a trabajar. Solo los fines de semana me quedaba en casa con la familia”.

Sin embargo, a Carlos se le complicó el manejo de su negocio: “Nos cancelaron algunos proyectos que

teníamos planeados porque implicaban entrar en los apartamentos habitados. Todo lo que tenía que ver con eso se cerró. Hubo una pequeña escasez de trabajo, pero de ahí en adelante hemos tenido siempre. Como hay emergencias... Imagínese: si empiezan los goteos en el techo, hay que entrar, siempre hay que entrar porque es una emergencia. Y como, gracias a Dios, nosotros nos hemos extendido a la reparación de techos, siempre tenemos trabajo. Hubo un momento incómodo. Fue cuando dijeron que no querían gente en la calle. Eso nos dio un poquito de temor. Entonces hicimos una carta donde decía que el trabajo que íbamos a hacer era de emergencia y que lo estaba solicitando una de estas compañías: Avalon, Equity... todas esas compañías a las que les trabajamos y con eso ya la gente salía con un poquito más de confianza. Y hasta ahorita todavía cargamos con esa orden de trabajo. Y es que todo es una emergencia, como dicen. Así es como nos mantenemos siempre trabajando.

“Lo que sí se nos complicó fueron los requisitos para ser contratados. Nosotros siempre trabajamos para empresas más grandes y nos exigen bastante para poder trabajar. Sobre todo algunas compañías con las que trabajamos nos piden tener todas las medidas de seguridad. Avalon, que es la compañía más grande que nos da trabajo, es la más exigente. Requiere, por ejemplo, que andemos siempre con la máscara puesta. Y que si vamos a entrar nos pongamos el cobertor de zapatos, los guantes y nos lavemos seguido. Esa es la política que la compañía ha tirado... ya en la práctica hasta a ellos mismos se les olvida lo que hay que hacer. Pero nosotros sí exigimos a los empleados que no se quiten la máscara por ningún motivo, porque, si los supervisores de Avalon quieren, nos corren por cualquier cosa. Por un muchacho negligente que no use la máscara, si lo ve un supervisor de peso va a decir que la compañía tal no usa esto y no le daremos más trabajo. Y ahí sí que nos vamos todos. Piden pruebas de COVID-19, máscara, escanear una cuestión en el teléfono para registrar quién entró a los apartamentos... y todo un proceso. Por eso a nosotros los jefes nos ha tocado

ponernos un poquito estrictos con los muchachos. Si alguno presenta cualquier enfermedad, le pedimos que venga con la prueba negativa para que siga trabajando. Si no lo hacemos así, el problema es mucho más serio para nosotros. Si surge algo, nosotros les mostramos a los contratistas el papel con la prueba negativa. Algunos trabajadores se molestan cuando les pedimos las pruebas. Pero hay que pedirlas”.

No todas las exigencias han sido de ese nivel. Uno de los empleados perdió a su hermana mayor y a su padre, con pocos días de diferencia, en el momento más candente de la pandemia. Carlos tuvo que acompañarlo en horas terribles en que ese trabajador no pudo ni siquiera despedirse de personas amadas.

Como Carlos es muy religioso, igual que Reynel, consigna la veda de culto como uno de los elementos más terribles de las medidas adoptadas para frenar el avance de la epidemia: “Por costumbre, por tradición o por deseo uno va a la misa los domingos... y por meses no pude ni confesarme”.

LOS QUE ESTÁN DENTRO EN LA COSTA OESTE: LOS ANGELES

Al otro lado del país, en Los Angeles –una de esas ciudades que nunca duermen– vive William Pérez, incansable promotor del grupo del jardín comunitario Dolores Huerta, ubicado en Pico-Union e integrado por jóvenes mayas, predominantemente de la etnia quiché y de San Antonio Sija, aldea de San Francisco El Alto, Guatemala.

En el gimnasio donde laboraba, William tuvo una experiencia muy distinta de la de Carlos y Reynel:

“Tuve que dejar el gimnasio donde trabajaba. Los gimnasios fueron los primeros en cerrar. El 15 de marzo se cerró. Mi último día de trabajo fue el 12 de marzo. Pasé dos meses sin un peso, vos. Ahí yo tenía contrato. Pero como también al patrón le cayó el golpe... Alrededor de ahí habían... ponele, diez gimnasios. O sea, es una zona de ricos. Ocho cerraron ya, definitivamente. Quebraron. A una de las propietarias yo recién le había pintado el local. Me

llamó y me dijo: Oye, William, esto y esto y esto... Y yo le dije: Ok, yo trabajo, no te preocupes. Se lo hice por novecientos dólares. ¡Hermano, la pobre chava pintó por gusto! Ya no tuvo más para la renta, pues. Imaginate: el negocio estuvo cerrado por tres meses... ¡qué yuca! Mi patrón yo no sé cómo ha sobrevivido. A ver... porque apenas está abriendo. Pero las últimas noticias dicen que se va a volver a cerrar todo eso. Él me llamó y fui a trabajar ahí dos fines de semana. Mi conversación con él fue así: ok, te agradezco, pero yo tengo que ser honesto; necesito vivir y aquí se paga renta y otras cosas... Y con este pago, yo lo dudo; te puedo ayudar y me pagas solo seis horas los días domingos. Y aceptó. El asunto no solo era el pago. Estoy viendo la inestabilidad real de esto. Hay mandatos de gobierno aquí en Los Angeles. Cuando ellos dicen ‘vamos a cerrar’ es que van a cerrar. No hay una estabilidad, no hay una seguridad para el gimnasio. Y cabal: el gobernador ya está diciendo que este fin de semana se cierran las playas, se cierran bares, se cierran restaurantes y... al rato cierran los gimnasios, de nuevo. Y estas no son órdenes para la ciudad, sino para el estado de California”.

La ciudad que William describe dista mucho merecer los versos de la famosa canción “California Dreamin” de The Mamas & the Papas: “I’d be safe and warm/if I was in L.A”. Ciertamente *warm*, pero no *safe*. La inestabilidad a la que alude se refiere a lo que algunos consideran como bandazos del alcalde, pero que en gran medida proviene de la superposición de políticas de los distintos niveles del gobierno. De igual forma que en New York, en Los Angeles hubo fricciones, o al menos falta de sincronización y de acuerdos, entre funcionarios públicos. En Los Angeles las fricciones más fuertes se dieron entre el alcalde Eric Garcetti y la policía, que renegó de las cuarentenas intermitentes proclamadas por el alcalde a medida que iba recibiendo información oscilante sobre el impacto del virus.

Como trasfondo de esta tirantez estaba un recorte al presupuesto policial y el hecho de que Garcetti

CENTROAMÉRICA

llamara asesinos a los policías en el contexto de las masivas protestas por el asesinato del afroamericano George Floyd por mano policial (Montoya, 2020). En respuesta a los alegatos policiales y de otros actores, el alcalde dejó ver que los cierres se establecieron desde los niveles del gobierno del Estado y del condado (CITY NEWS SERVICE, 2020).

En New York la situación fue más conflictiva y sórdida. Según el investigador guatemalteco Sergio Palencia,

a medida que las cifras [de contagios y muertes] aumentaron, [el alcalde] Di Blasio pasó a ser duramente criticado en los diarios. Andrew Cuomo, gobernador de New York, fue ocupando su lugar. Cuomo llamó al cierre de los negocios 'no esenciales' y contradijo públicamente a Di Blasio y luego al presidente Trump (Palencia, 2020).

Posteriormente hubo una competencia entre los políticos de los tres niveles, en un tira y afloja de medidas restrictivas y de relajamiento. La tensión se situó entre alcaldía de la ciudad, gubernatura del Estado y presidente de la federación.

Meses en el desempleo dejaron a William sin un cinco: "Me comí los ahorros, vos". Sin embargo, no se hundió moralmente porque su familia lo sostuvo y porque trató de ser útil en el hogar: "Es feo no trabajar. Pero entonces descubrí mi habilidad en la cocina. Y empecé a cocinar, vos. Comida tailandesa, comida mexicana, comida de todo". Tampoco se hundió económicamente porque retornó a su anterior oficio: pintar casas. Pero el peligro lo sigue rodeando y él constata cómo hace estragos a su alrededor:

Es terrible. La gente está muriendo y hay pocas medidas. Eso es todo lo que aquí se está dando: lavarse las manos, mascarilla, no tocarse la cara y los seis pies de distancia. Los buses, el metro... todo está funcionando. Focos de contagio, hermano. Yo no los ocupo. Ni Uber. He andado manejando el carro de mi sobrina. Porque, quizás igual que tú y tu esposa, ella tiene el privilegio

de trabajar desde casa. Y le arreglé su cuarto y desde ahí está dando terapia. No sale y yo uso su vehículo. Así que no uso los medios de transporte colectivo. Son focos de contaminación.

"ESTA ONDA ES REAL"

La alarma no era ni es en modo alguna infundada. Según The Wheather Channel (2020), el martes 18 de agosto el condado de Los Angeles registró 222,236 personas contagiadas de coronavirus y 5,254 muertes, es decir, el 47% del total de muertes por COVID-19 en California, pese a que ese condado apenas contiene el 25% de la población estatal.

El período pico de contagios hasta la fecha fue el mes de julio, con 7,877 nuevos casos el 6 de julio. El 6 de junio tuvo lugar mi conversación con William, donde expresó su preocupación por la gente con la que realiza su apostolado:

"Es un problema que las medidas sean insuficientes. Y la comunidad guatemalteca, y especialmente indígena, no tiene la conciencia de todo esto. No sé si te acordás que caminamos contigo ahí por la sexta y la Burlleigh, donde siempre hay un montón de ventas de comida. Hermano, así lo ves, igualito. El parque MacArthur está igual. Resulta que una vez un capitán de la policía se me acercó y me dijo: míster William, venga; por favor, paren esto. Le digo: hey, la gente necesita, y esta es una cuestión que estamos haciendo con mucha sutileza para protegernos. Y entonces me enseñó un reporte: siete chavos de veintidós años llegaron al hospital Buen Samaritano y según su declaración habían tenido un partido en el parque MacArthur. Ahí se contagieron. Y todos fueron a dar al mismo hospital. Y todos, guatemaltecos. Esto es terrible. Esta onda es real.

"Ya hablando de los chavos: a unos les pegó el coronavirus. Yo soy escéptico a muchas realidades, pero también uso la lógica: si hay viento, se van a mover los árboles. Y yo lo voy a sentir, aunque no lo vea. ¿Te acordás del Chispudo? Él fue el primero, pues. Y lo peor, hermano: él trabaja en un restaurante japonés de primera categoría. Me dijo: hermano, siento esto

y esto, y dicen que esos son síntomas de COVID-19. Y yo: la verdad, vos lo estás sintiendo, yo solo te veo todo abultado... No lo sé, pero espero que estés en cuarentena, o sea los catorce días. Me dijo: no, hermano, estoy trabajando. Me pegué una maltratada en dimensión salvadoreña. Imaginate: una persona con los síntomas de COVID-19 trabajando en un restaurante. No era consciente del daño. Pero despertó cuando lo arrastré verbalmente. Llamó a su jefe, que lo escuchó muy preocupado. Lo puso en descanso pagado. Luego lo mandaron a hacerse el examen. Gracias Dios salió negativo. Solo tenía los síntomas. Pero es que esta cosa es curiosa, porque el tío en esa misma semana cayó positivo. Y el tío compartía cuarto con él. Cuatro personas compartían cuarto. Entonces el daño era real, no solo era sicológico".

"ESTO VINO A CAMBIAR LA VIDA DE TODOS"

William rememora los inicios de la pandemia y su desarrollo en su entorno inmediato. En contraste con los testimonios de la Costa Este, su experiencia es más impetuosa, tanto en los rasgos negativos de los contagios como en las actividades con las que le hicieron frente:

“¿Te acordás de Víctor? Víctor salió positivo. Nosotros siempre hemos tenido comunicación. Desde noviembre yo venía siguiendo noticias de China. En febrero estaba cenando con diez de los chavos guatemaltecos y yo les dije: Hey, ¿saben qué, muchá? Si tienen dinero, guárdenlo, porque yo creo que nos van a encerrar. Y ellos dijeron: Ay, hermano, usted solo es cosas... se pasa, cómo va a creer. Víctor dijo que eso del coronavirus es mentira. Y yo lo refutaba: Yo estoy seguro de que a mí no me va a pegar, porque ya me estoy programando de que si yo me enjuago, voy a estar bien. Y así quedó la discusión. El 15 de marzo ellos empezaron a ver que nos encerraron a todos, pero él siguió trabajando en la construcción. Víctor fue el que no paró de trabajar, pero ahí se contagió. Ya cuando se contagió, me dice: Hermano, yo no puedo caminar, me duele aquí, me duele allá. Como

pudo, fue a hacerse el examen y le resultó positivo. Convaleció veintidós días. Siguió todo el protocolo. Fui a visitarlo muy protegido. Ahora está bien. Pero, vos, esto vino a cambiar la vida de todos.

“A Miguel no lo conociste. Es otro chavo. Trabaja en un restaurante de lujo mexicano. Ahí un señor imprudente andaba positivo y a nadie le dijo. Se desmayó en la cocina y el Miguel lo auxilió sin saber qué tenía. Resulta que cuando fue al hospital le dijeron que tenía no sé cuántos días con COVID-19. Pero nadie lo sabía y el señor se lo pasó a muchos. Era el cocinero. Imaginate qué terrible. Eso pasa en los restaurantes. El cocinero estaba positivo y siguió llegando. Imaginate toda la comida que ese señor preparó. Miguel, de 27 años, resultó positivo y está seguro de que ahí fue donde lo agarró. Hoy precisamente me envió un texto este chavo Miguel para contarme que el señor está agonizando. Yo les digo: no vayan a lugares a comer. Traten de cocinar mejor sus huevos. Es que no sabemos, vos, me dicen. Y yo les contesto: Hay mucho riesgo ahorita. Por eso las autoridades están peleando para poner quinientos dólares de multa a quien no use la mascarilla”.

Pero la vida no solo les cambió para mal. William invirtió el ocio de su desempleo en labores filantrópicas: “Por catorce semanas estuvimos dando frutas y vegetales. José Ruiz fundó algo que le llama ‘Cultiva LA’ y la gente, incluyendo USC [University of Southern California] le donó dinero para que él ayudara a la comunidad. Pues ahí de voluntarios estuvimos ayudando catorce semanas. Y ya la ciudad nos dijo: eso que intentan está bien, pero es de alto riesgo. Entonces, ya no más. Como la ciudad dice, no lo vamos a hacer desde esta semana porque aquí hay un foco de infección terrible”.

Cultiva Los Angeles [www.cultivala.org] fue creado por José Miguel Ruiz, estadounidense de origen mexicano, para transformar la relación de la urbe angelina con la agricultura y los comestibles. Por medio de cultivos orgánicos y pequeños mercaditos al aire libre, apuestan por una mejor dieta, empleo local y empoderamiento comunitario. Por el momen-

to, 32 cultivadores abastecen a 1,850 consumidores. Durante la pandemia distribuyeron vegetales a una golpeada población latina, en un área de la ciudad habitada por muchos migrantes de primera generación.

EL SASTRE DE BEVERLY HILLS: “LUPHAR CONTRA LA CORRIENTE DE LAS NECESIDADES”

Eleuterio Hernández, habilidoso sastre con un taller en Beverly Hills, trabaja para la exclusiva firma Battistoni, que solo tiene tres tiendas en el mundo: en Roma, Londres y Los Angeles. Aprecia la ventaja de su situación cuando la coteja con la de sus paisanos que no migraron:

“Trabajo en una tienda muy elegante. Es una compañía pequeña comparada con otras tiendas. Estoy agradecido porque a pesar de que no tengo los documentos legales de este país me han permitido trabajar con ellos e incluso me han ofrecido la ayuda para una legalización. Por el momento no es posible porque no hay ninguna ley que me ampare. Sin embargo, me han apoyado en lo posible. Han pagado mis gastos. Solo he perdido un 2% de mi salario habitual. Creo que los que vivimos en Estados Unidos no lo sufrimos tanto como los mismos paisanos que están en su propio país y sin ayuda. Aquí nadie se muere por falta de comida. Por otro lado, los que tienen hijos que son ciudadanos han recibido algo de ayuda por parte del distrito escolar: 365 dólares por cada niño. No es lo suficiente para pagar un mes de renta. Lo que preocupa por ahora es la moratoria para los que deben el alquiler. La han extendido hasta finales de septiembre. Será un tiempo difícil. Pero no tanto como para los guatemaltecos que viven dentro del país. Ni siquiera una libra de frijoles han recibido los aldeanos que están encerrados y sin trabajo y sin oportunidades de empleo. Muchos han recurrido a colocar una bandera, símbolo de hambre. El presidente Alejandro Giammattei considera como adversario político a quien los organiza. Aquí también hay escasez, pero es para el que no está acostumbrado a luchar contra la corriente de las necesidades”.

Esta última frase me trae a la memoria unas conferencias donde Carol C. Gould expuso la que, a su juicio, era la ontología social de Marx, una concepción que se aparta de las ideas de libertad como ausencia de necesidades que Aristóteles acuñó y que se difundió por siglos en la filosofía y pasó a la política con Hobbes y a la economía gracias a Adam Smith. Marx rompe con la tradición porque su idea de libertad no implica carencia de restricciones, sino la lucha contra estas. Ahí es donde el hombre, según Marx, satisface sus necesidades y genera nuevas necesidades y metas.

El trabajo no es una esclavitud, sino la liberación. Por eso Marx escribió que “la superación de los obstáculos es en sí misma una actividad liberadora” (Gould, 1978, p. 102). Y ahora Eleuterio nos recuerda que la lucha contra la corriente de las necesidades es el terreno donde se garantiza la supervivencia en situaciones límite.

Sin embargo, también señala que en Los Angeles hubo retos que desbordaron o incluso bloquearon la capacidad de lucha, es decir, el trabajo, una de las fuentes de legitimidad de los migrantes: “Muchos negocios todavía no tienen permiso para operar. Están cerrados, aunque en la gran mayoría se ve el movimiento. Yo mismo veo que por aquí no hay mucha gente en las calles. No se paró la ciudad totalmente, pero hay menos movimiento. Costó mucho creer que exista una enfermedad tan grave. Una que hace tanto daño.

“Nosotros tenemos una organización. Porque de allá de donde yo vengo habemos dos mil personas. Procedentes de San Antonio Sija, de donde vengo, donde crecí. Entonces nosotros tenemos una fundación que cuando muere una persona aquí paga su repatriación a Guatemala. Por cada persona que muere nosotros colaboramos con diez dólares. A lo largo del tiempo hemos acopiado fondos y se ha crecido una fuerte cantidad de dinero. Por eso ahorita no se recoge dinero a cada ratito. Ahora ya no los enviamos con el cuerpo entero, sino cremados. Este año han salido diez muertes de la comunidad de

donde yo vengo. Sumando la aldea en general, donde mi hermano está de alcalde, se han muerto treinta personas en una comunidad de 15 mil habitantes. Se está muriendo mucha gente. Son cifras considerables comparadas con otros años. En Los Angeles teníamos diez muertos al año. Ya tenemos esos diez y apenas van seis meses del año. No todos se han muerto de COVID-19. Pero esa cantidad de gente que se ha muerto es preocupante. Se ve que la enfermedad es muy fuerte.

“Aquí en Los Angeles, la mayoría de los de San Antonio que han muerto son jóvenes. La gente que trabaja y se cuida no tiene problema, pero algunos no cuidan su salud. Padecen de diabetes, obesidad y toman muchas bebidas alcohólicas. Esos son más propensos a contagiarse y son más propensos a que les dé una enfermedad muy fuerte porque tienen las defensas muy bajas. Las personas que se han muerto han padecido de eso. Les tocó el virus y ahí se quedaron. A algunos también les pasó que fueron al hospital y allá se murieron. Otros se quedaron en casa y se salvaron. Y dicen que les pegó fuerte. Siento que las personas que se trajeron en casa y se trajeron con remedios caseros parece que les sirvió bastante. Yo no lo garantizo, pero eso es lo que siento, basado en lo que me han contado. Creo que la medicina aquí no está muy avanzada”.

La entrevista con Eleuterio fue realizada el 4 de agosto, cuando había pasado la que hasta el momento ha sido la peor racha de COVID-19 en Los Angeles. Por eso “no hay mucha gente en las calles”, me dijo. Eleuterio ponderó la afectación entre los dos mil paisanos de San Antonio Sija que viven en Los Angeles y descubrió una sobre mortalidad: los muertos se duplicaron, y ya no enviaron los cadáveres, sino las cenizas. La mayoría de los muertos han sido jóvenes porque la mayoría de los migrantes –y muy especialmente ese grupo de San Antonio Sija– son jóvenes. En parte fueron muy golpeados porque tienen una intensa vida laboral y social, y por no abstenerse de ella. Y, también, según Eleuterio, por una salud frágil que es previa a la pandemia y sobre la cual se ceba el virus.

En fidelidad a su marco cognitivo de origen, Eleuterio menciona un tópico constante entre los latinos: la desconfianza hacia el sistema de salud estadounidense. No menciona sus costos, sino su eficacia. La crítica más frecuente entre los latinos se enfoca en los costos y en la frialdad de los médicos, en contraste con médicos de sus países de origen que solían gastar tiempo en sus pacientes. Que eran pacientes con los pacientes.

A la crítica de Eleuterio subyace una reivindicación de la medicina tradicional y quizás de la atención que brinda la familia. Por eso dice que se han salvado los que permanecen entre sus familiares y recurren a tratamientos tradicionales. Contrariamente a lo que algunos han sostenido, los migrantes no viven en un sostenido y lineal proceso de aculturación (Abraído-Lanza *et al.*, 2016).

No siempre al comparar el anterior y el nuevo entorno emiten un juicio favorable al segundo. Eleuterio empieza su relato con una opción favorable a Estados Unidos en el terreno laboral y político. Pero finaliza con una revalorización de sus raíces en el terreno de la salud. Quizá las situaciones límite suspenden o revierten los procesos de aculturación. En todo caso, en Eleuterio conviven juicios que no son monovalentes.

REFLEXIONES FINALES

Los testimonios de los cuatro migrantes son insuficientes para llegar a conclusiones firmes. La muestra es minúscula y ni siquiera con el auxilio de las estadísticas permite establecer ninguna correlación entre condiciones demográficas (tamaño y densidad poblacional) y comportamiento de los indicadores del coronavirus (contagios, mortalidad y letalidad).

Pero las palabras de estos hombres que luchan por sus sueños ponen rostros y sentimientos a las gélidas cifras, y exponen algunos problemas ocultos en los pliegues de los porcentajes. Nos hablan de una diversidad de vivencias. Por momentos parecen estar describiendo dos países distintos. La experiencia de la pandemia es más inmediata y aterradora en Los

CENTROAMÉRICA

Angeles. Sus viviendas y centros laborales están insertos en el hormiguero de un condado que absorbe a la cuarta parte de la población de California, pero donde ha ocurrido casi la mitad de las muertes por COVID-19 en ese Estado.

Los latinos que entrevisté en Los Angeles viven y se mueven en el corazón de la ciudad: el parque MacArthur, Pico-Union y Beverly Hills. La densidad poblacional de Los Angeles tuvo su peso para estimular los contagios y disparar el número de muertes. Quizá la letalidad también dependió de la forma de la pirámide poblacional.

Pero la experiencia directa y dura de la pandemia fue en parte producto de su emplazamiento: los migrantes de Los Angeles viven y trabajan en la ciudad, y no en los suburbios, como los de Virginia, que residen a muchas millas de distancia del centro poblacional voluminoso más cercano. Todo el condado de Prince William tiene un poco más de 400 mil habitantes y está conformado por un archipiélago de residenciales separados por enormes predios no habitados. El condado de Los Angeles es un *continuum* urbano de casi 10 millones de personas en perpetuo bullir. Sin duda, también pesó mucho el intenso estilo de vida social de la megalópolis y la renuencia a modificarlo, como explicó William Pérez. Como se colige de las cifras de Eleuterio Hernández, el lejano oeste fue letal para los migrantes de San Antonio Sija.

Las políticas hacia la pandemia han tenido un papel ambivalente. Ante lo que se ha percibido como una falta de liderazgo proactivo de la Casa Blanca, los gobernadores han tomado las riendas y también las autoridades de los condados y de las alcaldías. Esto significó una diversidad de políticas y fechas muy disímiles en la declaración del estado de alarma y la adopción de medidas (BBC, 2020). Las medidas oscilantes y las fricciones entre los distintos niveles del sistema político estadounidense hicieron que la incertidumbre se cebara sobre la población y, posiblemente, minaron la credibilidad de algunas advertencias sobre la pandemia.

En suma, la heterogeneidad estatal, que es una riqueza burocrática y que a menudo abre las puertas

a los indocumentados –por ejemplo, en las ciudades santuario, donde la policía local no colabora en la implementación de la legislación migratoria federal (García, Manuel, 2015)– ha sido conflictiva y caldo de cultivo de ásperos desacuerdos que aumentan la perplejidad y el malestar. Sin embargo, también fue una oportunidad de contrarrestar la negligencia de las autoridades cuando se mostraron en exceso desaprensivas.

Una incógnita sobre la que necesitamos indagar más –pero sobre la que estos testimonios ofrecen algunas pistas– es el tema de si la condición de migrante entraña mayores riesgos. Las cifras parecen incontestables. Sin embargo, nos hablan de unas diferencias relativamente leves. De la mayor parte de las declaraciones de los cuatro migrantes se puede inferir que las restricciones y afectaciones no se limitan a la población migrante. Las personas migrantes han adquirido una extraña forma de ciudadanía limitada: comparten las mismas restricciones que los nativos, naturalizados y residentes autorizados.

Ana Raquel Minian (2018, p. 79) observa que el sentido del espacio de los migrantes “se contrae debido a que deben limitar sus movimientos fuera de casa para evitar ser deportados”. Y las medidas para enfrentar el coronavirus trajeron el sentido del espacio para todos los habitantes, sin distinción de etnia ni estatus migratorio.

La mayor tasa de desempleo entre los latinos es explicable por el tipo de empleos de los migrantes latinoamericanos. En algunos Estados, los meseros, sastres, afanadoras y niñeras, son predominantemente migrantes latinos y latinas. Entre los entrevistados vimos que los afectados son un sastre y un empleado de gimnasio. Se necesita más respaldo estadístico para llegar a una conclusión bien sustentada.

Y se necesita también prestar más atención a los efectos de las formas y tiempos de los procesos burocráticos: para el tipo de empleos de los migrantes, la morosidad de los procesos es fatal. Obtener resultados en una semana significa que un potencial empleado puede perder una oportunidad laboral y también que, cuando presenta el documento que cer-

tifica su resultado negativo al COVID-19, puede estar en la segunda semana de incubación.

Es más que probable que en el tema de la relación entre migrantes latinos y el sistema de salud –y el manejo de su salud en general– se encuentren claves que expliquen la mayor morbilidad y letalidad del virus entre los latinos. Debemos volver los ojos a la cobertura de salud. En ese terreno reemerge el tema de migrantes que pagan impuestos –lo cual les daría derecho a una ciudadanía reivindicativa a juicio de Bosniak (2014)–, pero reciben beneficios mínimos del estado de bienestar, lo cual produce un marcado desbalance de deberes y derechos.

También es preciso tomar en serio las afirmaciones de Eleuterio sobre las dietas y otros hábitos inadecuados de los migrantes. Aunque un ethos de la retribución subyace a su explicación, sus afirmaciones han sido sostenidas por estudiosos del tema (Mainous *et al.*, 2008). Algunas de esas investigaciones imputan los padecimientos de salud de los latinos a su marginación (Berk, 2001; Vega *et al.*, 2009).

En 2020 las amenazas a los inmigrantes no solo provienen de la pandemia. Las políticas migratorias siguen corriendo por los mismos cauces y manteniendo su tendencia crecientemente xenófoba. Estamos en año censal y, por ello, en las vísperas de un *reapportionment*, es decir, de una reasignación del número de sillas que corresponden a cada Estado en la Cámara de Representantes.

La propuesta de Donald Trump de no contabilizar como población en Estados Unidos a los migrantes no autorizados –una distinción que es ajena al censo y que, una vez hecha, disminuiría el peso de California, Florida y Texas en la Cámara de Representantes– puede ser determinante en los comicios de 2020 (Passel, Cohn, 2020). Y también puede tener un fuerte impacto en las políticas migratorias porque, como respuesta a sus bases, los congresistas de esos Estados se han contado entre los más interesados en la migración y algunos de ellos han sido favorables a la causa de los indocumentados.

REFERENCIAS

- ABRAÍDO-LANZA, Ana F.; ECHEVERRÍA, Sandra E.; FLÓREZ, Karen. Latino Immigrants, Acculturation, and Health: Promising New Directions in Research. *Annual Review of Public Health*, v. 37, pp. 219-236, 2016. En línea. Consulta: 24.08.2020.
- BARNES, Robert; MIROFF, Nick. Supreme Court agrees with Trump administration on limits for asylum seekers. *The Washington Post*, 25.06.2020.
- BERK, Mark L.; SCHUR, Claudia. The Effect of Fear on Access to Care Among Undocumented Latino Immigrants. *Journal of Immigrant Health*, v. 3, p. 151-156, 2001.
- BOSNIAK, Linda. Amnesty in Immigration: Forgetting, Forgiving, Freedom. En: LORENTZEN, Lois Ann (ed.). *Hidden Lives and Human Rights in the United States: Understanding the Controversies and Tragedies of Undocumented Immigration*, v. 1: History, Theories, and Legislation. Santa Barbara, Denver and Oxford: Praeger, 2014, pp. 225-247.
- CITY NEWS SERVICE. Funcionarios dicen que Los Ángeles está ‘al borde’ de nuevas órdenes de cierre. *Telemundo 52*, 19.07.2020.
- GARCÍA, Michael John; MANUEL, Kate. *State and Local –Sanctuary Policies Limiting Participation in Immigration Enforcement*. Congressional Research Service, Washington, D.C., 10 de julio, 2015. En línea. Consulta: 30.07.2020.
- Gobierno de México. Extranjeros presentados y devueltos 2019. En línea. Consulta: 28.08.2020.

CENTROAMÉRICA

- Gobierno de México. Extranjeros presentados y devueltos 2020. En línea. Consulta: 30.07.2020.
- GOULD, Carol. *Marx's Social Ontology Individuality and Community in Marx's Theory of Social Reality*. Cambridge y Londres: The MIT Press, 1978.
- HOBSBAWM, Eric. *Un tiempo de rupturas: sociedad y cultura en el siglo XX*. México: Editorial Planeta, 2013.
- KROGSTAD, Jens Manuel; LÓPEZ, Mark Hugo. Coronavirus Economic Downturn Has Hit Latinos Especially Hard. *Pew research Center*, 04.08.2020, Washington, D.C.
- Labor Council for Latin American Advancement. 2020. *The Impact of COVID-19 on Latinos in the U.S.* En línea. Consulta: 15.08.2020.
- MAINOUS, Arch G.; DÍAZ, Vanessa A.; GEESEY, Mark. Acculturation and Healthy Lifestyle Among Latinos With Diabetes. *Annals of Family Medicine*, v. 6, n. 2, p. 131-137, 2008. En línea. Consulta: 18.07.2020.
- MINIAN, Ana Raquel. *Undocumented Lives: The Untold Story of Mexican Migration*. Cambridge, Massachusetts, Londres: Harvard University Press, 2018.

- MONTOYA, Kacey. L.A. police union calls Garcetti 'unstable' after mayor's comments calling officers 'killers'. *KTLA5*, 05.05.2020. En línea. Consulta: 20.07.2020.
- MORALES, Ed. Por qué los latinos son tan afectados por el covid-19. CNN, 18.05.2020. En línea. Consulta: 25.07.2020.
- PALENCIA, Sergio. 2020. Abril en Nueva York. *Envío*, Managua. En línea. Consulta: 03.09.2020.
- PASSEL, Jeffrey S.; COHN, D'Vera. How Removing Unauthorized Immigrants from Census Statistics Could Affect House Reapportionment. *Pew Research Center*, 24.07.2020, Washington, D.C. En línea.
- Redacción BBC News Mundo. Coronavirus en Estados Unidos: 4 claves que explican el enorme impacto del coronavirus en el país con más muertos por covid-19 del mundo. 13.04.2020. En línea.
- U.S. Customs and Border Protection. 2020. Southwest Border Migration. En línea. Consulta: 15.08.2020.
- VEGA, William; RODRÍGUEZ, Michael; GRUSKIN, Elizabeth. Health Disparities in the Latino Population. *Epidemiologic Reviews*, v. 31, p. 99-112, 2009.



Nuevo libro sobre la Constitución de Honduras

Bajo el sello de la editorial española Tirant lo Blanc, Joaquín A. Mejía Rivera, Ana A. Pineda Hernández y José Padilla Eveline publican el libro *La Constitución de Honduras*. Este trabajo forma parte de la colección “Sistemas Constitucionales Iberoamericanos”, dirigida por los profesores Alejandro Saiz Arnaiz y Pablo Pérez Tremps, la cual “busca facilitar el conocimiento de unas Constituciones que comparten mucho y que, al mismo tiempo, poseen, cada una de ellas características singulares que en la mayoría de los casos son desconocidas fuera del propio país”.

El libro de Mejía Rivera, Pineda Hernández y Padilla Eveline está estructurado en siete capítulos en los que abordan la historia y las características básicas del sistema constitucional hondureño, los derechos fundamentales, la estructura y funcionamiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la justicia constitucional

HABLEMOS DE LIBROS

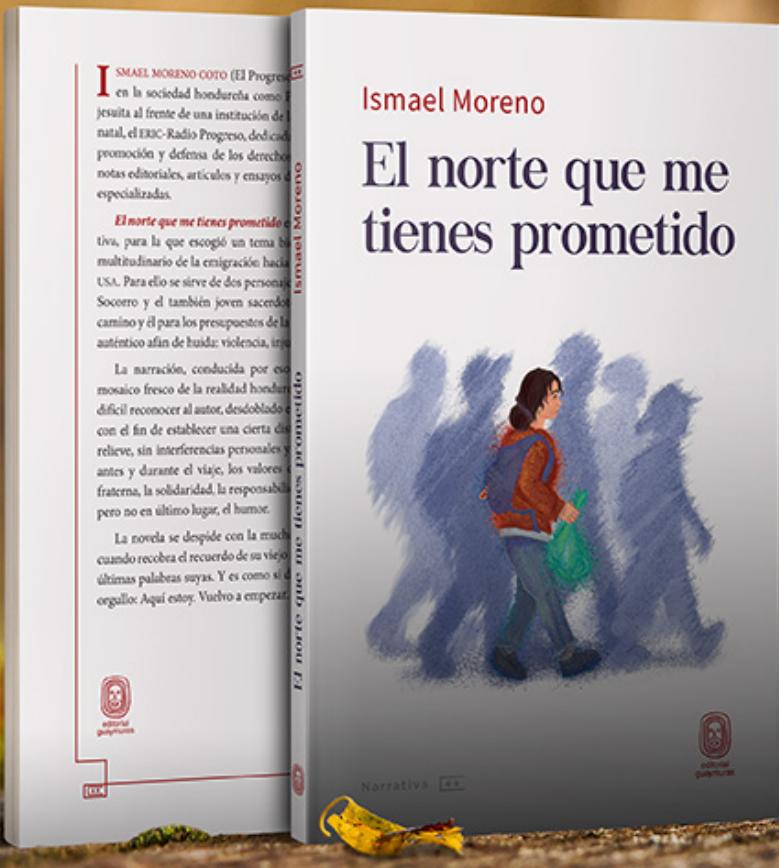
nal y otras instituciones constitucionales como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, el Ministerio Público, con mención particular a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, y la función electoral.

La importancia de este libro radica en que analiza críticamente los elementos centrales de la Constitución hondureña, la cual incluye una serie de contenidos vinculantes que instauran un régimen republicano, democrático, representativo y cuyo fin supremo es la dignidad humana, pero que convive con una práctica de fraudes electorales, concentración de poder, militarización de todos los espacios de la vida pública, violaciones a derechos humanos, impunidad estructural y corrupción generalizada que alteran la esencia misma del Estado de derecho.

A pesar del abismo entre lo que sucede en la realidad y lo que dice la Constitución, esta sigue siendo el referente para la consolidación de

una institucionalidad democrática sólida que responda a las necesidades básicas de la población, reduzca las grandes desigualdades y actúe conforme a las exigencias básicas del Estado de derecho que garantiza el artículo 1 constitucional: el imperio de la ley, la separación de poderes, el control de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.





HABLEMOS DE LIBROS

Salutación optimista

MANUEL GARRIDO

Rubén Darío es el indiscutido renovador de la poesía española a caballo entre los siglos XIX y XX. Su vida fue un largo viaje por medio mundo, que incluyó por cierto Honduras, donde llegó muy pequeño para visitar a su madre Rosa, en San Marcos de Colón. En 1898 llegó por primera vez a España. Etapa esencial del viaje fue la visita obligada a esa Francia tan admirada en la América hispana por sus ideales republicanos. Repitió sus estancias en París, la ciudad de atractivo irresistible para quienes, como el mismo Darío, buscaban su

camino a la gloria tras la huella de sus grandes poetas y aquellos versos de una nunca antes vista brillantez en su arquitectura plástica y musical.

En 1905 publicó en Madrid *Cantos de vida y esperanza*, donde incluyó su célebre *Salutación*

HABLEMOS DE LIBROS

del optimista, un largo poema escrito en versos de una sonoridad y un ritmo desconocidos en español, deudores de la herencia latina. Se trata en verdad de un canto radiante de entusiasmo, alentado por la “celeste Esperanza”, a “la hispana progenie”, las “ínlitas razas ubérrimas”.

Recordando ese ya legendario optimismo del más grande, también yo, modestamente, quiero expresar mi saludo entusiasta a la aparición de la novela *El norte que me tienes prometido*, en una bella edición debida al sello de editorial Guaymuras. Se trata de la primera incursión en la narrativa de Ismael, Melo, Moreno, y el título constituye un guiño a la tradición hispánica en la línea de la salutación dariana, pues remite al segundo verso de un soneto clásico: “el cielo que me tienes prometido”.

Precisamente en el par norte/cielo reside el corazón de la aventura narrada, que se resume en una palabra: viaje. La elección del tema se revela en consonancia con su condición de viajero inquieto, siempre acompañante de otras gentes en marcha por el ámbito de la entera Centroamérica y en tiempos de grandes convulsiones sociales.

Resulta interesante señalar que ese afán viajero, movido por el compromiso ético y sociopolítico, es el propio de un seguidor de aquel Ignacio de Loyola, caminante infatigable, solo y a pie, como lo describió un biógrafo, por los caminos de la Europa del siglo XVI entre España, París y finalmente Roma. Ya en la ciudad eterna siguió otros caminos, ahora por un itinerario interior, diseñado, diríamos hoy, tras un largo trabajo de introspección, que influyó decisivamente en una época de grandes agitaciones sociales y culturales como esa del siglo XVI, y que se prolonga hasta nuestros días, por medio del instrumento por él creado, la Compañía de Jesús, a la que Melo pertenece.

De modo que la novela cuenta un viaje, porque viaje es siempre la emigración, desde que Caín hubo de partir, tras su expulsión, para instalarse “al este del Edén”, donde fundó una ciudad. Fue la primera emigración de que hay noticia. Siendo como fue un viaje extraordinario, fruto de una condena, el caso es que con él empezó la urbanización y por tanto la civilización, que es urbana, lejos del campo donde siguió Abel.

También quienes emprenden viaje en esta novela abandonan ese mundo rural, percibido y vivido como condena, y en una suerte de nuevo éxodo verdaderamente bíblico, si juzgamos por sus proporciones gigantescas, van en busca de ese otro mundo urbano, que ahora está en el norte “civilizado”, y que se erige en foco deslumbrador y polo de atracción de potencial casi místico, como sugiere la identificación con el cielo del poema famoso.

Las causas del éxodo se dibujan al fondo del escenario en que se mueven los personajes que las viven y padecen. Superados los conflictos bélicos abiertos o encubiertos, siguen las luchas democráticas de quienes no se resignan a las injusticias que estuvieron en el origen de

ese tiempo de convulsiones, con guerras calientes o más frías y que se mantienen tristemente invariadas. El autor las conoce bien, dueño de una trayectoria bien connotada en el país en defensa de la libertad y la justicia frente a la corrupción que, como un pulpo insaciable alimentado por el poder, opriime hasta la asfixia a una sociedad finalmente rendida a la resignación y el desaliento.

Pero aquí el que cuenta no es el sociólogo, sino el narrador, y para eso ha puesto en pie a sus personajes, encabezados por Carmen Miranda, la figura protagonista, y junto a ella a su amigo y confidente el padre Ceferino Menocal. Este, que también anda de viaje, pero por los cerros hondureños de su parroquia para acompañar a los que se quedan, muchos soñando con marchar y alguno ya de vuelta, sirve al autor para resaltar el escenario del que parten los emigrados y apuntar las causas del éxodo. Él que, como decía, conoció los tiempos críticos de las guerras cuyos ecos resuenan aquí, como la civil de El Salvador y aquella otra, llamada guerra de las cien horas entre Honduras y El Salvador.

Por su parte, Carmen Miranda encarna a esas muchedumbres de hombres y mujeres que sueñan con el viaje en busca de ese norte-paraíso. Ahora bien, la conjunción de ambos términos así identificados en la esperanza de los caminantes, a menudo estalla en una contradicción sin salida. Carmen, en cuanto protagonista, es el pa-

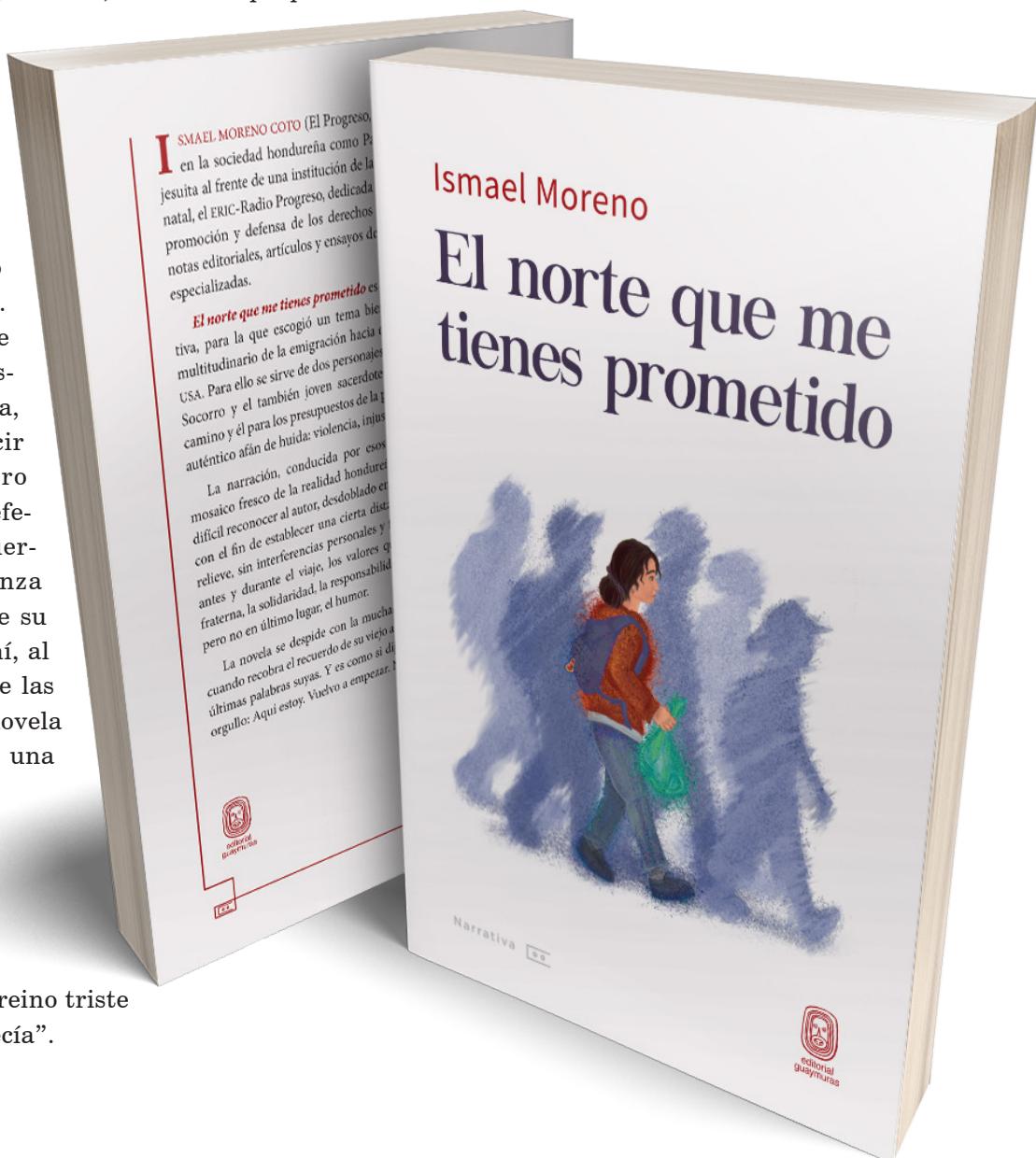
radigma de un camino convertido en viaje al fin de la noche, según el título de una novela famosa, para quien el acariciado sueño termina en la resaca de un mal sueño.

El autor compone un sugerente friso con las vidas en relieve de todas esas gentes, sus valores, su indudable grandeza junto con profundas miserias. Tras leer estas páginas, en verdad pletóricas de vida en movimiento, me gustaría modular el propósito de *Melo* con los versos estremecedores de García Lorca y su confesión de que él no era un poeta, “pero sí un pulso herido que sonda las cosas del otro lado”.

Las cosas del otro lado, también sondadas por el pulso de *Melo*, no menos herido, tienen rostro y nombre, de manera que podríamos concluir al modo en que Whitman ya lo dijo: quien toque este libro estará tocando a un hombre, el autor, y en él a sus palpitantes criaturas, junto a las cuales y a pesar de todo siempre podemos saber de qué lado soplan los vientos de la vida.

La aventura concluye abotonada con el guiño postrero de una Carmen vencida, pero no aplastada —al decir de San Pablo; abatida, pero no rematada—, al padre Ceferino Menocal, cuando recuerda agradecida una enseñanza suya de los días antiguos de su entrañable amistad. Y es ahí, al fin de su viaje al corazón de las tinieblas —evocando otra novela legendaria—, donde emerge una luz de esperanza que, si fuera una melodía, me encantaría oírla con la letra de estos versos de José Hierro:

“Por el dolor allá en mi reino triste un misterioso sol amanecía”.



Radio Progreso en sus 64 años

Radio Progreso nació en 1956, y la Compañía de Jesús adquirió los derechos en 1970 para apoyar la alfabetización a través de escuelas radiofónicas, promover la evangelización liberadora y para acompañar a las comunidades eclesiales de base. Desde entonces hemos sido la Voz de los sin voz, la voz de un pueblo en marcha y la voz que está con vos.

Conformamos Radio Progreso un equipo que, junto al ERIC, pertenecemos al apostolado social de la Compañía de Jesús, desde donde articulamos lo social con la comunicación, la investigación con la defensa de los derechos humanos, la denuncia con el acompañamiento desde la fe a las víctimas. Con sus micrófonos insertos entre las comunidades, las organizaciones sociales y el “el pueblo llano, municipal y espeso”, como recuerda el poeta, somos una radio promotora de alegrías y de amaneceres.

Contamos con la solidaridad de iglesias y organismos de cooperación tanto de Europa como de Estados Unidos. Es una solidaridad entre los pueblos, nunca recibimos dineros de gente poderosa, ni de dentro del país ni del exterior, porque somos conscientes de que la gente de poder y adinerada nunca ofrece donaciones de gratis, siempre pasa facturas para que nos callemos o digamos lo que ellos quieren.

Contamos con programas propios de recaudación de fondos, y el aporte de la gente sencilla y de comunidades es muy valioso porque, además de contribuir a la sostenibilidad de nuestro trabajo, la radio acaba siendo apropiada por muchísima gente. No aceptamos dineros de personas y empresas violadoras de derechos humanos, y la venta de publicidad de nuestra radio no compromete nuestra línea editorial de denuncia de atropellos y de solidaridad con las víctimas.

Como institución de Apostolado Social de la Compañía de Jesús, Radio Progreso está comprometida junto al ERIC y otros sectores a revertir el modelo actual productor de desigualdades, a revertir el deterioro y degradación ambiental y ecológico, y a promover la lucha frontal contra los autoritarismos y dictaduras, y la corrupción e impunidad que los acompañan, en el marco de una nueva institucionalidad de Estado democrático de derecho que garantice el respeto y la vigencia de los derechos humanos.

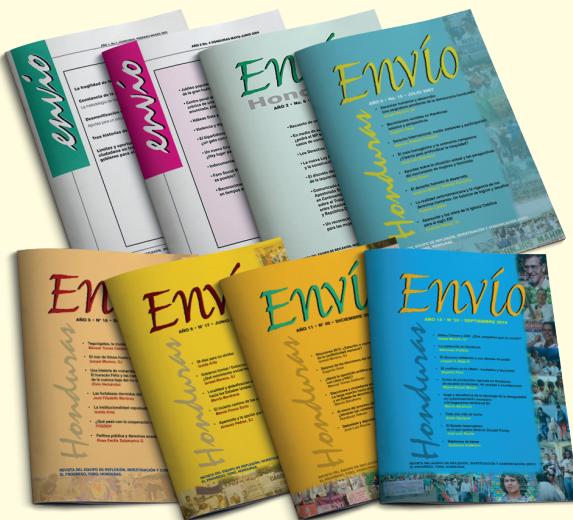
Nos sentimos profundamente identificados con la fe de las comunidades y con la hermosa tradición de la Iglesia que, desde el Evangelio, inspiró la dimensión profética de San Romero, el padre Rutilio Grande, Monseñor Pedro Casaldáliga, Padre Lupe Carney, a cuyo espíritu se han adherido miles de personas que en comunidades viven, luchan y comparten abrazos y tamales, mientras anticipan con su testimonio de vida el triunfo del Reino de paz y justicia. ¡¡Gracias pueblo amado, de los valles y los cerros, de las aldeas y colonias, muchas gracias por repletar nuestros corazones con su generosidad y cariño!!

Envío

Honduras

AÑO 19 • N° 64 • ENERO 2021

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbase llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: enviohonduras@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

- **Tegucigalpa**
Librería Guaymuras, Avenida Paz Barahona,
Edificio Barrientos, N° 1212
Teléfono: +504 2222-4140 / +504 3367-3941

- **El Progreso**
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio

Precio: L 50.00



ALBOAN



CONTRIBUYENTES SOLIDARIOS

www.eric-sj.org